



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

Año: 1985

Nº 43

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESIÓN PLENARIA Nº 35

Jueves, 22 de octubre de 1985

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO:

Dar cuenta de los asuntos tratados por la Diputación
Permanente en sesión de fecha 30 de julio de 1985.

SEGUNDO:

Escrito del G. P. Centro Democrático-CDS y del G.P. Mixto, solicitando la creación de una comisión de investigación sobre situación del polígono de Jinámar.

TERCERO:**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Del G. P. Mixto, sobre iniciativa de paz en los antiguos territorios españoles del Sahara.

CUARTO:**INTERPELACIÓN**

Del Diputado D. Vicente Álvarez Pedreira, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre política de personal.

QUINTO:**COMPARECENCIAS**

1.- Del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre la política de viviendas sociales desarrollada por su departamento.

2.- Del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre líneas de política energética.

3.- Del Consejero de la Presidencia, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre la ultimación del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.- Del Vicepresidente del Gobierno Autónomo y Consejero de Industria y Energía, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre inversiones en obras de mejora del medio ambiente en Canarias.

5.- Del Consejero de Educación, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre estudios en Las Palmas del 2º Ciclo de Derecho, y de la Facultad de Veterinaria.

6.- De la Consejera de Turismo y Transportes, instada por el G.P. Centro Democrático-CDS, para informar sobre proyecto de aeropuerto en la isla de La Gomera.

SEXTO:**PREGUNTAS**

1.- Del Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Mixto, dirigida al Consejero de Educación, sobre cobro de reservas de plaza en colegios subvencionados por la Comunidad Autónoma.

2.- Del Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Mixto, dirigida al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sobre actuación en el estudio de detalle y proyecto de construcción de viviendas en la Urbanización FERIA del Atlántico en la isla de Gran Canaria.

3.- Del Diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del G.P. Mixto, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre selección e importación de semillas de papas.

4.- Del Diputado D. Gregorio Toledo Rodríguez, del G.P. Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre resultados del estudio sociopolítico de la región canaria.

5.- Del Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre obras de pavimentación en la carretera de Tejeda.

6.- Del Diputado D. Gregorio Toledo Rodríguez, del G.P. Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre los estudios de Derecho en Las Palmas.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.

DAR CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN SESIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 1985.

Página 2743

La sesión se inicia con la lectura que realiza el señor Secretario primero, Hernández Díaz, de los acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.

ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRÁTICO-CDS Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE SITUACIÓN DEL POLÍGONO DE JINÁMAR.

Página 2743

Los señores Brito González (G.P. Mixto) y Olarte Cullen (G.P. Centro Democrático-CDS) explican los motivos que llevan a sus respectivos grupos a solicitar la creación de una comisión de investigación, sobre la que manifiestan su posición seguidamente los señores Angulo González (G.P. Izquierda Canaria), Suárez Gil (G.P. Popular) y Hernández Suárez (G.P. Socialista Canario).

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INICIATIVA DE PAZ EN LOS ANTIGUOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL SAHARA.

Página 2748

El señor Toledo Rodríguez, por el grupo enmendante, justifica la presentación de la proposición no de ley.

En el turno de fijación de posiciones toman la palabra los señores Angulo González (G.P. Izquierda Canaria), Olarte Cullen (G.P. Centro Democrático-CDS), de la Cueva Fernández (G.P. Popular) y Rodríguez Rodríguez (G.P. Socialista Canario).

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO DON VICENTE ÁLVAREZ PEDREIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE POLÍTICA DE PERSONAL.

Página 2752

Para su presentación toma la palabra el señor Álvarez Pedreira, por el G.P. Popular, a quien contesta el señor Consejero de la Presidencia, Álvarez de la Rosa. El señor Álvarez Pedreira vuelve a intervenir en el turno de réplica.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE VIVIENDAS SOCIALES DESARROLLADA POR SU DEPARTAMENTO.

Página 2756

El señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Medina Jiménez, informa sobre el tema objeto de la comparecencia. A propósito de esta intervención hacen uso del turno destinado a los grupos parlamentarios los señores Brito González (G.P. Mixto), Angulo González (G.P. Izquierda Canaria) y González de Mesa Machado (G.P. Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a estas intervenciones.

Por una cuestión de orden interviene el señor Brito González.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LÍNEAS DE POLÍTICA ENERGÉTICA.

Página #####

Proporciona la información solicitada el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, Martín Martín.

Los señores Brito González (G.P. Mixto), Sanjuán Hernández (G.P. Izquierda Canaria) y Fernández González (G.P. Popular) fijan la posición de sus respectivos grupos.

Para referirse a estas intervenciones vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Por alusiones interviene el señor Fernández González y le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, Martín Martín.

Se interrumpe la sesión a las trece horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LA ULTIMACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 2771

El señor Consejero de la Presidencia, Álvarez de la Rosa, proporciona la información solicitada, tras lo cual fijan la posición los señores Brito González (G.P. Mixto), Angulo González (G.P. Izquierda Canaria), Olarte Cullen (G.P. Centro Democrático-CDS) y Alonso Valerón (G.P. Popular). La Presidencia toma la palabra para aclarar una cuestión que se planteó en la última intervención. El señor Pérez García, por el G.P. Socialista Canario, cierra el turno de fijación de posiciones.

El señor consejero vuelve a hacer uso de la palabra para hacer referencia a estas intervenciones.

El señor Brito González contesta una alusión.

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO Y CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE INVERSIONES EN OBRAS DE MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE EN CANARIAS.

Página 2782

La Cámara aprueba la propuesta de retirada de la iniciativa a solicitud del señor proponente.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE ESTUDIOS EN LAS PALMAS DEL SEGUNDO CICLO DE DERECHO Y DE LA FACULTAD DE VETERINARIA.

Página 2782

Para informar sobre el tema objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Consejero de Educación, Balbuena Castellano, a quien suceden las intervenciones de los señores Toledo Rodríguez (G.P. Mixto), Manrique de Lara y Llarena (G.P. Popular) y García Déniz (G.P. Socialista Canario). El señor Fernández Martín, G.P. Centro Democrático-CDS, interviene por alusiones relacionadas con su grupo, de la misma forma que el señor Brito González, G.P. Mixto.

COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRÁTICO-CDS, PARA INFORMAR SOBRE PROYECTO DE AEROPUERTO EN LA ISLA DE LA GOMERA.

Página 2787

Con objeto de informar sobre el tema de la comparecencia hace uso de la palabra la señora Consejera de Turismo y Transportes, Palliser Díaz, y a esta información hacen referencia los señores Bethencourt Gámez (G.P. Mixto), Sanjuán Hernández (G.P. Izquierda Canaria), Fernández Martín (G.P. Centro Democrático-CDS), Perdigón Cabrera (G.P. Popular) y Jerez Herrera (G.P. Socialista Canario). El señor Brito González, por el G.P. Mixto, plantea una cuestión de orden.

La señora Consejera de Turismo y Transportes toma la palabra para contestar a los oradores precedentes.

El señor Bethencourt Gámez contesta las alusiones hechas por el señor Sanjuán Hernández.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, SOBRE COBRO DE RESERVAS DE PLAZA EN COLEGIOS SUBVENCIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Página 2794

La pregunta escueta la formula el señor Brito González, G.P. Mixto, y le contesta el señor Consejero de Educación (Balbuena Castellano). Ambos oradores vuelven a intervenir en la réplica.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE ACTUACIÓN EN EL ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE

VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN FERIA DEL ATLÁNTICO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.

Página 2795

Para dar respuesta a la pregunta planteada por el señor Brito González (G.P. Mixto) toma la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Medina Jiménez. Proponente y consejero hacen uso del turno de réplica reglamentario.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ESTEBAN BETHENCOURT GÁMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, SOBRE SELECCIÓN E IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE PAPAS.

Página 2796

Da lectura a la pregunta escueta el señor Bethencourt Gámez (G.P. Centro Democrático-CDS) y le contesta el señor Consejero de Agricultura y Pesca, Hernández Abreu, quienes vuelven a intervenir en la réplica.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO TOLEDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE RESULTADOS DEL ESTUDIO SOCIOPOLÍTICO DE LA REGIÓN CANARIA.

Página 2798

El señor Consejero de la Presidencia, Álvarez de la Rosa, da respuesta a la pregunta que formu-

la el señor Toledo Rodríguez, del G.P. Mixto. Ambos oradores se suceden en el turno de réplica posterior.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA CARRETERA DE TEJEDA.

Página 2799

Para la presentación de la pregunta toma la palabra el señor Brito González (G.P. Mixto). La contestación la proporciona el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Medina Jiménez. El señor Brito González hace uso del turno de réplica y ocasiona una nueva intervención del señor consejero.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO TOLEDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE LOS ESTUDIOS DE DERECHO DE LAS PALMAS.

Página 2799

Tras formularse la pregunta por el señor Toledo Rodríguez (G.P. Mixto), se da paso a la contestación del señor Consejero de Educación (Balbuena Castellano). Con sendos turnos de réplica finaliza la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

DAR CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN SESIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 1985.

El señor **PRESIDENTE**: Primer punto del orden del día: Dar cuenta de los asuntos tratados por la Diputación Permanente en sesión de fecha 30 de julio de 1985.

El Secretario primero de la Mesa tiene la palabra (*Rumores en la sala.*).

Silencio, por favor.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Hernández Díaz): "La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1985, trató el siguiente asunto:

Único. Comunicación del Gobierno de Canarias sobre el *Decreto 247/1985, de 18 de julio, por el que se modifica la estructura del Gobierno de Canarias.*

Abierta la sesión, el señor Presidente da la palabra al señor Presidente del Gobierno. Éste da cuenta detallada del contenido del Decreto de referencia que modifica la composición del Gobierno al crear la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y suprimir la de Economía y Comercio.

Finaliza su intervención refiriéndose al aspecto sustantivo de la modificación, en cuanto reflejo del programa de investidura expuesto y aprobado en la pasada sesión plenaria.

Seguidamente, exponen su punto de vista por sus respectivos grupos parlamentarios los señores Bethencourt Gámez, Grupo Parlamentario Mixto; Fernández Martín, Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS; Marcos Hernández, Grupo Parlamentario Popular; Angulo González, Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, y Rodríguez Rodríguez, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Presidente del Gobierno contesta al final de sus intervenciones a los señores Bethencourt Gámez, Fernández Martín y Marcos Hernández.

Finalizado el debate, el señor Presidente, no habiéndose manifestado por los grupos parlamentarios su intención de presentar propuestas de resolución, levanta la sesión".

El señor **PRESIDENTE**: La Cámara queda enterada.

ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRÁTICO-CDS Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE SITUACIÓN DEL POLÍGONO DE JINÁMAR.

El señor **PRESIDENTE**: Segundo punto del orden del día: Escrito del Grupo Centro Democrático-CDS y del Grupo Mixto, solicitando la creación de una comisión de investigación sobre la situación del Polígono de Jinámar.

Para la intervención de los grupos, se da la palabra en primer lugar a don Oswaldo Brito.

El señor **BRITO GONZÁLEZ**: Señor Presidente. Señores diputados.

Las razones, brevemente expresadas, que justifican que el Grupo Parlamentario Mixto, a solicitud del que aquí formula estas manifestaciones, juntamente con el Grupo Centro Democrático y Social, hayamos solicitado la creación de una comisión de investigación sobre la situación del Polígono de Jinámar, en Gran Canaria, se justifica en las razones siguientes:

En primer lugar, la inquietud y zozobra de los vecinos de este conflictivo y marginado polígono que ha motivado numerosas protestas públicas y denuncias, dada la grave situación de carencia y afectaciones de todo tipo, quizás, sin duda, las más graves las de carácter sanitario, infraestructuras, etcétera.

En segundo lugar, la constatación de la inoperancia absoluta de la gerencia del polígono, así como el manifiesto incumplimiento de las promesas de solución a sus problemas formuladas a los afectados por diversas instancias institucionales y por el propio Gobierno de Canarias.

En tercer lugar, la necesidad de llegar al fondo de la gravísima situación de este núcleo de población afectado por problemas de competencias municipales entre los ayuntamientos de Las Palmas y Telde, que lleva, lógicamente, a una paralización de iniciativas y a una imposibilidad de encontrar soluciones efectivas a los graves problemas planteados.

En cuarto lugar, las denuncias formuladas verbalmente por vecinos de este polígono en torno a las irregularidades frecuentes cometidas desde la gerencia del mismo y también acentuadas con las denuncias de diversos profesionales, entre otras acusaciones, la de que frecuentemente se insinúa a los afectados en aquellas ayudas de tipo graciable el que, efectivamente, se le pueden conceder las ayudas a cambio de adscripciones políticas o sindicales.

En quinto lugar, la urgencia de que, con participación de todos los grupos parlamentarios, se realice una investigación profunda, amplia y objetiva que determine la gravedad de la situación, los

responsables de la misma y las posibles alternativas que permitan afrontar las causas y las consecuencias que están afectando a este conjunto vecinal. Las denuncias recientes, aparecidas en los medios de comunicación del archipiélago hablan, incluso, de situaciones que afectan a núcleos de niños que han sido mordidos por las ratas —unas condiciones auténticamente lamentables—, así como otra serie de situaciones, que no voy a hacer constatación aquí, porque de lo que se trata, en definitiva, es de que se constituya la comisión, se clarifique la situación y se llegue al fondo de los temas, exigiendo las responsabilidades oportunas al caso.

Como efectivamente éste es el objetivo, que la comisión investigue, no vamos a aportar más datos —que efectivamente existen— de un amplio informe que poseemos de personas del polígono y de profesionales que allí han venido desarrollando sus funciones, porque las aportaremos en su momento al trámite del trabajo en comisión, si así lo estimase oportuno, y espero que así sea por parte del Pleno de la Cámara.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Oswaldo Brito.

Don Lorenzo Olarte tiene la palabra.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Raro es el día en que los medios de comunicación del archipiélago —y lógicamente por razones no de su comprensión mayor o menor en uno u otro sitio del problema, sino de la ubicación, concretamente en los de Las Palmas— que no salta a las páginas y a la opinión pública una carencia, una triste carencia, un problema, un problema grave, un problema propio del tercermundismo e impropio de seres humanos que quieren vivir con un mínimo de calidad de vida en el Polígono de Jinámar.

De ahí, y por las razones, que yo hago más, que han sido expresadas por quien me ha precedido en el uso de la palabra, que nos encontremos en el día de hoy para demandar de esta Cámara el otorgamiento de un voto favorable a la constitución de una comisión de investigación que penetre, que profundice y que cale hondamente en toda la problemática del Polígono de Jinámar. Un polígono en el cual malviven 20.000 ciudadanos y en el cual un par de miles de niños de edades comprendidas hasta los tres años y desde los cuatro hasta los seis, otro par de miles no nos hacen a nosotros, a quienes somos responsables, evidentemente, de que no se puedan tomar las medidas adecuadas allí, presagiar un futuro mínimamente aceptable.

Hemos realizado, previamente, y antes de venir aquí a esta Cámara, un recorrido amplio, metódico por el Polígono de Jinámar. Muchas, muchísimas horas en más de una jornada hemos dedicado a

observar las carencias de unos conciudadanos nuestros que no viven allí, precisamente, como seres humanos. Y yo sé, Señorías, que es muy fácil ceder o creer que se cede a la demagogia cuando se trata, precisamente, de exaltar aquí —*sensu contrario*, naturalmente— cuáles son esas carencias horribles, horrorosas que está padeciendo el Polígono de Jinámar.

Un recorrido previo, somero, nos pone de manifiesto que lo de menos son esos bloques sin pintar, esos edificios con unas grietas que presagian posibles peligros, esa suciedad en los colegios, donde nos consta que en ocasiones en las aulas está la basura amontonada, y esas calles con olores fétidos, por las cuales discurren desde los edificios —y discurren libremente— las aguas fecales con peligro evidente de que se trasladen hacia los aljibes de los edificios en cuestión. Y ahí está, y es una pena que quien no esté sea el señor Consejero de Trabajo y Sanidad, porque, precisamente, si hay un tema grave en el Polígono de Jinámar es precisamente el de la sanidad. Pues esa situación, esa hepatitis, esos casos de hepatitis que lamentablemente, además, han hecho presa en los niños y que en algún caso una familia que vive abigarrada e integrada por el matrimonio y siete hijos, el padre parado, además, es víctima también de la hepatitis con posibilidades evidentes de contagio, porque otro de los gravísimos problemas que tiene el polígono es que permanentemente se encuentra con que durante seis días consecutivos se carece de agua.

Los temas anteriores, el tema de la salud pública, evidentemente, el de la droga, el de la delincuencia, el del analfabetismo, el del hacinamiento y el de la convivencia de personas en paro sin una posibilidad de ocupar sus 24 horas diarias de ocio en nada, porque no hay ni una pequeña sala donde se puedan dedicar a un mínimo esparcimiento; y, por otra parte, el hecho de que las ratas, de que los perros pululen libremente por todo el polígono pone de manifiesto que, evidentemente, en ocasiones aquí en Canarias hay que envidiar a cómo viven esos pueblos de los países tercermundistas.

La carencia de vigilancia absoluta, el hecho de que no haya sido capaz ni un municipio ni el otro de enviar a la Policía Municipal; de que la Policía Nacional, por razones de competencia, no haya hecho acto de presencia en el polígono, ponen de manifiesto que... al menos el gerente sí que cuenta con dos vigilantes jurados que permanentemente le acompañan y permanentemente están en el centro donde trabaja.

En definitiva, Señorías, que como decía Sófocles "tú puedes comprender mi dolor, pero yo solo lo siento". Eso es lo que les ocurre a los vecinos del Polígono de Jinámar.

Lo más grave no es sólo esto, lo más grave es que en este momento podemos asegurar que no sólo no existe la conciencia ni el mínimo deseo de estar

identificados ni la existencia objetiva de una identificación con el medio en que viven, sino, por el contrario, se sienten avergonzados de vivir allí. Y de ahí que en muchas ocasiones en nuestras actividades profesionales podamos constatar cómo los miembros del polígono, cuando dicen que viven en el polígono, lo dicen con un cierto rubor, y de ahí, precisamente, su demanda de que no se hable ya del Polígono de Jinámar, sino del Valle de Jinámar, y de ahí, precisamente, el hecho de que hoy, puesto que no los quiere ni un municipio ni los quiere otro, demanden la existencia de un municipio independiente, que ya sé que allí, a priori —desde luego sin contar con el Gobierno—, el señor Vicepresidente manifestó que era un disparate, pero esas manifestaciones, sobre todo cuando las formula el señor Vicepresidente de un Gobierno, evidentemente, deben contar, no con una opinión propia, sino con el respaldo de un gobierno que no sabemos si es de su parecer. Pero al menos no cabe duda de que es algo que requiere un mínimo de estudio.

Sabemos que tiene una difícil solución. Acaso la solución no sea la que el señor Medina en su día dijo, que la única solución del Polígono es demolerlo. Y ya sabemos que las herencias son difíciles de aceptar, pero en política desde esta misma tribuna hemos dicho en muchas ocasiones que las herencias en política no se aceptan a beneficio de inventario ni se pueden aceptar a beneficio de inventarlo, sino con lo bueno y con lo malo.

Es sabido, Señorías, que las obras de equipamiento proyectadas según el plan parcial del año 79, muchísimas, y desde luego no tengo tiempo ni siquiera para enumerarlas, prácticamente ninguna se han realizado. Y tenemos fundadas esperanzas —y lo decimos con toda sinceridad— de que el señor Domínguez Anadón, de cuya trayectoria ya venimos siguiendo, desde luego, una serie de actuaciones realmente positivas, sea capaz, con una sensibilidad que, evidentemente, tiene —y sabe esta Cámara que, precisamente, ese diputado no es permanentemente proclive a los elogios—, sea capaz de poner su grano de arena, que será una importante piedra, en la solución de los temas del Polígono de Jinámar.

El desarraigo de esta población, la necesidad de identificar —como decimos— a los ciudadanos con el medio en que viven es algo realmente importante, como importante es el movimiento vecinal que afortunadamente ha sido el que ha conseguido que los medios de comunicación se ocupen, permanentemente, de esta tragedia, el que ha sido capaz de que nosotros, los políticos, nos hayamos sensibilizado con ello. Y tenemos que recordar aquí que si en su día, cuando otorgamos nuestro voto al Gobierno socialista, precisamente, para la aprobación de la Ley de Presupuestos, una de las cosas que hicimos fue la concreción categórica que de los 4.000 millones de pesetas que se destinaban a Áreas

infradotadas 1.200 millones fueran para el Polígono de Jinámar. Y esto fue una iniciativa de la cual hoy el CDS, precisamente, porque tiene la paternidad de tal concreción, se siente no sólo orgulloso, legítimamente orgulloso, sino con la responsabilidad profunda de haber traído y de tener que traer aquí, ante esta Cámara, la necesidad de la constitución de la comisión de investigación a que nos referimos.

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, le ruego que termine, por favor.

El señor OLARTE CULLEN: Termino enseguida, señor Presidente.

Yo quiero decir, para terminar, que vamos a hablarles a los ciudadanos, a esos pobres ciudadanos del Polígono de Jinámar, de los derechos que la Constitución les otorga; vamos a hablarles de los derechos fundamentales, vamos a hablarles de los derechos humanos, y yo pregunto desde aquí, desde esta tribuna: ¿para qué sirve la libertad?, ¿para qué sirve esa libertad por la cual tantos hemos luchado y que hoy, afortunadamente, es un principio que está consolidado en los textos más fundamentales, si en la vida práctica, si en la realidad, si en la convivencia, si en la vida permanente de unos vecinos sólo se puede hacer uso de ella a través de carencias y de la vergüenza? De ahí que nosotros tengamos la obligación de haber impetrado, de haber provocado y de haber formulado la iniciativa que aquí nos trae, molestando su atención, y que solicitemos nuevamente —y con ello termino— el voto favorable a la propuesta formulada por el Centro Democrático y Social.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Iniciamos el turno de fijación de posiciones. Le corresponde intervenir a Izquierda Canaria. Don Gonzalo Angulo tiene la palabra.

El señor ANGULO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Muchos de los argumentos que acabamos de oír en las intervenciones que me han precedido para justificar la creación de una comisión de investigación sobre el Polígono de Jinámar son más propios, evidentemente, bien de una interpelación, bien de cualquier otro tipo de intervención parlamentaria, y yo diría —y que se me perdone esta idea—, pero yo diría que, incluso, hasta de un mitin electoral.

En definitiva, yo creo que los argumentos para justificar una comisión de investigación del Polígono de Jinámar son lo suficientemente obvios y conocidos como para que el expediente se ventile en minutos. Como obvio y evidente fue el fundamento de la única comisión de investigación que se ha constituido en este Parlamento hasta ahora —la del incendio de La Gomera— que, efectivamente, se constituyó sin la más leve discusión.

El Grupo Parlamentario Izquierda Canaria ha sido sensible con la realidad del Polígono de Jinámar. Nuestras iniciativas sobre el Centro de Servicios Sociales, sobre el Centro de Salud, sobre la problemática sanitaria, sobre salubridad de aguas, la comparecencia solicitada del señor Vicepresidente en su día sobre el tema de la dependencia, desde el punto de vista de las instituciones locales del Polígono, son precedentes suficientemente conocidos y obvios para mostrar esa preocupación, aparte la presencia de las organizaciones representadas en Izquierda Canaria y su trayectoria alrededor del Polígono es suficientemente conocida. Sobre este particular nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa.

Sí mostrar, evidentemente, nuestro distanciamiento con juicios que aquí se han emitido, que en un buen entendimiento se puede incluso comprender que hasta pueden prejuzgar determinadas facetas de la investigación o desviarlas de lo que debe ser su noción fundamental, y es calar hasta el fondo, hasta el fondo en las motivaciones realmente profundas del desastre actual de Jinámar —hasta el fondo—, en toda la perspectiva temporal que se abre en los años del franquismo, con la adquisición especulativa y corrupta de una de las mejores fincas de la isla de Gran Canaria, en una operación —insisto— especulativa, suficientemente conocida pero no suficientemente divulgada.

A partir de ahí la ristra interminable de desafueros en la construcción, porque para nosotros, ya que aquí se han anticipado líneas de investigación, yo tengo que hacer constar que para nosotros, si de esta comisión no sale un acto de ejemplaridad política y jurídica hacia los fraudes, hacia la corrupción existente en todo el proceso de construcción, por lo menos de las primeras fases del polígono —que son, evidentemente, las causas que han motivado el que puedan coincidir las redes sanitarias y las redes de abastecimiento de agua, se puedan *interpenetrar*—, evidentemente para poco serviría esa comisión.

Nosotros estamos entonces, insisto, a favor de una comisión, de una comisión objetiva, de una comisión seria, de una comisión que abarque toda la globalidad del problema de Jinámar, una comisión en la que no haya tentaciones de utilizarla en función de evidentes y próximas cuitas electorales, y esto lo hacemos con plena convicción, con sujeción a nuestra trayectoria, entendiendo que es una iniciativa correcta y justa a pesar de alguno de los argumentos que esta mañana se han dado aquí.

(Ocupa un escaño en la sala el señor Vicepresidente segundo, de la Cueva Fernández.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

¿Grupo Popular? (Pausa.)

El señor Suárez Gil tiene la palabra.

El señor SUÁREZ GIL: Señorías.

Para el Grupo Popular traer aquí el tema del Polígono de Jinámar, algo que ya entró en este Parlamento el 4 de octubre del 84 como preocupación, si aquí venimos a tratar los temas regionales y dentro de los temas regionales los que pudiéramos denominar de alerta roja, de extrema gravedad, yo le diría a los miembros del Gobierno de Canarias que en este momento el Polígono de Jinámar, donde viven hacinadas, según el último censo hecho por el gerente de ese polígono, 21.600 personas, su situación en este momento, de todo el archipiélago, es la más grave, porque aquella zona es caldo de cultivo de cualquier situación, llamémosla de una manera suave grave.

Yo considero que hablar de democracia al pueblo es importante, pero, difícilmente, una persona con hambre entiende de democracia y de libertades. Me imagino que al Gobierno le habrá llegado —igual que me ha llegado a mí— la situación actual de ese polígono; hay 21.600 personas viviendo en un espacio pequeño y quiero recordarles que en la isla de El Hierro escasamente son 7.000 habitantes, y en el Polígono de Jinámar, centrado en una situación pequeña, hay 21.600 personas.

¿Por qué desde aquí quiero llamar a la conciencia del Gobierno y de todas sus Señorías de por qué he comenzado mi planteamiento hablando de hambre? Porque me imagino que también el Gobierno, y muchos de ustedes, sabrán que hay del orden de 560 personas en situación de lo que se denomina, socialmente hablando, "hambre" en sus situaciones más extremas.

Ustedes saben que la sociedad canaria está haciendo verdadero esfuerzo a nivel individual porque hasta ahora el Gobierno todas sus promesas que ha hecho no se han visto cumplidas y estamos viendo en los medios informativos que es raro el día que no sale este tema, donde se dice "se va a hacer" pero no se hace, donde se está intentando a nivel individual paliar, en parte, el hambre que hay en el polígono.

Ustedes también saben —y consideramos que ya no se puede seguir ocultando más a la opinión pública este hecho— que el índice de robos, el índice de asaltos a la propiedad privada, el índice de ataques a las personas con daños físicos... si en la cárcel de Las Palmas se calcula que hoy día un alto porcentaje de sus residentes forzosos son personas que viven en el Polígono de Jinámar. Me imagino que también sabrán, si han leído ese informe, que están perfectamente institucionalizadas tres cuadrillas que las denominan en plan jocosos Los Infantiles, Los Juveniles y Los Equipos de Mayores, donde están perfectamente estas cuadrillas organizadas para dedicarse pura y exclusivamente al robo. Hablar de droga en el polígono, prácticamente, en fin, eso es una cosa normal entre chicos de 11, 12 y 13 años. Hablar ya, que bacteriológicamente hablando, aquello no hay por donde coger-

se; espero que el Gobierno, a través de su Consejero de Sanidad, diga algo, eso es del dominio.

Pero lo que más nos preocupa es cuando el Ministro de Obras Públicas en enero de 1984 manifestó, en un Consejo de Ministros, que se autorizaba la contratación de obras por valor de, aproximadamente, 1.000 millones de pesetas para llevar a cabo la construcción de 384 viviendas de protección oficial mediante un convenio entre el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y VISOCAN. Pero estas 384 viviendas iban a ser ubicadas en el Polígono de Jinámar, donde se decía que van a ir 12.000 viviendas, de las que ya están construidas 3.400, y lo más gracioso es que el planteamiento era "para paliar la falta de construcción que padece Las Palmas y ayudar a la descongestión". Pero es que yo le pregunto al Gobierno: ¿es que se ayuda a la descongestión del Polígono de Jinámar construyendo más viviendas en Jinámar?...

Problemas de luz. Ustedes saben que prácticamente ha desaparecido la instalación eléctrica. Problemas de hepatitis: están ahí. Entonces, desde aquí nosotros apoyamos y participaremos en esa comisión, por supuesto, y lo único que queremos es pedirle por favor —ya que nosotros en ese aspecto no podemos hacer nada porque ustedes tienen en su mano la posibilidad de todo lo que se pueda hacer ahí y recibirán nuestro beneplácito y nuestro aplauso si lo hacen— de que, por favor, ya ha llegado el momento de que se considere el Polígono de Jinámar el centro o el foco de situación más grave en este momento social que hay en el archipiélago y dada esta situación, por favor, el Gobierno sitúe en este polígono todos los medios que sean necesarios para de una vez por todas paliar esta situación, no de tercermundista —que eso ya, digamos, se ha sobrepasado—, poder paliar la situación que en cualquier momento —y se lo digo desde aquí, alto y claro al Gobierno— en cualquier momento la situación del Polígono de Jinámar puede estrangular, puede estrangular la vida —prácticamente, en esa vial que conduce hacia el sur, que ustedes saben que, prácticamente, es la columna vertebral o ese cordón umbilical que une la capital con el sur de la isla—, puede la situación del Polígono de Jinámar estrangular, estrangular, esta vial fundamental para el desarrollo económico de la isla de Gran Canaria. Por favor, les llamo a las conciencias, no solamente es democracia y libertad, no solamente son promesas, hay que cumplir las promesas. Y por favor, tomen en consideración, con nuestro aplauso si lo hacen, de que necesita el Polígono de Jinámar de una urgente atención, pero urgente ya, de inmediato.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez Gil.

Grupo Socialista, el señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SUÁREZ: Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista acepta la propuesta de constituir esta comisión de investigación y quiere manifestar en este Pleno que vaya por delante la intención de los socialistas de participar en esa comisión de investigación de una forma activa y para investigar y analizar, hasta sus últimas consecuencias, la situación y la realidad del Polígono de Jinámar. Y para analizar cualquier realidad habrá que analizar las causas por las que se ha llegado a ella y habrá que analizar, por tanto, investigar los procesos que han llevado a la situación actual, proceso como es la etapa franquista, ahí empezó su concesión; habrá que investigar también esa compra de solares, las razones de por qué esa ubicación. Habrá que analizar también la labor y por qué se hicieron las cosas en la etapa de UCD que correspondía a la construcción, a la dotación de infraestructura y de equipamientos colectivos. Y también vamos a analizar la etapa socialista, la breve etapa socialista, donde, en principio, se ha hecho lo que se debió hacer, y es no hacer más grande ese monstruo del Polígono de Jinámar. Ahí está la paralización inmediata de las viviendas que estaban pendientes de construir, así como declarar zona infradotada ese polígono.

También quisiera decir que la Declaración de los Derechos Humanos no empieza a partir de la fecha de la interpelación, que cuando alguno de los más encendidos diputados, preocupado por la situación del Polígono de Jinámar, tenía responsabilidades en la Comisión Provincial de Urbanismo, también existía la Declaración de los Derechos Humanos, y que nos hubiera gustado que en aquel entonces, la misma palabra, la misma preocupación que en este momento ha tenido un diputado aquí, la hubiera tenido en aquel entonces y hubiera evitado la condena a la que se ha sometido a más de 20.000 personas, al gueto y a la marginación.

Los socialistas hemos evitado condenar a más ciudadanos, con más viviendas, a esa situación, y vamos a hacer lo posible por arreglar la situación, y vamos a investigarlo, y que se entere todo el pueblo canario de por qué se ha llegado a esas situaciones. Y, por tanto, los socialistas, como decía al principio, vamos a aceptar constituir y trabajar en esa comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Vamos a proceder a la votación que establece el Reglamento a este respecto.

Votos a favor de la creación de la comisión de investigación sobre el Polígono de Jinámar (Pausa.).

Aprobado por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INICIATIVA DE PAZ EN LOS ANTIGUOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL SAHARA.

El señor PRESIDENTE: Tercer punto del orden del día: Proposición no de Ley, del Grupo Mixto, sobre iniciativa de paz en los antiguos territorios españoles del Sahara.

Tiene la palabra don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Nadie discute, o por lo menos nosotros no discutimos, la última resolución del Gobierno sobre el Polisario, porque, y parafraseando al gran ausente hoy —me imagino que momentáneamente—, nuestro Presidente de Gobierno, la defensa del derecho a la vida en general y la vida de los pescadores canarios está por encima de cualquier otro tipo de consideración.

Una vez dicho esto, vamos a entrar de lleno, y yo creo que ha corrido mucha agua en el tema del Sahara desde que allá por el año 1902 un canario importante, Fernando de León y Castillo, firmara un acuerdo con el Gobierno francés y con Marruecos en el que se hacía una declaración de que las aguas del banco canario-sahariano eran, precisamente y exclusivamente, del dominio de los canarios y de los saharauis. Y yo tengo que lamentar tristemente aquella política del Partido Socialista en sus inicios, de allá por el año 74, 75 y 76, progresista, en defensa de un pueblo que lucha simplemente por su supervivencia. Desde ahí, repito, que ha corrido mucha agua y hoy se quiere, de alguna manera, enfrentarnos con ese pueblo, cosa que no estamos dispuestos a aceptar, aunque —repito, y así empecé— rechazamos lo ocurrido últimamente.

Ustedes —y yo lo lamento muchísimo— han cambiado mucho. Aquel *Cambio* sólo ha significado el cambio de la política fundamentalmente progresista de este partido y hoy hace una política de derecha, mala y retrógrada.

Ha pasado mucho tiempo desde que el señor Felipe, acompañado por algún ilustre canario, estuvo en el campamento de Tinduf defendiendo y rechazando los acuerdos del pacto tripartito e, incluso, haciendo unas declaraciones institucionales del Partido Socialista de la máxima enjundia —entiendo yo— e importancia, cuando decía, en presencia de Admed Bujari —embajador volante del Frente Polisario para toda Europa— cuando decía: "Sé que os han traicionado —en el año 1976— muchas veces, por eso no os prometo nada, sino que, más que eso, me comprometo con la Historia a que cuanto más cerca esté el Partido Socialista del poder, la justa causa del pueblo saharauí más será nuestra causa". ¿Qué es lo que ha ocurrido? ¿Qué factores han determinado este cambio, que nadie puede entender, lleno de contradicciones?...

A eso habría que añadir las últimas declaraciones —dije algunas que apoyo sin reservas— del señor Presidente cuando dice que hay que distinguir lo que es el pueblo saharauí y lo que es el Frente Polisario, y cuando dice que el Frente Polisario le resulta incluso repugnante. Desde aquel mandato de la ONU en el año 1975 en que responsabiliza a España de la descolonización del Sahara y la convierte en potencia administradora, y se procede a una serie de hechos y de dinámica política de la máxima trascendencia que repercute siempre en España en general y en Canarias en particular, no se le ha dejado tomar ninguna iniciativa, a pesar de haber denunciado nosotros, los canarios, en repetidas ocasiones que, a partir de entonces, Canarias es la gran región de España que queda inmersa en ese conflicto y en ese equilibrio inestable que hasta ahora había prevalecido. Y que ahora, con las últimas determinaciones, probablemente haya terminado y que están pagando los trabajadores canarios con su sangre desde hace muchos años, no desde ahora, semejante nefasta política exterior en esa área.

Repito que mucho ha tenido que pasar, y mucho tiempo ha tenido que transcurrir, desde que el señor Felipe González, nuestro Presidente del Gobierno, comiera dátiles y pan y vistiera *tuaregs* con el Frente Polisario, con el Ejército Popular del Frente Polisario, y la situación es la misma. Y los canarios lo que pedimos es que, por primera vez en nuestra historia, se tome una iniciativa de paz por quien se ha convertido en paladín de las iniciativas de paz prácticamente en casi todo el mundo, que aplaudimos: en Contadora, con problemas importantes en esa área, incluso en la última, o en la XL Asamblea de las Naciones Unidas, cuando defiende el derecho de autodeterminación, sobre todo del pueblo de Namibia, y todos nos quedamos asombrados, dicho por el propio Presidente González.

Nosotros le pedimos, en definitiva, al Gobierno español que tome una iniciativa de paz en una zona importante que tantos perjuicios está originando a España entera y, en particular, a este pueblo canario que, repito, está pagando su más alto precio. Por eso, yo someto a la consideración de esta Cámara y una vez consultado... —a título particular, pero que someto a la consideración de la Mesa en este instante—, con una pequeña supresión de esta enmienda, a fin de que todos los partidos políticos y todos los grupos parlamentarios aquí representados apoyemos esta proposición no de ley que, en definitiva, es que por primera vez se escuche, a través de esta institución importante de la Comunidad Autónoma Canaria, creo, una cosa que es en verdad necesaria y que se escuche la opinión de los canarios, que con seriedad no vamos a denunciar a ese pueblo que lucha por lo que lucha y que tendríamos que descubrirnos ante semejante causa.

Por lo tanto, solicito al Parlamento canario el voto afirmativo en la siguiente proposición no de ley: "Que el Parlamento canario inste al Gobierno del Estado, al Presidente y al Ministro de Asuntos Exteriores, a tomar una iniciativa de paz en los antiguos territorios españoles del Sahara, en la que participen todos los afectados y que garantice el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y la estabilidad política, económica y social de la zona.

Asimismo, que se estudien y se adopten medidas eficaces de protección hacia la flota canaria que faena en dichas aguas".

Por lo tanto, solicito de la Mesa que si no tiene ningún inconveniente ningún otro grupo parlamentario, que éste sea el texto definitivo de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. El propio señor Toledo ha reducido el texto de la proposición desde "que" hasta "aguas" —ruego a sus Señorías que lean el texto—, excluyendo, por consiguiente, de la proposición lo siguiente: "Entre estas medidas deberían considerarse las siguientes. Dos puntos", hay tres medidas que el señor Toledo había inicialmente propuesto que las retira.

Pasamos entonces al turno de fijación de posiciones de los grupos que no han enmendado y en este sentido continuamos el debate.

Le corresponde intervenir al Grupo Izquierda Canaria.

Don Gonzalo Angulo, por favor.

El señor ANGULO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Con ocasión del reciente incidente de *El Junquito*, los grupos políticos encuadrados en Izquierda Canaria han señalado con claridad su posición.

Nosotros estamos a una enorme distancia de la decisión política del Gobierno central, hemos sido duramente críticos de la misma. Entendemos que lejos de acercar la resolución de un conflicto que para Canarias tiene importantísimo nivel estratégico, la nueva actuación del Gobierno central significa entregarse con más claridad aún a un apoyo objetivo, a las tesis marroquíes en su vertiente más terrible, en el apoyo bélico, en el apoyo armamentístico y que la medida de expulsar del territorio español a la representación del Frente Polisario, aparte de incidir en esta línea de actuación, contribuye a agravar y a distanciar las posibilidades de una resolución satisfactoria.

Es por ello que en este marco negativo, donde muchos son los que se empeñan en no ver más allá de sus narices, la iniciativa del señor Toledo nos

parezca una iniciativa correcta, justa y digna, sobre todo digna en los tiempos que corren; nosotros en ese sentido la apoyamos. La apoyamos en su integridad —en la integridad a la que ha quedado reducida, por supuesto— no sin hacer una matización en un sentido importante. Es decir, para nosotros, cuando al final de la misma se habla de que "se estudie y se adopten medidas eficaces de protección hacia la flota canaria que faena en dichas aguas", nosotros entendemos, exclusivamente, esas medidas de protección, son las que se refieren a la paz como supremo valor de protección y de integridad de todo tipo de intereses y empezando por la vida humana; entendemos que la protección está en medidas políticas sensatas, como son las de abordar un proceso de resolución definitivo del conflicto que, llegado a sus últimos extremos, reside en la negociación con la RASD y en la viabilidad y en la realidad de la RASD, y entendemos que medidas eficaces de protección son también la dignificación de la flota canaria, la dignificación que sólo puede significar que unas unidades obsoletas, precarias, vulnerables sean sustituidas por unas unidades modernas, por unas unidades que no hagan necesario ni como ley ni como corruptela legal de un tratado el entrar en una zona que manifiestamente es en estos momentos zona bélica.

Decir que con ello estoy aludiendo, por supuesto, al fiasco, al enorme fiasco de la *Ley de Pesca* para Canarias, a su fracaso operativo, tan obvio que el ex Director General de Pesca en un larguísimo artículo aparecido en el último número de *Canarias Económicas* confesaba como balance, como balance autocrítico de su trayectoria, este fiasco, este fracaso importante de la *Ley de Pesca* para Canarias.

Por todo ello, y entendiendo que la iniciativa de paz es buena, que no puede haber otra protección eficaz que la paz, que la negociación con los interlocutores válidos, el reconocimiento de los derechos que en su día le fueron reconocidos al menos de palabra al pueblo saharauí, que no puede haber otra protección que la dignificación y la dotación técnica a la flota pesquera canaria y la prolongación con eficacia de los recursos que se nos prometieron en la *Ley de Pesca*, apoyamos —insisto— esta digna iniciativa del diputado Toledo que apunta al futuro, apunta a ver los problemas en su dimensión estratégica, a ver más allá, por supuesto, de las narices que otros no logran traspasar, en un conflicto —insisto— de enorme importancia estratégica para Canarias y que sólo puede admitir en el tiempo y en la historia una solución que pase por la libre autodeterminación del pueblo saharauí y por la consolidación de la RASD.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Grupo CDS. El señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Tenemos que reconocer que pecamos de ingenuos —cosa que ocurre muchas veces a los mortales en la vida— cuando tras el acceso de don Felipe González al poder, creíamos que entre otras cosas que iban a cambiar a mejor se encontraba, dentro de la esfera de las relaciones internacionales, el problema de la seguridad de nuestros pescadores en el antiguo banco pesquero canario-sahariano, cosa que, evidentemente, no se ha producido.

Y al margen de que hoy resultan paradójicas y curiosas las afirmaciones del señor Secretario General del Partido Socialista de Canarias, a propósito de la imputación que hace parece que al Frente Polisario del tristísimo suceso del *Cruz del Mar*, cosa que anteriormente no se decía, de estas cosas que antes se decía, *donde se decía digo después se dice Diego y viceversa*, pues es evidente que la política internacional del Gobierno socialista no nos deja, precisamente, bien parados a los canarios en esa área tan conflictiva.

Yo creo que no es preciso insistir en cómo se encienden, a veces, velas a dios y velas al diablo simultáneamente, y cuando el señor Serra visita Marruecos, simultáneamente el señor Guerra —don Alfonso, naturalmente— pues visita Argelia y cómo don Fidel Castro se permite recientemente una serie de afirmaciones respecto de la etapa colonizadora de España —que lo dice precisamente cuando en España están gobernando los socialistas—, con expresiones que no se habría permitido ni en la época de Franco, porque, evidentemente, no las produjo en tal sentido.

Y no tenemos necesidad de seguir profundizando para llegar a la culminación de algo que a mí me pareció asombroso. Seguí con mucho interés la visita del señor Presidente del Gobierno a la ONU, y en aquel salón semivacío —porque, evidentemente, no se supo negociar la hora adecuada para que en su primera intervención, ante organismo tan importante en la feria mundial, hubiese un mínimo de audiencia— ni siquiera hubo la menor alusión a algo en lo que España está comprometida, como es la exigencia permanente y la no claudicación, precisamente, para que se produzca y se consuma el proceso de descolonización del Sahara. Y allí nos encontramos con que aquellos antiguos y amorosos amigos del Polisario ni siquiera manifiestan por la boca del Presidente del Gobierno español la necesidad de que se proceda ya a esa descolonización que la potencia administradora viene boicoteando de una manera pertinaz y lamentable.

En este orden de cosas, evidentemente, poco podemos nosotros esperar que el Gobierno, si es que tiene voluntad, por lo menos tenga eficacia, y naturalmente que los *paganinis* pues tenemos que ser, una vez más, los canarios.

Yo me he quedado tranquilo ante el hecho de que el señor Toledo haya despejado de su proposi-

ción la alusión a la presencia de los cascos azules en la vecina África, y esto nos permite, naturalmente, apoyar la proposición no de ley, cosa que, en caso contrario, obviamente, no habríamos apoyado. Y la apoyamos porque nos parece razonable y porque nos parece razonable todo aquello que contribuya a la expresión desde este Parlamento, ante las instancias nacionales, de que aquí existe un pueblo que se está jugando la vida permanentemente para subsistir en la vecina África, y que es preciso tomar una actitud que hasta ahora no se ha visto ni de lejos.

A mí que no se me diga que la ruptura, tan drástica, con los polisarios, la expulsión del Frente Polisario de nuestro territorio, se ha debido a que ha muerto un pescador canario en la vecina África, que no se nos diga, que se diga que como consecuencia de la agresión de una patrullera española y de la muerte de un marinero español miembro de la dotación, al considerarse que la patrullera española es la representación misma de España en aquellas aguas, se han expulsado a los polisarios, pero que no se nos venga a decir aquí que se han roto tales relaciones —si esas expulsiones tan drásticas y tan violentas se han producido— porque haya muerto un marinero canario, un pescador canario, porque estamos convencidos de que si a la muerte de este pescador hubiesen seguido otra, y otras, y otras y otras no se habría tomado ninguna medida ni se habría producido una conciencia que parece que últimamente está aflorando, aunque, evidentemente, el hecho de que nosotros apoyemos aquí esta proposición no de ley no quiere decir que caigamos en la ingenuidad de que vamos a sacar algo positivo.

Hace unos días, como consecuencia de estos hechos, este diputado publicaba en la prensa local un artículo que había titulado *El diálogo imposible*, y ese diálogo imposible y esa imposibilidad la deducía, precisamente, de la estela permanente de impericia, de errores y de descalabro de nuestra política internacional, donde hace días, precisamente —también encendiendo una vela a dios y otra al diablo—, cuando se habla de las relaciones con Israel, se va el señor Ministro de Asuntos Exteriores a hablar, a entrevistarse con Arafat, y el señor Arafat desde luego le *da un corte de mangas* evidente; es decir, se pone de manifiesto que no, que nuestro Gobierno no se encuentra en el mejor de sus momentos, precisamente, en el área de las relaciones internacionales, y aquí vamos a seguir *pagando los platos rotos*.

Evidentemente hoy estamos haciendo, señor Toledo, creo que algo que tenemos que hacer, pero que con pesimismo evidente decimos que bajo nuestro punto de vista es un simple *brindis al sol*. Es como si en ese cielo —en el que los reactores de nuestras compañías y de otras dejan continuamente su estela— fuésemos a pintar también nosotros una resolución que el viento se la va a llevar, que desaparecerá prontamente y que, desde luego, aquí seguirán las cosas como están, pero por lo menos

que no se diga que el Centro Democrático y Social no puso su grano de arena a la hora de tratar de concienciar al Gobierno central de una preocupación que anida, con abstracción de todas sus ideologías, en el sentimiento de todos los canarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Señor de la Cueva, Grupo Popular.

El señor DE LA CUEVA FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señora. Señores diputados.

La prudencia del diputado proponente de esta iniciativa ha hecho posible que el Grupo Popular, al que ocasionalmente represento, vaya a compartir su propuesta, vaya a dar su voto favorable, porque su enunciado es generoso, su enunciado es limpio, como limpias y generosas son sus intenciones.

Y bien dicho esto, entiendo que debemos la aclaración del turno de fijación de posiciones, porque nos había sido completamente imposible, de acuerdo con la concepción nítida que del Estado tenemos, el apoyar las subsiguientes medidas concretas. No se puede, por muy digna que sea la Cámara —y ésta lo es en su grado superlativo—, hacer propuestas concretas, en materia de defensa, fuerzas armadas o de relaciones internacionales, porque no somos un estado independiente, somos una comunidad autónoma y, por lo tanto, quebrantaríamos gravemente la Constitución sentando un precedente peligroso si tomáramos decisiones de este calibre, porque vulneraríamos la Constitución en su artículo 149.

El tema de la protección de nuestros pescadores es algo por el que siento especial sensibilidad, porque bien o mal estuve seis años de Presidente del Instituto Social de la Marina tratando de ser útil a este sector de trabajadores del mar. Las fórmulas de protección, aun cuando la generación de intenciones sea muy generosa, sea deseable, y la vamos a trasladar con todo nuestro énfasis, son impracticables porque existen estudios muy racionales en orden a que una protección naval de una flota de combate, para proteger a estas unidades que faenan en tantas millas de distancia, producirían un costo superior al propio costo o al propio producto de las capturas.

Nosotros estamos, ocasionalmente, de acuerdo con el concepto que vertió el Presidente del Partido Socialista en el sentido de recomendar, efectivamente —con las graves dificultades que ello conlleva—, el faenar dentro de las millas que no vulneren las aguas jurisdiccionales, y así la protección pudiera hacerse posible.

En definitiva, lo que mi grupo va a apoyar es el deseo de paz, la paz es un bien irrenunciable y el deseo de seguridad de nuestros pescadores lo es también. Así, pues, confirmemos nuestro voto positivo a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor de la Cueva.

Señor Rodríguez, Grupo Socialista.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (José Juan): Señor Presidente. Señora y señores diputados.

Coincido con el diputado Angulo en que la retirada de los puntos uno, dos y tres de la proposición no de ley que presentaba el señor Toledo ha hecho que esta proposición no de ley pase a ser una proposición no de ley digna y, por tanto, porque es digna, también la va a votar el Grupo Socialista, con lo cual —y anunciada la disposición de voto de todos los grupos de la Cámara— saldrá por unanimidad.

Nosotros hemos hecho, el Grupo Socialista ha hecho, un esfuerzo de acercamiento al señor diputado proponente —según me comunica mi propio portavoz— y debemos dar las gracias al señor Toledo por que haya entendido las razones por las cuales el tema de la neutralidad y el tema de los cascos azules no podría ser asumido por el grupo Socialista.

Dicho esto, creo que poco más quedaría que decir si no fuese por la obligación que tengo de responder o al menos de matizar algunas de las afirmaciones vertidas en relación con la política exterior en el norte de África del Gobierno de la nación y también con la valoración que les merece a algunas fuerzas políticas los incidentes a que han hecho referencia.

Con respecto a la política del Gobierno de la nación, del Gobierno socialista, en el norte de África, está claro que ha sido una política diferente, muy diferente a la de los gobiernos anteriores, porque —y así lo ha manifestado en numerosas intervenciones en las cámaras el hasta ayer Ministro de Exteriores, señor Morán, y el hoy Ministro de Exteriores, señor Ordóñez— han manifestado que hemos pasado de una política de vaivén, de apoyarse una vez en Marruecos, otra vez en Argelia a una política global, y que esta política global ha tenido dos resultados muy importantes en relación con el Magreb. Primero, hemos conseguido un acuerdo pesquero por cuatro años con Marruecos, a pesar de las dificultades de la zona, cosa que gobiernos anteriores no habían conseguido. Y segundo, hemos descongelado nuestras relaciones con Argelia al encontrar una solución justa para el tema del gas, que como sus Señorías saben tenía bloqueada la acción diplomática y la acción comercial de España con este importante país del norte de África.

Por tanto, esta política de globalidad, no de aliarse con unos contra otros, según la coyuntura del momento, sino una política tendente a respetar la soberanía de ambos Estados, de los Estados del Magreb, la soberanía, y defender nuestros propios intereses sin tener que apoyarnos en una política

vasculante, ha dado resultados positivos, y con esto tengo que desmentir aquí algunas afirmaciones que hacen lo contrario.

Y con respecto a nuestra política para el tema del Sahara, sigue siendo exactamente la misma; sigue siendo, señor Toledo, tan progresista como lo fue siempre.

En este sentido está claro —y así lo reconocía el propio Ministro, señor Ordóñez, en su intervención en la Comisión de Exteriores en días pasados— que el Gobierno español, al poner fin a la presencia española en el territorio del Sahara, no consideraba que había traspasado la soberanía sobre el mismo; que España entiende que el proceso de descolonización no ha concluido; que España sigue defendiendo la posición de que se celebre un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, y esa política continúa. Y el portavoz —en esa misma comisión— del Grupo Socialista afirmaba que "debe seguirse con las relaciones políticas entre nuestro partido y el Frente Polisario y que deben seguirse también las relaciones oficiosas entre representantes del pueblo saharauí y representantes del Gobierno español". Por tanto, se mantiene la política.

¿Qué es lo que no entienden sus Señorías o alguna de sus Señorías? ¿Qué es lo que no entienden? No entienden que un incidente en las costas obligue a una respuesta diplomática del mismo tipo con que los gobiernos españoles han respondido a situaciones diferentes. Simplemente, cuando en dos países se presenta un problema, una tensión, se recurre a algunos de los mecanismos, a algunos de los mecanismos diplomáticos, por ejemplo, la retirada de embajadores. Y eso lo ha hecho el Gobierno español con naciones con las que mantiene relaciones diplomáticas. O bien una reducción de delegaciones o de embajadas o de misiones comerciales. Eso también es una medida normal, es una medida de respuesta ante un incidente concreto.

Nos encontramos que con el caso del Frente Polisario, al no reconocer la República Saharauí y no mantener, por tanto, relaciones diplomáticas, porque consideramos que es preciso primero la autodeterminación y luego el reconocimiento de lo que el pueblo saharauí libremente decida, repito, al no tener ningún otro mecanismo, lo único que ha hecho es pedir que se retiren dos oficinas que en régimen de tolerancia tenía el Frente Polisario en España y la retirada de su representante. Continúan en el suelo español numerosos saharauís, incluso con becas, estudiando y no hay, por tanto, persecución al pueblo saharauí. Eso también es cierto.

Ahora sus Señorías tienen que decir qué medida se debería de haber adoptado cuando se ametralla a un barco pesquero, sin previo aviso, con munición de guerra; qué medida habría que adoptar cuando a las once y media de la mañana una patrullera de la Armada, con su pabellón desplegado, perfectamente identificable, incluso con los protectores del armamento que llevaba la misma, llevaba los cañones con los toldos cubiertos, o

sea, que no iba en son de guerra... ¿Cómo es posible que se responda, sin previo aviso, con disparos y munición de guerra, produciéndose, además, muertes en uno y en ambos casos? ¿Qué respuesta se hace? ¿Qué respuesta tiene un Estado soberano ante una agresión que está fuera de cualquier norma y que no se compara con otro tipo de incidentes pesqueros donde el aviso es previo? Y que no hubo previo aviso lo dicen los propios pescadores afectados, que no se les advirtió, porque a una distancia de milla y media es posible hacer señales acústicas, que no se les advirtió también es cierto.

Señorías, no le quedaba al Gobierno de la nación más remedio que pedir la retirada como un gesto de protesta ante una agresión que no tiene calificativo.

Resumo diciendo que la posición de mi partido es la misma, la de siempre: la autodeterminación para el pueblo saharauí mediante un referéndum en la zona, con las garantías suficientes de la ONU, pero que a la hora de defender la vida de los trabajadores españoles y a la hora de defender la soberanía española, no nos queda más remedio que hacer, al menos, este gesto de retirada de oficinas del Frente Polisario, gesto que, por otra parte, es práctica común en toda la diplomacia mundial.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Sometemos a votación esta proposición no de ley con el texto siguiente:

"Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno del Estado, al Presidente y al Ministro de Asuntos Exteriores a tomar una iniciativa de paz en los antiguos territorios españoles del Sahara en la que participen todos los afectados y que garantice el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y la estabilidad política, económica y social de la zona.

Asimismo, que se estudie y se adopten medidas eficaces de protección hacia la flota canaria que faena en dichas aguas".

¿Votos a favor de la proposición? (Pausa.)

Aprobada por unanimidad.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente segundo, de la Cueva Fernández.)

INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO DON VICENTE ÁLVAREZ PEDREIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE POLÍTICA DE PERSONAL.

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Interpelación del diputado don Vicente Álvarez Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno autónomo, sobre política de personal.

Tiene la palabra don Vicente Álvarez.

El señor ÁLVAREZ PEDREIRA: Señor Presidente. Señora y señores diputados.

Por resolución del 8 de septiembre de 1983 de la Dirección General de la Función Pública, después de creado el servicio, aprobado su Reglamento y modificado espectacularmente el mismo, se convoca un concurso de méritos para cubrir la plaza de Inspector de Servicios de la Comunidad Autónoma Canaria entre funcionarios de la Administración.

El día 29 de diciembre del mismo año, 1983, por resolución de la misma Dirección General de la Función Pública, se publica la lista provisional de admitidos a dicho concurso de méritos, que pocos días después, el 28 de enero de 1984, se eleva a definitiva y queda integrada por siete funcionarios de la máxima calificación.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.)

Posteriormente, se aprueba el Decreto de la Presidencia del 13 de junio de 1985 —dos años después de convocado el concurso de méritos— en el que se produce una nueva modificación del Reglamento de la inspección. Y si bien en su artículo 3 se establece un nuevo sistema de designación de los inspectores —ya corresponde ser designado, ser nombrado, por el Consejero de la Presidencia—, entendemos que este decreto no puede anular el concurso convocado. Primero, porque el propio decreto no tiene efectos retroactivos, no puede resolver una situación iniciada dos años anteriormente, pero es que a mayor abundamiento, si hubiese tenido efectos retroactivos, que —insistimos— no los tiene, sería nulo por ser contrario al principio de retroactividad que claramente establece el artículo 9.3 de la Constitución española.

El hecho de que convocado un concurso, 24 meses después de convocado no se hubiera resuelto, con clara...

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Perdón, señor Álvarez. Por favor, les ruego que guarden silencio.

El señor ÁLVAREZ PEDREIRA: ...con clara infracción, a nuestro juicio, de lo que dispone el artículo 61.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, este hecho justifica la presente interpelación. Interpelación que, como decimos en el escrito donde presentamos la misma, tiene como objeto, primero, el aclarar qué causas han motivado estas irregularidades, estas anomalías; y en segundo lugar, conocer cuál es la idea, cuáles son los criterios, cuáles son los propósitos del Gobierno autónomo en relación con la política de personal de la Función Pública.

Pasada la época de la preautonomía, donde, realmente, era difícil, por no decir imposible, dada

la improvisación de medios y la provisionalidad, el articular una política de personal de la Función Pública —porque, en definitiva, política de personal técnicamente no es otra cosa sino la asignación de unos recursos humanos, de unas tareas humanas, a un objetivo concreto—, en la situación actual, realmente consolidada la autonomía, esas normas, tal como dijimos en este mismo Parlamento hace más de un año, tienen que ser publicadas, aprobadas urgentemente. Consolidado el Gobierno autónomo —como decimos—, conociéndose los medios, cerrado el proceso de transferencias, estando a disposición y a las órdenes de dicha comunidad más de 18.000 funcionarios —cuando incluso se está discutiendo la propia rentabilidad de la autonomía—, es lógico que esas normas de política de personal de la Función Pública, ajustadas a unos objetivos de rango social superiores y contemplando las necesidades de los funcionarios, del propio Gobierno y de los administrados estuvieran ya aprobadas.

Nosotros pensamos que si estas normas de la Función Pública, esta política de personal de la Función Pública, una política de personal coherente, escrita, ordenada, estable, ajustada a la legislación vigente en materia de la Función Pública, con un procedimiento para controlar los resultados, participativa, respetando los derechos individuales y la libertad individual de los funcionarios y ajustada también a las necesidades y posibilidades del Gobierno autónomo, si eso se hubiera hecho, estamos seguros de que esta irregularidad de tener un concurso de méritos después de 25 meses sin resolver no se hubiera producido.

Y pensamos también que si esta línea de política de personal de la Función Pública hubiera estado aprobada, no se le hubiera podido imputar a la Administración autonómica hechos como los siguientes: primero, el que existieran tres directores generales de la Función Pública en el corto espacio de un año y uno paradójicamente no funcionario sino contratado; en segundo lugar, que se hubiera aprobado un decreto atenuando los requisitos para ser nombrados directores territoriales, que se revoca con carácter de urgencia ante el temor de una posible sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, que iba a anular la resolución o el decreto anterior, que atenuaba dichos requisitos; que todos los ingresos en la comunidad autónoma se estén haciendo por el procedimiento de *interinaje*, en vez de tener unas normas ya que traigan consigo la contratación que sea necesaria a través de un procedimiento fijo, lo cual crea provisionalidad, inseguridad, rebaja el nivel de formación.

El hecho concreto de que, existiendo un sistema de retribución aprobado con carácter general en la Ley de Presupuestos del Estado de 1985, no ha-

yamos podido aplicar esas normas en esta comunidad cuando ya se están aplicando a nivel nacional.

El que se hubieran celebrado unas oposiciones a auxiliares administrativos realmente conflictivas y que, además, culminan con unas declaraciones del señor Presidente —que hasta ahora yo no las he visto desmentidas— donde descalifica al tribunal designado para resolver dicha oposición —no está desmentido, me agrada que el señor Presidente lo desmintiera porque tengo el periódico ahí—.

Todas estas cuestiones dan una imagen, una apariencia de que la Administración autonómica, el funcionariado que es provisional, está desorganizado, y hablo de apariencia y de imagen, no digo que sea así, y en todo caso en ningún supuesto le imputo la responsabilidad de esta desorganización a los propios funcionarios.

Por ello, es por lo que se hace totalmente necesario el plantear esta interpelación, porque es que, además, nos estamos planteando nosotros mismos si no estaremos perdiendo la oportunidad de tener una Administración autonómica eficaz, seria, austera y al servicio de la administración.

Por todo ello, termino preguntándole al Gobierno autónomo ¿qué ocurre con el concurso de méritos del Inspector de Servicio? ¿Cuándo se va a resolver el mismo? —si se va a resolver, por supuesto—; y, en segundo lugar, ¿qué ideas, qué propósitos tiene el Gobierno autónomo respecto a una posible política de personal de la Función Pública?

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, don Vicente Álvarez.

Por el Gobierno, don Manuel Álvarez de la Rosa.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Álvarez de la Rosa): Señor Presidente. Señorías.

Desde que leí la interpelación y en la mañana de hoy cuando oí al diputado interpelante, siempre me ha asaltado la duda de si no estaba ante un planteamiento que afecta a ciudadanos singularizados o, incluso, que es una cuestión estrictamente jurídica. Como la interpelación ha pasado por el filtro de la Mesa de la Cámara, mi posición es dejarme de dudas metódicas y contestar, con lo que voy a dividir la contestación en dos partes: una que haga referencia a una parte general, esto es, a la política de personal en relación con la Inspección General de Servicios y otra, al tema concreto del famoso concurso.

En general, ¿qué es la Inspección General de Servicios? Pues esto sencillamente es una función autoinspectora que la propia Administración pone en marcha para examinar sus servicios y el cumplimiento de los funcionarios. Esto es viejo en la

Administración Pública, en el Derecho comparado, en España también, la verdad es que de la eficacia nadie está muy seguro, pero eso es aparte y no es el caso tratarlo.

¿Quién lo realiza hoy? —porque hoy no existen inspectores de servicio ni el Inspector General de Servicio en el Gobierno autónomo de Canarias, pero no deja de realizarse esa función autoinspectora—. La realizan los secretarios generales técnicos en el seno de cada departamento, de cada consejería, secretarios generales técnicos que, además, son quincenalmente coordinados en una comisión que preside quien les habla. Además de eso, está la labor inspectora y de control que ejerce la propia Dirección General de la Función Pública.

Pero sí que es política del Gobierno nombrar al Inspector General de Servicio y estructurar el servicio que se llama Inspección. O sea, la Inspección de Servicio se estructurará como un organismo del Gobierno. ¿Cuándo? Pues desde luego cuando se acabe el desarrollo orgánico de las distintas consejerías. Por ejemplo, la que yo ejerzo, que lleva cinco meses de vida, pues todavía no ha presentado al Gobierno el decreto de su estructura orgánica. Esto es importante, pero lo es mucho más lo que voy a decir a continuación. No se puede o no es eficaz una Inspección General de Servicio hasta tanto no se tenga la relación de puestos de trabajo. La relación de puestos de trabajo, como saben ustedes muy bien —instrumento valioso creado por la Ley 30/1984, de 2 de agosto—, es la decisión organizativa de un Gobierno en relación con su Administración. Es decir, con estos efectivos reales que tengo cómo los distribuyo, cómo los articulo para cumplir el fin fundamental para el que existe la Administración, que es la prestación de los servicios públicos.

Además de esta relación de puestos de trabajo, cuestión en la que está absolutamente inmersa ahora mismo la Administración —los funcionarios prácticamente no están trabajando desde hace dos meses más que en esta relación de puestos de trabajo, y el Gobierno espera tenerla aprobada pues a más tardar en un mes aproximadamente—, también necesitamos tener ultimado el Proyecto de ley de la Función Pública, proyecto de ley que, en nombre del Gobierno, puedo manifestar aquí que en este período de sesiones entrará en esta Cámara. Claro que el Gobierno intenta —y lo practica— una política —como ha dicho el diputado—, una política escrita de personal, ¡claro, señor diputado!, no va a ser una política consuetudinaria, digo yo, o sea, la política será escrita y será la que podamos hacer; la Ley 30/84, que es básica, es de agosto del año pasado. Hacer la relación de puestos de trabajo no era nada fácil, no se pueden poner en marcha unos mecanismos de convocatoria, de oferta pública de empleo sin tener —como sabe muy bien su Señoría—, sin tener la Ley de la Función Pública, sin crear los cuerpos propios de la comunidad autónoma.

Pero eso no ha sido para nosotros obstáculo para no incorporarnos a la traída, a la Administración pública, de funcionarios de carrera de la Administración central que han ganado oposiciones, canarios que han ganado oposiciones, y se les ofrece un puesto en la Administración pública canaria. Pero lo importante —en eso estoy de acuerdo con su Señoría— es que podamos hacer nosotros nuestra propia oferta pública de empleo para adecuar las necesidades futuras, las de un año y la de los sucesivos años, a la estructura que ideemos de la Administración pública.

Eso por lo que se refiere a las ideas generales sobre la Inspección General de Servicio. En resumen, no la tenemos, la ejercemos y la tendremos.

Por lo que se refiere al famoso concurso, en efecto, la Administración pública canaria ofertó un concurso al que se presentaron siete personas. Las bases de ese concurso han sido recurridas, y a mí me da que no es problema de esta Cámara o no es problema para debatir aquí si ese recurso está desestimado o no por silencio administrativo o si los recurrentes están ya en la Sala de lo Contencioso Administrativo. Pero la cuestión grave de ese concurso —cuestión grave con la que me encontré— es que de él salían cinco Inspectores de Servicio, de los cuales había que elegir el Gobierno al Inspector General de Servicio. Estará su Señoría conmigo en que era una extraña cooptación la que ahí se iba a practicar que no favorecía una sana política de personal. Más que cooptación, casi casi endogamia.

Por eso se dictó un decreto el 13 de junio del 85, donde las cosas vuelven a la normalidad, respecto a la posibilidad de nombrar a un Inspector General de Servicio, entre funcionarios de carrera con cinco años de antigüedad, titulado superior —del grupo A— y con plena dedicación. Y sin más, esto era lo normal, lo que ha hecho la Administración central siempre —volviendo a lo que le decía antes—, lo que es propio del Derecho Comparado, lo que es extraño es que un cuerpo se autoabastezca de su jefe.

Finalmente, en la interpelación también le ha preocupado al diputado qué va a pasar con los 10.900.000 pesetas que están consignados en los Presupuestos Generales de la comunidad para 1985. Bueno, pues si no se gastan, se van al tesoro público canario y sus Señorías, cuando tengan la Ley de Presupuestos de 1986 delante, dirán si dotan a este servicio para 1986 o no lo dotan, pero a los 10.900.000 pesetas no les pasa absolutamente nada.

Con esto creo que es bastante, creo que he contestado con dos premisas fundamentales. La primera, la que se refiere a la voluntad, a la enérgica voluntad del Gobierno de traer aquí el Proyecto de ley de la Función Pública antes de que termine este período de sesiones; estamos completamente de acuerdo con el diputado interpelante, que es un instrumento básico, que es un instrumento funda-

mental en la política de personal; sin esa norma jurídica no podemos hacer nada. Eso por un lado, y por otro lado, que estamos y queremos adecuar un instrumento, un órgano administrativo que se llama Inspección General de Servicio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias.

¿Va a replicar? (*Asentimiento.*)

Señor Álvarez Pedreira.

El señor ÁLVAREZ PEDREIRA: Muy brevemente.

En primer lugar, coincidimos en torno a la necesidad de esas normas escritas de política de personal de la Función Pública, que son necesarias; comprendemos las razones de por qué todavía no se hayan aprobado, pero pensamos que han transcurrido tres años, que es el momento de ponerlas en marcha, que no se puede dilatar más ese problema y sobre todo, bueno, yo creo que sigue vigente lo que dije al principio: se han producido una serie de circunstancias a lo largo de este tiempo, quizás como consecuencia de no tener esa normativa.

En lo que se refiere al puesto de inspector y al concurso, ¡señor consejero!, yo no publiqué el concurso, yo no aprobé las normas del concurso, yo no aprobé ese reglamento, todo eso lo aprobó su Gobierno; ahora resulta que a usted no le gusta, lo paraliza, lo suprime y perjudica los derechos de siete señores que llevan dos años pendientes de que se resuelva el concurso. Pero es que además lo paraliza usted mal, porque usted entiende que lo ha paralizado con ese famoso decreto —que vuelve a modificar el reglamento— del 13 de junio de 1985 y le vuelve a decir, una vez más, que ese decreto no puede tener, en ningún caso, efectos retroactivos, y que no lo tiene, pero que si lo tuviera sería nulo, y sería nulo porque iría contra el principio de irretroactividad del artículo 9.3 de la Constitución, que dice que las normas no pueden tener nunca efecto retroactivo para limitar, para perjudicar los derechos individuales, y ahí hay unos derechos individuales desde hace dos años, unos señores que se han presentado y que esperan que usted dicte una resolución, la que sea, pero que la dicte, lo que no puede ser es dejar ese concurso toda la vida sin resolver y menos aún interpretar que con el hábil decreto del 13 de junio del 85 lo ha resuelto usted.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¿Va a replicar el Gobierno? (*Pausa.*)

Fijación de posiciones de los grupos (*Pausa.*).
¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) ¿Grupo Izquierda Canaria? (*Pausa.*) ¿Grupo Centro Democrático? (*Pausa.*)
¿Grupo Socialista? (*Pausa.*)

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE VIVIENDAS SOCIALES DESARROLLADA POR SU DEPARTAMENTO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos al punto quinto del orden del día: comparencias. En primer lugar, del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar sobre la política de Viviendas Sociales desarrollada por su departamento.

Don José Medina.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Medina Jiménez): Señor Presidente. Señores diputados.

A ningún diputado de esta Cámara se le esconde la lamentable situación del parque de viviendas transferido a esta comunidad: desde una carencia total y absoluta de dotaciones en esos parques, falta de infraestructura de todo tipo en ellos, una inadecuada tipología de la vivienda, la concentración sistemática de proyectos de viviendas en polígonos de actuación, la mala calidad de la edificación, de la urbanización, de las infraestructuras realizadas, la muy poco realista financiación de viviendas que ha llevado a que la demanda haya sido mal atendida, con un acceso a la vivienda irregular, puesto que, al favorecer a las capas de menores niveles de renta, ha accedido a una vivienda en venta un grupo, grupos de personas, que son incapaces por sus niveles de renta —repito— de pagar la vivienda, una enorme rigidez en la movilidad de los asentamientos urbanos, la sistemática invasión de viviendas y por ello la falta de relación contractual entre la Administración y el adquirente de dicha vivienda.

No quiero cansar a sus Señorías en explicar que el problema de la vivienda no es sólo y exclusivo un problema técnico de resolución presupuestaria, es un problema muchísimo más complejo; afecta a la calidad de vida del usuario y necesita de una coordinación general del Gobierno en las distintas disciplinas referentes a la sanidad, a la educación, al medio ambiente... Hemos producido en los últimos 25, 30 años auténticos archivadores de viviendas donde el desarraigo social, la falta de trama social, es un problema de muy difícil solución.

Ante este panorama el Gobierno de Canarias, la Consejería de Obras Públicas, su Dirección General de Arquitectura, se ha planteado una concepción nueva en la tipología de viviendas: hemos incentivado un nuevo concepto en la proyectación arquitectónica. La edificación en estos momentos de los proyectos contratados por el Gobierno de Canarias y relativos a este año —que es el primer

ejercicio en que la comunidad ejercita directamente políticas de viviendas— ha tenido que pasar, en primer lugar, por la modificación inicial de los bienes de equipo que construyen la vivienda. Piensen ustedes que la antigua tipología, la edificación de altura, la edificación en bloque, obliga a la técnica constructiva, a lo que son los bienes de equipos, a una serie de materiales que han tenido que ser, previamente, tanto desde la Administración central hasta las distintas Administraciones autonómicas, a la modificación de ese sistema, y por poner un ejemplo, en el tamaño de las grúas, en el enorme complejo mundo de la herramienta de construcción. Ha tenido que modificarse esa construcción previamente para poder modificar la política de vivienda. No es un hecho aislado el enorme parque de maquinarias que se tienen en las empresas y la necesidad de adecuarla a este nuevo concepto de la vivienda: una vivienda baja, muy poco número de viviendas, fuera de las concentraciones de polígonos, con el amueblamiento urbano necesario. Esta filosofía está —y ustedes pueden comprobarlo— en el conjunto de contratación que ha hecho la Consejería de Obras Públicas este año y que ha afectado a más del 35% de los profesionales que existen en Canarias. Es decir, que creo que podíamos sentirnos todos orgullosos de que desde Canarias, por primera vez, nuestros profesionales hayan respondido al reto de armonizar el asentamiento urbano con la concepción que de la vida tenemos los canarios.

También —y ha sido un enorme esfuerzo— el intentar introducir la autoconstrucción —un concepto hasta ahora ilegal—. Recuerdo que en las grandes ciudades canarias han existido tradicionalmente un gran número de barrios que no figuraban dentro de lo que podíamos llamar la vida municipal normal, nacieron espontáneos y sin ningún control. Pues a todo este problema hemos ido con auxilio a los ayuntamientos y hemos puesto en marcha un ambicioso plan con financiación del Gobierno de Canarias para que los ayuntamientos presenten los proyectos e introduzcan la llamada autoconstrucción, la llamada autoconstrucción en todo el proceso de gestión y producción de viviendas.

Podría también citarles que en este momento la Dirección General de Arquitectura al mes de septiembre lleva en contratación por encima del 75% del presupuesto de este año y que hace breves fechas el Gobierno de Canarias ha resuelto aumentar el crédito en 860 millones de pesetas a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda para paliar la diferenciación entre los proyectos que en la época de transición entre la Administración central y la autonómica, todos aquellos proyectos que no fueron autorizados desde el punto de vista de crédito presupuestario por el Instituto de la Promoción Pública de la Vivienda, se le ha dotado a Arquitectura y Vivienda de ese dinero para poder hacer frente a esos pagos.

Y yo quiero incidirle, ya que éste es un tema que está muy en la calle, ¿por qué ha ocurrido esto? Y ha ocurrido por un sistema irregular de la mayor parte de las contratas al Estado de ejecución de obras sin crédito presupuestario autorizado en la dirección general correspondiente, en este caso en el Instituto de la Promoción Pública de la Vivienda, con lo cual se han creado unos problemas asimismo que el Gobierno de Canarias, en este momento, ha resuelto con ese crédito extraordinario.

Y nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Medina.

Intervención de los grupos parlamentarios.
El Grupo Mixto, don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente.

Señor Medina, cuando el Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del diputado que en este momento está en esta tribuna, solicitó la comparecencia de la consejería correspondiente para tratar del problema de la política de viviendas sociales, se formuló en el escrito —yo no sé si su Señoría ha tenido acceso al escrito, me imagino que se lo han remitido por la vía correspondiente, en conexión del Gobierno con el Parlamento, está publicado en todo caso en el BOCA—, se le planteaban preguntas muy concretas, a ninguna de las cuales usted ha respondido. Usted me ha hecho una referencia a la situación lamentable heredada respecto a la política de viviendas y al parque de viviendas, a los problemas —digamos— de carácter global, no solamente de tipo técnico y económico que se encuentra, a que se han creado, efectivamente, auténticos archivadores —palabras textuales— de viviendas, y en eso estamos de acuerdo, pero el problema concreto es que eso, con ser importante, el iniciar una política alternativa a esa nefasta anterior, no afronta los problemas específicos, concretos, que se han venido reiterando y que son en algunos casos angustiosos de los que viven en esos archivadores de viviendas.

En concreto, se presentaban en la comparecencia preguntas muy específicas. Por ejemplo, actuaciones tendientes a resolver las graves deficiencias observadas en los polígonos Padre Anchieta y Príncipe de Asturias en la isla de Tenerife —primera cuestión—. Segunda, la resolución de los problemas denunciados por los afectados en el resto de los polígonos del archipiélago. Tercero, políticas a desarrollar en las empresas participadas con capital público de la comunidad autónoma. Cuarto, sistemas de inspección y control de las actuaciones desarrolladas por el IPPV antiguamente hasta el momento de su traspaso a la comunidad autónoma. A ninguna de esas cuestiones usted me ha respondido.

Y además, por precisar más la formulación de esta comparecencia, hay que decir que hay proble-

mas concretos, y usted lo sabe porque además hemos mantenido reuniones también con comisiones de afectados de distintos polígonos, y hay problemas graves de humedad, de grietas, de peligro de las instalaciones eléctricas en polígonos concretos. ¿Qué medidas específicas, concretas, no simplemente de planificación de futuro, sino de solución inmediata para esos problemas que son urgentes, inaplazables, se están adoptando por parte de la consejería?, porque los vecinos —y con razón— están diciendo que, a pesar de que se han planteado distintas reuniones y se ha planteado que se iba a demandar a las empresas constructoras, en el período todavía de responsabilidad que tienen —una serie de exigencias para resolverlo—, no han visto ninguna solución en concreto a sus problemas, ninguna. En concreto, en los polígonos que en este caso, bueno, pues hasta el día de ayer, por lo menos, yo estuve constatando en el Polígono Padre Anchieta de La Laguna que problemas gravísimos de este tipo no han tenido ninguna solución, ni en el Polígono Príncipe de Asturias, en Los Silos, en el sur de Tenerife, tampoco ha habido solución a problemas bastante graves. Entonces, qué soluciones concretas, qué respuestas concretas van a obtener los vecinos afectados en estos polígonos como en otros polígonos del resto del archipiélago.

Peligro de hundimiento indudable en viviendas, por ejemplo en el Polígono Príncipe de Asturias, en la isla baja, en el sur de Tenerife; problemas de pago y de buscar soluciones alternativas a la situación de parados, jubilados y de personas que no están en condiciones de afrontar las cantidades que han sido traspasadas como pago, abono de los derechos sobre las viviendas de protección oficial. No ha habido fórmulas alternativas, se ha hablado de cuestiones generales, que si alternativa de pasar al tema de alquileres —tampoco se ha concretado bajo qué módulo, en qué formas—, pero también habría que buscar fórmulas alternativas, que esos módulos planteados para otras realidades distintas, en las rentas, se ajusten al nivel de rentas reales del archipiélago. Y esto hay que concretarlo, no simplemente decir que se va —que yo estoy de acuerdo con ese enfoque— a crear una estructura legislativa y de funcionamiento que racionalice el proceso de la construcción y, en definitiva, de la ordenación de todo el sector.

Pero, por ejemplo, hay sentencias no ejecutadas con respecto al Polígono de El Rosario que se han comunicado y que se sabe por parte de la Administración; hay bastante descoordinación entre empresas que están participadas públicamente con esa línea política de la Administración. Por ejemplo, existen numerosos problemas y expedientes —que sabe el señor Medina que lo hemos comentado en distintas ocasiones— que están realizando calificación de suelo que no han ajustado el pago de justiprecios a las condiciones reales. Esos temas que estaban amontonados, que sabemos todos una serie de problemas que existieron respecto al

traspaso a la comunidad, pues siguen estando ahí *durmiendo el sueño de los injustos* —habría que llamarlo—, en el sentido de que la gente sigue angustiada. Se están realizando obras en los diferentes polígonos —por ejemplo, en el Polígono de El Rosario—, bastantes obras, y ese problema básico, que habría que clarificarlo a los vecinos, como es el tema de permutas y viviendas, y una serie de problemas concretos, no han tenido respuesta hasta este momento.

Entonces, lo que queremos es que, junto a la definición, al diseño de una política urbanística y de viviendas diferente, se concreten respuestas a estos problemas específicos y, de una forma mucho más precisa, se responda a las cuestiones que se han planteado en la comparecencia, no sólo a cuestiones de carácter general, porque si no, bueno... —en eso seguro que coincidimos en muchas cuestiones, y lo hemos hablado, lo hemos comentado, y aquí se ha tratado—, sino que se responda a lo que se ha formulado de forma precisa y concreta, tanto en la comparecencia como en las cuestiones de orden práctico y cotidiano que yo le he formulado en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdívieso): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Izquierda Canaria, don Gonzalo Angulo.

El señor ANGULO GONZÁLEZ: El Grupo Izquierda Canaria, ya en una vieja interpelación planteada sobre el tema de viviendas, expuso una amplia línea crítica de la trayectoria de la consejería, en aquellos momentos de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, que, esencialmente, no estamos casi en condiciones de modificar.

A nosotros el tema que nos plantea y nos preocupa enormemente en esta comparecencia es la paralización en la construcción de viviendas sociales en Canarias. En estos momentos existe una serie de focos conflictivos que, por problemas de tipo legal, por problemas de terrenos, por problemas de descoordinación, han dado lugar a un ritmo prácticamente inapreciable de construcción de nuevas viviendas, y esto nos preocupa enormemente. A nosotros casos como el del Parque Atlántico en estos momentos en plena conflictividad, con problemas de sobredimensión, también con problemas de equipamiento colectivo, pero con posibilidades sensatas de solución vía complementar los equipamientos previstos, vía, en definitiva, alcanzar los módulos de equilibrio necesario, nos preocupan, porque prácticamente en estos momentos en la provincia de Las Palmas es la única iniciativa que puede ponerse en marcha en breves meses de construcción de viviendas.

Entonces, el tema para nosotros es que en

estos momentos, quizás, la comunidad no está a la altura de las circunstancias del problema, en cuanto a ritmo, en cuanto a intensidad del proceso de construcción y que las más importantes iniciativas en este campo tropiezan con dificultades que es necesario, efectivamente, superar.

Nos preocupan enormemente los criterios absolutamente irreales —con la miseria y el paro existente— que existen en temas de amortización de viviendas. En estos momentos, de ponerse en marcha hacia el Polígono de Jinámar como está anunciado, al parecer, el girar los primeros recibos en un polígono donde amplios sectores de la población se les está suministrando comida de subsistencia; poner en marcha recibos que ni remotamente alcanzan la posibilidad de afrontar nos parece absolutamente demencial. La política de amortización hay que afrontarla y es un problema también práctico y urgente de afrontar.

Problemas de los criterios de adjudicación. Entendemos que la comunidad tiene que elaborar un marco de normativa propia lo antes posible. Nosotros no podemos seguir con unos criterios centralizados, con unos criterios muy distantes en estos momentos de las peculiaridades sociales, sociológicas de Canarias.

Y por último, los problemas que en estos momentos están planteados por la recepción de los distintos polígonos sociales; o sea, que existan polígonos como San Cristóbal —que me parece que tiene 17 años de construcción—, polígonos con 10 años de construcción como Las Remudas, por no hablar de otras realidades en el archipiélago, sin ser recibidos, es decir, sin ser integrados en las modalidades normales de convivencia y de servicios de los ayuntamientos donde están ubicados, es absolutamente demencial. Con un criterio realista, con una negociación política, con una planificación, indudablemente esto hay que afrontarlo. Nosotros tenemos, y en este sentido demandamos, que se busque una salida a esta situación, porque los problemas de los polígonos de las áreas de promoción pública no son solamente las infracciones, los abusos, las corrupciones, los déficit de equipamiento o los déficit y anomalías en la construcción, vicios y demás; los problemas son también de integración ciudadana, de que se puedan sentir estos vecinos con plenitud ciudadanos de determinado municipio y esto no ocurre, bien por culpa a veces de la Administración, pero bien también por culpa de los ayuntamientos, que, paradójicamente, se da el caso de que perciben el importe de determinadas contribuciones o servicios y, sin embargo, a otros niveles se niegan completamente a la recepción de estas áreas sociales.

Éstos son globalmente para nosotros los problemas generales más acuciantes en el tema de viviendas y sobre todo de viviendas sociales. Nosotros no podemos, por un mínimo de coherencia, apartarnos de una línea crítica, pero que es al mismo

tiempo una línea constructiva, en el sentido en que entendemos que uno de los compromisos fundamentales de la última remodelación y de la última situación de gobiernos pasa, precisamente, por priorizar la inversión, la construcción de viviendas sociales en Canarias y de utilizarlas con unos criterios renovados que superen los atascos y las insuficiencias que hasta ahora hemos contemplado. Desde esa óptica debe contemplarse esta intervención que —insisto— tiene que ser crítica, pero tiene que ser también constructiva y mirar hacia el futuro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Angulo.

Grupo Centro Democrático. ¿Grupo Centro Democrático va a intervenir? (*Pausa.*) ¿Grupo Popular?

Señor González de Mesa.

El señor GONZÁLEZ DE MESA MACHADO: Con la venia, señora y señores diputados.

El Grupo Popular que represento en este momento, como no puede ser menos, muestra una grave preocupación, una honda preocupación, y al consejero le consta por numerosas reuniones en comisión, por el problema que él ha expuesto someramente de la gravedad y de las carencias y sobre todo de la política, a nuestro juicio, desacertada, primero del Gobierno central, y hoy ya con la plena asunción de responsabilidades de la política del Gobierno autónomo, en este año o en este ejercicio de 1985.

El consejero ha trazado unas líneas maestras, pintándonos—ahoranos desmentía plausiblemente—, pintándonos un cuadro realmente catastrófico, porque hablaba de carencia de infraestructura, de concentración masiva, de falta de tipología, de mala calidad de la vivienda, de acceso irregular a la vivienda, de que acceden personas incapaces patrimonialmente para después sustentar las viviendas, de la falta de coordinación, etcétera, etcétera... Un cuadro realmente pésimo de la situación actual de las viviendas sociales, con lo cual da a entender o está apoyando, ciertamente, cuál es la situación que demandan los grupos que me han precedido en el uso de la palabra y que nosotros también demandamos para el bien de nuestra comunidad autónoma. Pero es que nosotros tenemos que decir al respecto que, aunque compartimos estos puntos de vista, nosotros no somos gobierno, somos precisamente la oposición al Gobierno. Entonces demandamos que esto se corrija y que esto se corrija lo más brevemente posible.

Si se han dado viviendas —como ha dicho el consejero— a personas incapaces después, desde el punto de vista económico, para sustentarlas, ¿de quién es la culpa?, ¿de quién han sido las bases para la adjudicación de este tipo de viviendas

sociales? ¿No se toman una serie de baremos de rentas individuales de estas personas presuntas adjudicatarias? Entonces, ¿de quién es la responsabilidad? ¿Lo ha sido del Ministerio, llamado antiguamente, de la Vivienda, hoy de Obras Públicas y Urbanismo? ¿Lo ha sido, en definitiva, de la Administración o de los propios adjudicatarios beneficiarios de las viviendas? Porque aquí lo que hay que depurar son, realmente, las responsabilidades.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Estamos de acuerdo también con esa política que ha esbozado el consejero, pero a nuestro juicio tímida, de ir a una nueva tipología de viviendas. Nosotros desde aquí, desde la Oposición, sugerimos ya al Gobierno —y si no lo haremos nosotros— la iniciativa legislativa para que en este Parlamento soberanamente se vaya a una ley canaria de la vivienda en todos sus términos, a una ley específica de nuestra comunidad autónoma, porque —y así lo ha reconocido el consejero en algunas de las comisiones informativas o de las comisiones respectivas de este Parlamento— la situación de Canarias es muy específica, quizás la más específica del ámbito del Estado, precisamente por la falta de suelo, porque el suelo urbanizable en Canarias es mínimo, está alrededor de las ciudades, está en las zonas costeras, porque gran parte del suelo de las islas es, absolutamente, inhóspito para un asentamiento poblacional.

Pero lo cierto —repito— es que el consejero *ha eludido* realmente *el toro*, ha dado un quiebro y ha dejado que *el toro pase de largo*. Como muy bien aquí se ha dicho, lo que se solicita por el grupo proponente son actuaciones concretas, respecto de polígonos concretos, y yo, precisamente, que soy vecino de La Laguna lo vivo, y lo vivo en el ayuntamiento de La Laguna, las quejas repetidas de los polígonos ubicados en dicha ciudad, de la mala calidad de estas viviendas, de que están prácticamente destrozados algunos de los servicios de las mismas, y que no funcionan y que no se pagan las cuotas, ni siquiera de mantenimiento o de comunidad de dichas viviendas, deteriorándose lamentablemente.

Se dice, únicamente por el consejero, que el 35% de los profesionales —suponemos que se está refiriendo a los contratistas— han sido afectados por las nuevas normas establecidas por la consejería y que han salido al reto de la armonización para una construcción de calidad. Pero no se dice cuáles son estas empresas ni la realidad de las edificaciones afectas, de esos polígonos, ni el número de viviendas que actualmente están en construcción, que se han entregado o que están en fase de proyecto, que es lo que, realmente, demanda la Oposición: saber cuál es el número de viviendas, cuáles son las demandas sociales, porque entendemos, sin lugar a dudas —y esto creo que está en el ánimo de todos los diputados de esta Cámara y de toda la población

de Canarias-, que el número de viviendas de promoción oficial es muy inferior a las demandas sociales. Basta hacer o girar una simple visita a los núcleos, principales, poblacionales de las islas y a sus entornos para contemplar cómo se amontona el chabolismo, realmente tercermundista, que acosa los cinturones de nuestras ciudades. Entonces, esto es una necesidad vital y aquí se acaba de votar, precisamente, la proposición anterior sobre el Polígono de Jinámar, para acordar la constitución de una comisión especial que investigue las graves irregularidades que existen en este polígono, como existen en otros muchos polígonos llamados sociales de nuestro ámbito de la comunidad autónoma.

Ciertamente la autoconstrucción. En eso estamos con el consejero, pero no se han arbitrado los medios legales, no se han traído aquí los proyectos de ley para amparar esta legítima aspiración -que, además, es una realidad desde hace muchos años, no de ahora, sino desde hace 15 o 20 años-, tradicionalmente en las Islas Canarias, de la vivienda autoconstruida. Nosotros estamos por el amparo de esta promoción que ha surgido de abajo a arriba, de la base a arriba, por la protección mediante créditos, por lo que ha dicho el consejero, pero que no se ha visto plasmado en una realidad, por que los proyectos se paguen por la Administración para estos ciudadanos que no pueden autofinanciarse, pero que, sin embargo, sí pueden, con aportación propia y de los vecinos y familiares, realizar estas viviendas, pero no a tontas y a locas, no sembrando casas al albur, sin una línea arquitectónica definida, sino mediante una planificación -como es lógico- en una llamada sociedad democrática avanzada.

Se habla de que el 70% del presupuesto se ha invertido. Nosotros queremos saber cifras concretas y realizaciones concretas dentro del ejercicio y desde que asumió las plenas competencias la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Se habla de 800 millones de pesetas, de aumento de crédito, pero no sabemos si esto es una cifra ridícula, porcentualmente, a la demanda social de este tipo de viviendas.

En definitiva, lo que nosotros demandamos es el grado de cumplimiento por parte de la Administración y del Gobierno en la realización de esos programas o de esos planteamientos que, realmente, no conocemos suficientemente desde la Oposición. Se podrá jugar con cifras, con estadísticas -ya sabemos que las estadísticas se pueden amañar según el Gobierno de turno, según quien *tenga la sartén por el mango*-, se puede hablar de dicotomía entre construcción de viviendas o adquisición de terrenos de la infraestructura para la concesión de viviendas, en unos casos suben o bajan, pero lo cierto es como decía Lord Byron en una de sus brillantes intervenciones escribía que "después de todo, qué es la mentira sino la verdad disfrazada". Pero peor es hacer una verdad de una mentira disfrazada y no una

sino cuando ocurre con reiteración el faltar a la verdad.

Yo no quiero ni mucho menos, ni es mi intención, ofender -repito una cita *byroniana*-, ofender la buena fe del Gobierno en general y del consejero en particular; pero sí quiero decir que en materia tan grave para la colectividad como es la de viviendas, que es el bien básico, primordial, el artículo de primera necesidad para la subsistencia, que es la vivienda -y en esto estamos todos de acuerdo-, no se puede ser frívolo, hay que dar cifras concretas y determinadas, hay que atender la gran demanda, la gran presión social, con eficacia, con honestidad y abordando -repito- de modo concreto las preguntas objeto de la propia moción y las que ha formulado este diputado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Mesa.

¿El Grupo Socialista va a intervenir? (*Pausa.*)
Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Medina Jiménez): Señor Presidente. Señores diputados.

Al hilo de la última frase del representante del Grupo Popular *obras son amores y no buenas razones*, y les voy a dar cifras. El Gobierno de Canarias ha contratado en este momento 2.170 viviendas sociales en el archipiélago canario -y estoy dando cifras de septiembre, hoy son más- que le obligan en 6.081 millones de pesetas. Hemos adjudicado un complementario por valor de 678 millones de pesetas -complementarios son aquellas partes de las obras no previstas y que acaban en urbanización o acaba en edificación-. Hemos hecho reparaciones por 172 millones de pesetas y en urbanizaciones, y yo creo que el Gobierno de Canarias y este Parlamento, tienen que sentirse orgullosos de que el Polígono de El Rosario, el problema urbanístico más complejo de la isla de Tenerife está en este momento en solución. En solución porque se están ejecutando -y las ha visitado el consejero sin llamar mucho la atención, pero las ha visitado-, se están ejecutando obras de urbanización y obras de edificación, lo que tantos años se ha estado esperando.

Y hemos comprometido y contratado obras en el conjunto de polígonos por 1.025 millones de pesetas. Este conjunto de cifras con 142 ya en ejecución en el polígono de Jinámar dan un total de 8.827 millones de pesetas contratados o pagados, a los que habría que añadirle los 863 de crédito adicional que ha dispuesto el Gobierno y la cifra, a final de año, rondará muy fácilmente entre contratación y pagos efectuados los 10.000 millones de pesetas. Es una cifra muy importante. Y este Gobierno tiene prioridades, y la primera prioridad -y

lo hablábamos antes— es en lo que respecta a educación, y se ha hecho un enorme esfuerzo en educación. Y la segunda prioridad de este Gobierno es la vivienda, y se está haciendo un enorme esfuerzo por resolver el problema de la vivienda. ¿Cuál sería la cifra que podríamos invertir en vivienda? ¡Romperíamos el presupuesto de la comunidad!, no podemos con la cifra total. Pero sí hay un plan que está en el proyecto, en el Plan Económico Regional o Plan de Desarrollo Regional, ahí están las cifras de la capacidad de inversión y los créditos que el Gobierno está llevando hacia el sector de la vivienda. Por eso me ha extrañado, en las distintas intervenciones, que efectivamente existen problemas puntuales, existen problemas puntuales, y que en la nueva organización del Gobierno encuentran un marco adecuado en la solución de esos problemas.

El señor Brito, posiblemente, no tenga el conjunto de las cifras que yo manejo —yo se la voy a facilitar, no la voy a leer en este momento— sobre reparaciones, sobre obras que hemos hecho en el polígono Padre Anchieta, que están y están pagadas y están en ejecución; ahora, el conjunto del parque de 30.000 viviendas de todo el archipiélago, que lo cometa en un solo ejercicio económico la Consejería de Obras Públicas, o sea, el Gobierno de Canarias, es imposible. Eso es como *meter el agua* —aquello de San Agustín— *de meter el agua en un hoyo en la arena*. Es imposible en un año resolver todos los problemas derivados del parque de viviendas.

En cuanto a la vivienda de alquiler, en cuanto a qué ocurre con los impagados en vivienda, yo espero llevar al Gobierno, en breves fechas, en este momento, conozcan que se está haciendo por parte... hay un convenio establecido entre la Consejería de Obras Públicas y la Escuela de Asistentes Sociales estudiando la problemática de cada polígono de actuación. ¿Y esto a qué va a dar lugar? Va a dar lugar a que llevemos al Gobierno un plan responsable de amnistía y reconducción de la deuda o el paso al alquiler de las viviendas. En cada caso específico la comisión actual de Viviendas, que ya ha modificado el tipo de baremo... yo hablaba antes de que permite la movilidad de las personas, se ha modificado por medio de un decreto del Gobierno de Canarias los baremos en vivienda.

A mí me gustaría tranquilizar al señor Angulo de que, efectivamente, existen problemas puntuales que él ha apuntado, y creo que se está en el camino de la solución de esos problemas puntuales. Yo diría que es más un problema de desconfianza de los vecinos hacia la Administración, la falta de credibilidad histórica en la Administración lo que ha llevado a esa crispación de las ciudades sin acabar, de polígonos que no son actuaciones iniciales, sino son de iniciativa privada, que en el conjunto de la ciudad de Las Palmas, que yo recuerde, más del 85% del suelo —suelo urbanizado—, en el

período que va desde los años 60 al 80, es de iniciativa privada, que ha sido realizado con todas las carencias que hoy heredamos.

Y yo, por último, para no enumerar las realizaciones reales del Gobierno, que es una lista, la verdad que es impresionante, yo le facilitaré una copia a los diputados que así lo quieran.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

Comparecencia...

(El señor Brito González solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, don Oswaldo.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Para que conste expresamente en el acta de la sesión la protesta de nuestro grupo, porque el señor consejero no ha respondido a ninguna de las cuestiones puntuales expresadas clara y concisamente en nuestra solicitud de comparecencia, sino que *ha salido*, como se suele decir también en nuestra tierra, *por peteneras*.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LÍNEAS DE POLÍTICA ENERGÉTICA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del señor Consejero de Industria y Energía para informar sobre líneas de política energética.

Tiene la palabra don Juan Alberto Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE INDUSTRIA Y, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE (Martín Martín): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante este Pleno como consecuencia de la petición del diputado don Oswaldo Brito para que informe sobre algunos extremos relacionados con la política energética. Extremos que algunos de los cuales, dada su importancia, pues tendremos ocasión de debatirlos en toda su amplitud, espero, cuando se traiga por parte del Gobierno a esta Cámara —como fue promesa en el discurso de investidura del propio Presidente del Gobierno—, del Plan Energético de Canarias. Ése será el momento, quizás, más propicio para debatir pues, en toda su profundidad, asuntos de tanta trascendencia para el archipiélago, como es el energético.

Sin embargo, yo creo que estamos en condiciones hoy de poder contestar a gran parte, si no en su totalidad, yo creo que a gran parte, de las cuestiones que plantea el señor consejero. Indudable-

mente algunas de ellas pues están en fase de revisión, puesto que estamos precisamente —como decía anteriormente— haciendo los trabajos previos en el propio plan energético.

Sin embargo, sí puedo decir —y quizás sea conveniente como afirmación previa antes de pasar a las respuestas de las cuestiones concretas—, decir o recordar a sus Señorías, que bien lo saben, la enorme dependencia del petróleo que tiene el archipiélago —prácticamente total en lo que se refiere a la energía—, lo cual nos obliga, con un mínimo de responsabilidad, a buscar, disminuir esa dependencia. Esta filosofía o este planteamiento constituirá —y aquí no quisiera después ya volver a referirme a él— pues el fondo de la política energética que se ha propuesto este Gobierno, que yo creo que es la de cualquier persona o de institución mínimamente responsable, y que me da la impresión de que, a su vez también, es la posición del propio diputado que hace, que plantea, esta información o, por lo menos, subyace en el fondo de las preguntas que plantea. Bien, dicho esto, voy a pasar a contestar a las cuestiones que plantea.

En primer lugar, las líneas de política energética, tanto en relación con los derivados del petróleo, con la puesta en marcha de proyectos destinados a la obtención de energías alternativas. En cuanto a las líneas de política energética en relación con los derivados del petróleo, tenemos en estos momentos dos temas pendientes sobre la mesa y otros con proyección hacia el futuro. En primer lugar, la liquidación de 1984 todavía no se ha cerrado, la liquidación, me refiero, con CEPESA. Es normal que haya disparidades de criterios entre la compañía suministradora y el Gobierno; se produce, pues, una confrontación de cifras, comprobaciones, y sí puedo decir en estos momentos que es posible que las próximas semanas ya lleguemos a un acuerdo, pendiente únicamente, en estos momentos, de unas cifras que tiene que suministrar CAMPSA y que no las ha hecho públicas todavía y que, bueno, por lo menos, permitiría ya cerrar ese tema.

Otro tema que está sobre la mesa y que condiciona y, bueno, suele salir en la prensa con relativa frecuencia es la situación actual del déficit. Esto produce, pues, bueno, todo tipo de especulaciones. Como ustedes recordarán, cuando subieron los combustibles el 24 de marzo de este año, el déficit existente con la compañía suministradora en ese momento se cifraba, aproximadamente, en 6.900 y pico millones de pesetas, 7.000 millones de pesetas, con la compañía suministradora.

La evolución del dólar, también la evolución de los precios del barril ha permitido, incluso frente a algunos pensamientos que había en aquel momento de que el dólar se iba a mantener a aquellos niveles, pues, por lo menos, que no hubiese que subir el precio de los combustibles, como incluso

se plantea o se planteaba en aquellos momentos. Es decir, no se ha subido, sino que, al contrario, se ha enjugado ese déficit de manera considerable. De tal manera que yo estimo, si las condiciones externas, es decir, si la cotización del dólar y la cotización del barril se mantienen, la situación actual que se pueda enjugar, aproximadamente, sobre el mes de marzo o el mes de abril. Inicialmente, incluso, estaba previsto enjugarlo antes, pero ha habido un exceso de consumo —frente a las previsiones de algunos combustibles, fundamentalmente el fuel de potabilizadoras— que ha hecho retrasar, enjugar el déficit, porque como ustedes saben el fuel de potabilizadora estaba muy por debajo del coste de producción.

Sin embargo, ésta es una situación presente con la cual nos tenemos que enfrentar y yo creo —y es la posición del Gobierno— que hay que enfrentarse a una nueva política de precios. En estos momentos el Gobierno está trabajando en ello. Yo espero que en una próxima comparecencia en la comisión pueda, de alguna forma, definir, y con precisión, después de haber pasado por el Gobierno, el cual, a nuestro juicio, debe ser esa política de precios. Pero sí puedo decir en estos momentos que la misma se basaría en varios principios.

En primer lugar, la máxima transparencia; en segundo lugar, liberalizar al máximo la comercialización de los productos petrolíferos y al mismo tiempo conjugándola para que haya absoluta seguridad en el suministro de todas las islas y al mismo tiempo también —como me refería anteriormente— a estimular al máximo el ahorro en el consumo de los productos energéticos.

Dicho esto, paso a contestar los proyectos destinados a la obtención de energías alternativas.

En el campo de las energías renovables, el Gobierno sigue en la línea de promover al máximo su utilización, así como apoyar las iniciativas que puedan surgir de particulares. Una actuación concreta de la Consejería de Industria y Energía fue la participación, junto a otras entidades, en el proyecto de instalación y explotación de un aerogenerador eólico de 55 kilovatios en Los Moriscos, en el término municipal de Ingenio, que inauguró el propio Presidente, y cuya experiencia ha dado ya interesantes resultados.

En estas fechas, y dentro de un convenio que está firmado con el IDAE —el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético—, se está proyectando la instalación de un parque eólico que estaba inicialmente previsto en El Hierro, pero que dado el efecto perjudicial que podría tener la inyección en el pequeño sistema eléctrico herreño de la energía producida por los generadores —que es inestable por la propia naturaleza del viento—, se ha acordado con el IDAE la instalación, en un sistema de mucha mayor capacidad de la inicialmente prevista, concretamente en Tenerife.

El sistema, desgraciadamente, el sistema herreño es muy débil actualmente y entonces, pues, introducir un parque podría producir unos saltos de tensión y podría ocasionar, en definitiva, muchas molestias al propio usuario. En cualquier caso, estamos estudiando la posibilidad de establecer algún aerogenerador de menor entidad que sí permita ser absorbido por las instalaciones en El Hierro. En este sentido pues, en principio, están previstas, en el anteproyecto de presupuestos, unas cantidades destinadas a este fin.

El parque que, como decía se ubicaría en Tenerife, se prevé, pues el mejor sitio, después de los estudios realizados por los técnicos, realizar en Punta Camella, en Granadilla, una potencia de 300 kilovatios y podría estar operando —si las cosas y los trámites y todos los problemas burocráticos van, como es de esperar, en la primavera próxima, con un total previsto de 10 máquinas y con un presupuesto aproximado de unos 90 millones de pesetas.

Existe también en la mente, quizás en el momento de la discusión de los presupuestos se pudiese ver, la posibilidad —y tenemos algunos proyectos sobre ello— de establecer otros parques en otras islas.

Otra de las acciones que la consejería ha venido desarrollando en materia de renovables es la subvención a la instalación de paneles solares para la producción de agua caliente sanitaria. Dichas subvenciones, en desarrollo de la Ley de Conservación de la Energía, se venían concediendo por el Ministerio de Industria y Energía desde 1981, y en el presente año de 1985 hay presupuestada una partida de 20 millones de pesetas, complementaria a la del Ministerio.

Con dichas ayudas se ha aportado un total de 23,8 millones de pesetas a instalaciones de 3.412 m² de colector. De ellos unos 1.935m², en Santa Cruz, con subvención de aproximadamente unos 13,5 millones de pesetas, y unos 1.477m² en Gran Canaria, con subvención de 10,3 millones de pesetas. Todo ello desde 1.981 a 1.984 inclusive.

Existe, asimismo —y estamos trabajando en ello—, el proyecto de dotar paneles solares para agua caliente sanitaria a todas las viviendas de promoción oficial, para lo cual estamos trabajando en un posible convenio con la Consejería de Obras Públicas y con SODICAN.

Por otra parte, se están dando los primeros pasos para la constitución de un Instituto de Investigación que pudiera denominarse, pues, Instituto Canario de Energías Renovables. Dicho centro podría coordinar —y eso ya lo planteó el propio Presidente en su discurso de investidura— coordinar y ejecutar una serie de proyectos de investigación, en particular algunos que pueden no ser de interés en otras zonas de España y que, sin embargo, en Canarias pueden ser, realmente, interesantes. Aquí son especialmente atractivos dada la ausencia de otros recursos energéticos fósiles como es el car-

bón, petróleo, etcétera. En este sentido estamos en contacto con diversas organizaciones de investigación, no solamente nacionales, sino también países europeos, incluso con la Dirección General de la Energía de la propia Comunidad Económica Europea, que hasta el momento ha mostrado su interés en poder colaborar en la creación y potenciación de este instituto. También, bueno, recordar de pasada, pues, que en áreas infradotadas está prevista y se va a proceder rápidamente a la adjudicación de una instalación de un aerogenerador en San Nicolás de Tolentino.

Después, tema de desalación con modernas tecnologías —es la tercera de las cuestiones que plantea el diputado—. Aun cuando recordará el señor diputado que no es competencia de esta consejería el definir las necesidades de agua y cuáles han de ser cubiertas por desalación, puesto que esta consejería, pues, perdió las competencias de agua pues en abril —fueron transferidas a la hoy Consejería de Obras Públicas—, sin embargo, sí tratamos de aportar, pues, nuestra opinión sobre todo en los temas relacionados con el consumo energético, que es fundamental, y sobre todo también su incidencia sobre los gastos de explotación.

En este sentido consideramos de interés, pues, el participar —y de hecho lo estamos haciendo— en cuantas comisiones de evaluación de proyectos se realizan tanto con el Ministerio de Industria como con la propia consejería.

Estudios e investigaciones con iniciativa y apoyo de la Consejería de Industria y Energía, que responde al cuarto punto del cual se pide información. Podemos citar, aparte del mencionado aerogenerador de Los Moriscos, que ha servido como primera experiencia eólica y aparte proporcionar energía a una pequeña planta de desalación, pues el encargo de la Universidad Politécnica de Las Palmas, del departamento de máquinas, de un estudio para la evaluación del potencial eólico, del que esperamos disponer pronto de sus resultados. Bueno, este estudio ha costado unas 500.000 pesetas, estaba previsto que se entregase en el mes de julio, y ha habido retraso en el mismo, y esperamos tener los resultados a finales de año.

Asimismo la consejería ha contratado —y fue entregado en julio— un estudio, proyecto técnico, sobre aprovechamiento de calores residuales de los gases de escape de grupos diesel de la central térmica de La Salina, en Fuerteventura, con vistas a su aprovechamiento para producción de agua potable, ampliando así la capacidad actual del Consorcio Insular de Abastecimiento de Fuerteventura.

Quinta cuestión: Actuaciones del PEN en el archipiélago e intervención del Gobierno de Canarias en las mismas. Como es sabido, la problemática canaria en materia energética difiere apreciablemente de la peninsular, tanto en lo que se refiere a la estructura de la oferta, demanda, en la compo-

sición de los recursos propios y demás. Es por eso que se tomó en su momento la decisión de redactar un plan energético específico para Canarias, que como decía antes se ha de presentar en esta Cámara en la próxima primavera.

Hay, sin embargo, algunos campos en los que las directrices del PEN –Plan Energético Nacional– son perfectamente aplicables en Canarias, pudiendo citarse el sector de hidrocarburos, energías renovables y el de conservación y ahorro, así como también en los eléctricos y los de gas.

Los objetivos del PEN son perfectamente asumibles en Canarias –los objetivos generales–, de modo que se pretende reducir la vulnerabilidad del sistema disminuyendo –como dice el propio PEN– nuestra dependencia del petróleo y diversificando el abastecimiento de fuentes de energía primaria, al tiempo –y sigo con el PEN– de mejorar la eficiencia del consumo de energía en el conjunto del sistema, impulsando el ahorro y la conservación. En todos los aspectos el PEN recomienda la máxima participación de las comunidades autónomas en la implantación del mismo.

Pues vamos a ir recorriendo entonces los sectores mencionados –de lo que plantea el propio Plan Energético Nacional–: Conservación y ahorro de la energía. Las medidas en materia de conservación y ahorro están hoy en día consideradas por todos como una auténtica fuente de energía primaria, en cuanto que reduce la necesidad de consumir otras formas de energías en nuestro caso, fundamentalmente, pues combustibles líquidos. En este sentido, de acuerdo con las directrices del PEN, y dentro de las disponibilidades de personal que tiene la consejería, se establecerá –estamos pendientes de establecer– un servicio permanente de asesoramiento en materia energética que ponga a disposición del usuario, ya sea industrial, ya sea hotelero, entidad pública o entidad privada, pues una gama de soluciones para la conservación y ahorro.

En relación con ello, se ha firmado entre la consejería y el IDAE un convenio de colaboración para el servicio PADE –Prediagnósticos y Auditorías Energéticas–, las cuales pues se realizarán en empresas, algunas ya se han empezado a realizar, sobre todo en empresas, hoteles. Esto permitirá, pues, un ahorro energético relativamente importante.

Asimismo, y derivado de un acuerdo establecido, del propio instituto, con la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha establecido también –nosotros estamos participando– un convenio para asesoramiento de los ayuntamientos. Para ello, pues, se les ha enviado pues toda una encuesta a los ayuntamientos a fin de conocer pues el estado y situación del funcionamiento de las instalaciones eléctricas en dichos ayuntamientos. Hay algunos casos, algunas experiencias, donde se ha podido reducir hasta un 40% el consumo energético en los ayuntamientos. Yo creo que esto es importante,

sobre todo teniendo en cuenta las penurias financieras que a veces tienen los ayuntamientos para poder pagar los costes de las instalaciones, de sus instalaciones eléctricas públicas.

Sin embargo, a pesar de todo esto, hay que decir que el consumo energético en Canarias es bajo, si se descuenta quizás –y ahí la diferencia es de estructuras de consumo– del aprovisionamiento de buques y aeronaves, que por razones obvias es en Canarias enormemente elevado.

De modo que no tanto hay que reducir consumo, sino utilizar la energía con más eficiencia y aún promocionar mayores consumos, como es el caso típico de las zonas rurales, donde se siguen llevando a cabo planes de electrificación; por ejemplo, el PLANER del 84 –el Plan de Electrificación Rural del año 84– por importe de 332 millones de pesetas en combinación Ministerio de Industria-IDAE-UNELCO y la consejería-. A su vez, se ha establecido también un plan adicional, el DER –Desarrollo Energético Rural–, por valor de unos 70 millones de pesetas, y que han sido financiados pues parcialmente IDAE, UNELCO y la propia consejería.

Aquí hay otras cuestiones que a mí me parecen –para no aburrir– que ya serían muy precisas y muy técnicas, salvo que el señor diputado tuviese un interés concreto, pues se lo podría plantear. Simplemente voy a pasar por encima.

Se ha puesto en marcha en 1984, en cuestión del sector eléctrico, un grupo de 40 megavatios en Candelaria, otro de 60 megavatios en Jinámar, otro diesel de 4,5 megavatios en Lanzarote. Hay una relación muy estrecha con la empresa eléctrica, cada día más intensa, de tal forma que podamos coordinar las actuaciones de la propia empresa UNELCO con el planteamiento de la consejería.

En definitiva, como usted verá, existen otros proyectos también menores, existen algunas actuaciones más concretas que no creo que sus Señorías estén en disposición en estos momentos de aguantar, pero lo que sí quiero transmitir a esta Cámara es que nos preocupa enormemente el tema de la dependencia energética de Canarias, que intentamos reducir esa dependencia logrando llegar a niveles –en otras energías– del 10-15%, lo cual es una ambición yo creo que relativamente grande; que si ampliamos la investigación partiendo de lo existente y ampliando a su vez hacia campos hasta ahora no explotados, no investigados, y creo que Canarias ofrece, quizás, un marco de los más adecuados a nivel mundial para hacerlo, y en este sentido tenemos nuestra esperanza de que, a través de este Instituto de Energías Renovables del archipiélago canario, con la colaboración de organismos internacionales y con la colaboración del propio ministerio, podamos ir disminuyendo esa dependencia. Al mismo tiempo también, y en ese sentido, vamos a hacer unas campañas bastante intensas para sensibi-

lizar a la persona, al canario, a las instituciones canarias, las posibilidades, las enormes posibilidades, que existen de ahorro energético.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martín.

Intervención de grupos parlamentarios.
Don Oswaldo Brito por el Grupo Mixto.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Yo pienso que en esta casa va a haber que instaurar unos turnos de recreo para que sus Señorías puedan —digamos— realizar sus conversaciones de tipo privado, murmullos y entretenimientos, porque realmente llegan momentos en que, incluso, se imposibilita la audición en esta Cámara por la falta de respeto a las intervenciones de todos aquellos que suben a esta tribuna. Yo quiero en este sentido recalcarlo, porque me parece que lo correcto en este sentido, señor Presidente —solicitaría una intervención al respecto—, que quien no tenga interés en estar presente pues tiene posibilidades libres de salir al exterior.

Yo quiero agradecer al señor consejero esa contestación, punto por punto y puntual que se ha realizado. Quiero agradecerle ese detalle —yo pienso que un lapsus mental— de referencia a consejero; no ha entrado, lógicamente, en mis perspectivas el pertenecer a una consejería de su digno Gobierno ni tampoco me quiero situar en esa referencia al Plan Energético Nacional, que con esta —digamos— voluntad de simplificarlo todo y de convertirlo todo en símbolos, casi, casi se convierte, cuando se habla de eso del PEN, en una expresión cuasi fálica.

Al margen de estas cuestiones, yo quisiera señalar una serie de aspectos que dentro de ese planteamiento limitado, según usted dice, por no cansarnos... Yo estoy dispuesto, no soy masoquista, pero si he pedido la comparecencia del consejero —el señor Vicepresidente en este caso—, es para escuchar que explique todos los detalles referentes a las cuestiones y, si me canso, pues, en fin, mi obligación es cansarme escuchando estas cuestiones, y si no pues me parece que no tiene sentido el plantear la comparecencia, la iniciativa. Por tanto, no se preocupe su Señoría de cansarme que, efectivamente, estoy dispuesto a cansarme escuchando las aportaciones que tenga que realizar.

Hay cosas que se han planteado en relación con su explicación a esta comparecencia, que me gustaría que precisase más.

En primer lugar, ¿qué hay de ese baile informativo, de ese ir y venir de planteamientos sobre incrementos y reducciones del precio de los carburantes, motivado, sin duda, por la ausencia de una fórmula estable, una forma clara y concreta y en ese juego de comparecencias entre Gobierno central

y Gobierno canario? ¿Cuándo esto se va a resolver de una vez por todas, porque, efectivamente, los ciudadanos tienen derecho a estar tranquilos en esa expectativa de que si sube, no sube, baja o no baja?, porque ha habido declaraciones, realmente, de esperpento, diciéndose que va a bajar, después de repente se desmiente desde el Gobierno central que no baja... En fin, cuestiones me parece de muy poca seriedad para la opinión pública del archipiélago.

En cuanto a los proyectos relacionados con energías renovables o energías alternativas, como la solar y eólica, sigo observando un hecho inquietante. No sé si eso se va a incluir o no en el famoso PECAN —en el Plan Energético Canario—. Pero habría que preguntar: primero, ¿cuándo va a ser presentado en esta Cámara ese Plan Energético Canario? Y en relación con ese Plan, si al margen de pequeñas iniciativas piloto, fundamentalmente como las que se han planteado por su Señoría, fundamentalmente orientadas a la energía eólica, salvo las experiencias en instalaciones sanitarias o privadas respecto a la energía solar. ¿Cuándo se van a plantear en el archipiélago alternativas semejantes a las que se han puesto en práctica en otras partes del territorio del Estado? Por ejemplo, en Almería, con distintos usos de esa energía, esos recursos; en Guadalajara y en otros puntos, donde tanto la energía eólica o solar está significando una aportación importantísima dentro de la cuota de uso energético de estas zonas. Me parece que esto es un tema que hay que aclararlo, porque las experiencias piloto son necesarias, son importantes, pero por sí mismas pueden convertir la realidad económica del archipiélago en el auténtico *vagón de cola* cuando el ritmo, el ritmo de búsqueda y de presentación de alternativas a las energías convencionales, fundamentalmente a los derivados del petróleo, va realmente en un proceso rapidísimo que está, además, modificando las estructuras tecnológicas y productivas en las áreas más desarrolladas.

Es decir, ¿cómo se va a plantear ese tema? ¿Y, efectivamente, cuándo se va a pasar de estas pequeñas experiencias piloto, que son importantes, a experiencias de mayor entidad que permitan un grado de autoabastecimiento en recursos energéticos desde el punto de vista de la perspectiva del territorio insular, los distintos territorios insulares, que son el marco —en mi opinión— apropiado?

En tercer lugar, ¿qué planteamientos existen en relación con las plantas desalinizadoras? Porque todos sabemos que hoy uno de los problemas fundamentales del coste de la factura energética es el elevado coste del fuel. La relación que existe, evidentemente, entre el coste de obtención del fuel y el coste de, digamos, pago de la factura del fuel cuando, en definitiva, hoy por hoy ya existen otras alternativas puestas en práctica, como son las que utilizan en los sistemas de ósmosis inversas con el sistema dual, que permite obtener agua y energía

alternativamente, que ya están puestos desde hace más de 10 años en países que fueron pioneros a este respecto, como es el caso de Israel, planes, incluso, a niveles internacionales propiciados desde la ONU.

Es decir, este tema cómo se va a plantear, porque, efectivamente, si hay que reducir en algo la factura que socialmente se está pagando por la estructura del escandallo de precios de los carburantes, el fuel es un componente importante, y en la medida que podamos reducir esa parte de la factura estaremos también reduciendo la aportación colectiva que se está haciendo al coste energético en el archipiélago.

¿Qué campañas publicitarias y de mentalización ciudadana, utilizando ese medio tan privilegiado, que es la televisión pública, se piensan realizar?, porque hasta ahora no se han realizado, por lo menos yo no las he visto al respecto o en centros escolares, o campañas que permitan efectivamente el que se inicie ya una mentalización continuada y seria respecto a lo que es el ahorro energético. ¿Qué actuaciones se están desempeñando, se están llevando a cabo con empresas en esta política de ahorro, subvencionando fórmulas alternativas en transformación de bienes de equipos o de sistemas que hoy existen, que permiten reducir el uso de combustibles convencionales, permitiendo un mayor ahorro energético? Es decir, ¿qué fórmulas se están planteando a este respecto?, porque, sin duda, éste es un tema que constituye un auténtico desafío para el presente y el futuro de la economía canaria, y sin que esta alternativa se ponga en marcha con rapidez —digamos prácticamente en dos o tres años—, podemos quedarnos fuera del contexto de las alternativas de desarrollo, de futuro, que hoy están vertebrando todos los mecanismos de transformación del sistema económico internacional.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente segundo, de la Cueva Fernández.)

Esto es un tema importante, un tema decisivo. ¿Cómo eso se va a afrontar? ¿De qué manera se va a plantear por el Gobierno esa línea de políticas alternativas? Y, efectivamente, en el poco tiempo que tenemos para implementar esas medidas, para desarrollar esos proyectos, ¿cuáles son las fórmulas concretas sobre las cuales se va a articular?, porque, efectivamente, hay grandes líneas de política energética, pero lo que hace falta es concretar, precisar ¿cuáles son los mecanismos, las alternativas que se van a poner en marcha en, por lo menos, los dos próximos años en las islas para poder —digamos— ir superando esta situación de dependencia prácticamente absoluta y absorbente de los derivados del petróleo?

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO
(De la Cueva Fernández): Gracias, señor Brito.
Grupo Izquierda Canaria.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Es de sobra conocida la dependencia general del exterior de la economía canaria. En los últimos años el volumen monetario de las importaciones canarias fue más de tres veces superior al de nuestras exportaciones. Pues bien, una cuarta parte de dichas importaciones corresponden a los derivados del petróleo; es decir, la factura petrolera a pagar por Canarias equivale casi al total de las exportaciones de mercancías. El consumo de petróleo en Canarias equivale al 18% del Producto Interior Neto, el doble de lo que significa en la Península, donde esta relación se sitúa en torno al 9,2%. Estos datos reflejan el enorme peso de los costes energéticos que tiene que afrontar Canarias, entre otras razones por tener que asumir el coste de la insularidad, y plantea con toda crudeza la necesidad de investigar en fuentes energéticas alternativas y no convencionales y la necesidad de ahorrar en la medida de lo posible.

Es ineludible fijar la política energética del Gobierno canario, política que no existe o al menos la desconocemos. Y para poder fijar las líneas maestras de esa política energética es preciso realizar un estudio objetivo de la situación energética canaria, para lo cual es necesario analizar, tanto la estructura del consumo energético como el de la oferta, así como resaltar tanto los problemas energéticos que afectan al archipiélago como detallar las alternativas posibles que den un rayo de esperanza a la difícil situación en que nos encontramos.

La oferta de energía primaria en Canarias es insignificante, limitándose a la energía hidráulica, que todos conocemos, que se produce en la central El Mulato en la isla de La Palma; representa aproximadamente el 0,3% de la energía eléctrica bruta que produce la compañía UNELCO. Las sumas de energía, tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la biomasa y la energía del mar, tienen escasa importancia en Canarias pese a los potenciales disponibles, considerables que existen en algunas de ellas. La oferta de energía solar actualmente se limita casi al aprovechamiento que se realiza a través de paneles solares, que en su mayor parte se destinan a la obtención de agua caliente sanitaria. Dicha oferta equivale a unas 5.000 toneladas/año de gasoil. La oferta de energía eólica se limita a la extracción de agua de pozos mediante molinos de viento, que en su mayor parte están instalados en Fuerteventura.

Exceptuando las energías primarias anteriormente expuestas y unas 1.500 toneladas de carbón que se importan para usos domésticos, la oferta de energía útil en el archipiélago se limita a la producción petrolífera.

¿Cómo se distribuye la demanda de los productos petrolíferos en el archipiélago? Agricultura y pesca el 9,4%; usos domésticos el 4,9%; servicios

4,3%; industria 14,7%; transportes 51,9%; pérdidas en la conversión y distribución 14,8%. Si la comparamos con la demanda en el área del monopolio observamos: agricultura y pesca: 4,4; usos domésticos 9,8; servicios: 2,10; transporte 25,5; industria 31,7 y pérdidas 24,4.

Se preguntarán, señores diputados, la razón de expresar estos datos que siempre resultan áridos. El motivo es muy sencillo: el consumo por transporte en Canarias es más del doble en porcentaje que en el área del monopolio, y en este área el consumo por industria es más del doble que en Canarias. El consumo de derivados del petróleo para el transporte se ha más que duplicado en los últimos cinco años, y es precisamente en este sector donde se podría lograr un ahorro importante de energía mediante el fomento de los transportes públicos que han de ir sustituyendo en las ciudades a los transportes por medios privados que producen el *colapsamiento* circulatorio en las ciudades canarias y grave degradación del medio ambiente. Estos vehículos privados representan un importante porcentaje en el consumo de derivados del petróleo que podría acercarse al 25%. Es necesario eliminar el consumo superfluo, existiendo además un período de crisis como el que estamos atravesando mediante la disminución del ritmo de crecimiento de los parques públicos, privados.

Y esto, señores, nos obliga a meditar sobre la importancia estratégica que en Canarias tiene el transporte público, que no le hemos prestado la atención que se merece, y yo aquí, en nombre de Izquierda Canaria, aporto una serie de principios que creo que son muy interesantes y que el Gobierno debe meditar.

El transporte público de viajeros, superficiales, tiene en Canarias un indudable valor estratégico, debido a que, primero, es el único y exclusivo modo de transporte público en cada isla; dos, la pequeña dimensión de cada territorio insular y su fragmentación en siete mercados mancomunados realza el papel de este tipo de transporte; tercero, la densidad demográfica por un lado y la dispersión de la población por otro definen, simultáneamente, zonas de elevadas y concentradas demandas de transporte junto a zonas de demanda muy débil y dispersa.

Precisamente este carácter estratégico exige un tratamiento que suponen las actuales deficiencias que originan las crisis generalizadas del sector. Este nuevo enfoque tendría que perseguir los siguientes fines: igualar las condiciones del servicio a los usuarios en todo el territorio de Canarias de acuerdo con nuestro Estatuto; homogeneizar, por tanto, las características de la oferta del servicio público de transporte; unificar las condiciones de la oferta para superar las tensiones y conflictos que actualmente se dan entre los diferentes tipos de transporte; evitar despilfarros energéticos y económicos que hoy se producen como consecuencia del alto uso de la

motorización privada, consecuencia en parte del deficiente funcionamiento de los transportes públicos.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

El servicio público de transporte así diseñado permitiría, uno, ofrecer un salario indirecto adicional a todos los canarios y en especial a los sectores sociales menos favorecidos; dos, racionalizar al máximo mediante la economía de escala obtenida el servicio del transporte; tres, disminuir la polución y mejorar la calidad de vida; cuatro, apoyar con eficacia el planteamiento físico y la ordenación del territorio; quinto, esta característica define con claridad el servicio público del transporte como deficitario en alguna de sus partes, las tarifas idénticas en todas las islas se definen como precios políticos.

La financiación de este déficit estará soportado por la cuenta del petróleo de Canarias. Hemos oído hablar, últimamente, a determinados sectores de que es preciso bajar el precio del petróleo, el precio de los carburantes, para los vehículos privados, sin que en ningún caso esto suponga la aparición de ninguna carga impositiva. En Canarias el ingreso total consolidado de la cuenta del petróleo coincidirá anualmente con el coste total consolidado de dicha cuenta, incluyendo el aporte estatal que hasta ahora se viene produciendo.

Esta financiación procederá de los ajustes de los distintos precios de los diversos productos derivados del petróleo. El precio de los carburantes para usos privados igualará a los existentes en la Península. El superávit y la cuantía de la cuenta de ingresos así originados se destinarán a subvencionar el servicio público de viajeros por superficie dentro de las islas.

Esta política de precios indiscriminados hace obligatoria la caracterización de las empresas que se dediquen al servicio público de viajeros como empresas públicas. Estas empresas públicas tendrán ámbito insular y se homogeneizarán y coordinarán de acuerdo con las leyes dictadas por el Parlamento de Canarias y por las instrucciones de las correspondientes consejerías. Estas empresas públicas insulares englobarán en su ámbito todas las actuales concesiones de servicios regulares, así como los de carácter discrecional. Una futura ley del Parlamento de Canarias desarrollaría la normativa oportuna para llevar a cabo estos precios, estos procesos de insularización de acuerdo con la complejidad existente en cada isla.

Señores, yo creo que por aquí es donde podemos, en Canarias, tener un ahorro importante de energía, aparte de toda la investigación y de todos los planteamientos que el Gobierno de Canarias se haga con respecto a energías alternativas. Es aquí, repito, donde se nos va el 25% del petróleo que importamos, en los transportes privados, y esto en Canarias está llegando a un punto tal que hoy en

día en cualquier gran ciudad de Canarias hemos visto que es insoportable este tremendo parque privado de vehículos que nos lleva, como decía anteriormente, a disminuir nuestra calidad de vida y a hacer insoportable vivir en la ciudad.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán.

¿Grupo CDS va a intervenir? (*Pausa.*) No. ¿El Grupo Popular? (*Pausa.*)

Don Manuel Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señores diputados.

Señor Consejero de Industria y Energía, realmente esta comparecencia posiblemente le ha cogido un tanto falto de datos concretos que traernos a esta Cámara y se desprende de su propia intervención y relaciones de hechos cronológicos, de que se ha instalado un grupo electrógeno en tal sitio, otro grupo por otra parte, y esta forma no es una forma de relatar, quizás, la problemática energética de Canarias. O hacer referencias al Plan Energético Nacional implica también una deficiencia de tener, por lo menos, unas bases ya, en estos momentos, del Plan Energético Canario.

Evidentemente, y al margen de todos los sistemas de ahorro de energía que se puedan establecer en nuestras islas, yo creo que el Plan Energético Canario, fundamentalmente, debe de ir a una reposición clara de producción de energía autónoma y no tener que depender de ese suministro continuo por mediación del mar, a dos días de camino de las costas del resto de las costas españolas. Esto lo digo en aras de que en cualquier momento podamos, por lo menos, mínimamente, ser autoabastecedores de nuestra energía, y esto en nuestras islas, con un simple análisis de los sistemas energéticos, de producción energética mundial, vemos que claramente podemos irnos a los campos eólicos, a los campos de la energía marina y a los campos, incluso, de la energía geotérmica en la isla de Lanzarote. La energía solar también es otro campo por explotar.

Éstos son los cuatro campos de energía autónoma en los que de alguna forma podemos nosotros hacer un plan energético de producción de energía propia en nuestra región canaria.

Y una de las cosas primeras que debe estar ahora, no en estudio, debe de estar ya realizado y en discusión, es un mapa eólico donde puedan catalogarse los puntos de producción de energía eólica de nuestro suelo y pueda también catalogarse en la capacidad o potencia que se puedan generar en estos puntos de producción de energía eólica. Y digo esto porque no tengo tanta confianza en la producción de energía solar por una razón obvia, de la falta de suelo de nuestras Islas Canarias. No

tenemos suelo suficiente para hacer grandes centrales de producciones de energía por mediación del sol. Solamente en aquellos pequeños campos de autoabastecimiento de agua caliente, y esto es muy poco, muy poco, una parcela muy corta, dentro de nuestras necesidades energéticas canarias.

Por ello, poco podemos aportar y decir si no se trae a esta Cámara urgente, incluso —posiblemente antes de mayo, como había anunciado el propio consejero—, un Plan Energético Regional, donde podamos hacer un estudio puntual de estas necesidades y qué necesidades podemos apuntar para garantizar esos mínimos de producción propia de energía.

En cuanto a las referencias que hacía al tema de los carburantes en Canarias, y que tampoco quiero profundizar porque hay pendiente, hay pendiente, una nueva comparecencia puntual, solamente para este tema, y que Canarias está esperando una respuesta clara de las propias promesas del Gobierno cuando se subieron los precios en el mes de marzo del presente año, en que los canarios no se saben explicar que cuando el dólar se sube y se dispara, rápidamente se disparan los precios de los carburantes en Canarias, y no se saben explicar que cuando el dólar baja considerablemente no hay una propuesta de reducción de esos mismos costes, de productos, de los carburantes. Los canarios no se saben explicar, porque de alguna forma no entienden —y usted lo ha dicho—, que gran parte de los recursos ahorrados en esos carburantes se ha ido por un lado a subvencionar el fuel de potabilizadoras.

Y ésta es una de las denuncias que el pueblo canario debe de hacer ya claramente. Nosotros los canarios no tenemos por qué costearnos nuestras propias necesidades de agua de las poblaciones que sí lo necesitan. Esto es un problema del Estado y no es un problema de Canarias, porque, en definitiva, estamos convirtiendo esta subvención en un impuesto indirecto a los carburantes para aplicarlos luego a líneas de subvenciones indeterminadas dentro de esta región. Y tenemos que separar lo que son los privilegios, que en sí tiene nuestra propia región canaria y que nos da la *Ley del Régimen Económico y Fiscal*, para que luego vengan, por parte del Estado, las subvenciones que por ley natural tiene que hacer el Estado en Canarias, y no hacerlo ni asumirlo nosotros, todos los canarios, que no es nuestro problema sino es un problema del Estado.

Del mismo modo que es un problema del Estado el acometimiento de la construcción de centrales nucleares o el acometimiento de centrales hidráulicas, y eso no se puede acometer en Canarias, de alguna otra forma tiene que compensar ese costo que pagamos todos los españoles y que, sin embargo, en Canarias no nos beneficiamos. Y tenemos, entonces, que incidir una vez más —y ésta

es una alta responsabilidad del Gobierno canario, hoy del Partido Socialista y mañana de cualquier otro partido— en defender nuestros privilegios, nuestros escasos ya privilegios que nos quedan, en esa ya muy raquítica *Ley del Régimen Económico y Fiscal*, y hacer un plan de precios de carburantes acorde y realista sin necesidad de desviar costes de los mismos a subvenciones secundarias, que no son responsabilidades de nosotros los canarios.

Unas propias palabras del propio consejero decían que cuando se subieron los precios en el mes de marzo era con una previsión a no tener que hacer una subida de los carburantes en el presente año, con un coste del dólar de 185 pesetas. Evidentemente y claramente, este costo de 185 pesetas posiblemente el dólar lo alcanzó en una semana en todo lo que va de año, el resto bajó drásticamente, drásticamente —afortunadamente para los canarios, cuando dependemos de tantas importaciones—, a cotas ya de 165 y actualmente incluso a cotas de 160 pesetas. Esto pues da una valoración a la baja en el costo —según los datos aportados por el Gobierno, y yo no hablo por otros datos, porque no los conozco, sino los datos que aporta el Gobierno—, que necesariamente hay un excedente de recaudación. Tampoco le pido al señor consejero que me lo explique ahora, porque será explicado y debatido y discutido en esa próxima comparecencia, que espero que no se retrase mucho ante la Comisión o ante el Pleno para hablar, precisamente, de esa política de bajas o subidas o conjugación del déficit, si lo hay o no lo hay y cuándo se va a enjugar y con qué cifras partíamos y qué cifras este año se han enjugado de ese supuesto déficit, si existe o no existe, y no es éste mi problema porque no lo conozco.

Y nada más, señor consejero, porque aquí solamente era hacer una serie de reflexiones, porque difícilmente podemos discutir temas puntuales porque no existen, no existen en el Gobierno, y por supuesto muchísimo menos existen en manos de este diputado.

Muchas gracias, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

¿El Grupo Socialista va a intervenir? No
El señor Martín tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE (Martín Martín): Señor Presidente. Señorías.

Este consejero se encuentra al mismo tiempo satisfecho y un poco preocupado. Y se encuentra satisfecho porque, por la intervención de las Señorías que me han precedido en el uso de la palabra, pues hay una coincidencia, no diría que al 100%, pero existe una coincidencia bastante elevada, lo cual me permite el mantener una esperanza de que cuando se traiga a esta Cámara, la próxima prima-

vera, el PECAN —Plan Energético de Canarias—, pues nos pongamos de acuerdo. Sin embargo, al mismo tiempo tengo una cierta preocupación, porque gran parte de las cuestiones que aquí se me habían planteado pues de alguna forma intenté —se ve que con muy poco éxito— intenté manifestar.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupa la Presidencia el Vicepresidente segundo, de la Cueva Fernández.)

Voy a ir un poco por partes. El señor Brito decía, bueno, que había que acabar con estas reducciones, incrementos de los precios de los combustibles, que había que ir a una fórmula estable. Yo no lo dije así, pero sí dije que había que hacer una política de precios, había que fijar, y espero traerla pronto a esta Cámara, donde evidentemente, aparte de ser absolutamente transparente, que hasta el último habitante de estas islas pueda saber el porqué se sube en un momento determinado, el porqué se baja —en su caso— los precios de los combustibles, sepa exactamente qué es lo que está subvencionado, qué es lo que está pagando más, qué es lo que está pagando menos. Yo creo que, efectivamente, hay que ir a una fórmula estable y el Gobierno, por supuesto, que está en esa línea. Yo espero, no quiero aventurarme con fechas concretas, pero yo espero que en los próximos meses.

En cuanto a la preocupación, y su manifestación en torno a la necesidad de ir ya a planes más importantes en energía eólica y solar, yo creo que hemos entrado en esa línea. Me parece que el parque eólico que pensamos instalar en Punta Camella ya es un parque relativamente importante. Uno, por prudencia política, pues no se quiere lanzar, pero yo espero que pueda haber también otros parques de bastante entidad en otras islas, con lo cual estamos absolutamente en la línea que usted apuntaba.

Queremos hacer experimentar, no inventar lo que ya está inventado, pero sí se puede ir hacia nuevas experiencias, y desde luego ir a experiencias de gran entidad, e incluso a lo mejor exportar —y ésa es una ilusión, pero hacia ella vamos—, incluso poder exportar desde aquí experiencias que se puedan hacer en otro territorio, no solamente hacia la Península, sino a lo mejor hacia otros continentes.

Con respecto a cuál es el planteamiento de las desalinizadoras. Usted ha planteado unas cifras —de hecho ciertas— sobre el brutal coste de fuel de las potabilizadoras y que había que ir a otro tipo de potabilizadoras —como, por ejemplo, ósmosis inversa—, y, bueno, yo le puedo decir que en esa línea estamos. De tal manera que, por ejemplo, la potabilizadora nueva de Lanzarote es de ósmosis inversa, lo cual producirá una reducción considerable del consumo de fuel, y es posible también en la de Las Palmas —entre las diversas posibilidades que hay—, también en la nueva potabilizadora, pues permita reducir considerablemente, que es un elemento preocupante, el consumo tan brutal de fuel.

Anuncié también —y los técnicos están trabajando en ello— la campaña de mentalización ciudadana en torno a ahorro energético, lo cual también es importante. Estamos en esa línea.

Y en cuanto al apoyo a empresas, le dije que hemos establecido un convenio con el IDAE a efectos de establecer, pues, diagnósticos, empresa por empresa, y derivado de esos diagnósticos muchas de las cuestiones podrán ser ajustadas por las propias empresas a efectos de reducir energía y en otros casos, a lo mejor, después de realizados los diagnósticos, podemos, a lo mejor, establecer líneas de ayuda para lograr dichos ahorros.

Por lo tanto, estamos yo creo que, fundamentalmente, de acuerdo en los planteamientos realizados por el señor Brito.

En cuanto a los planteamientos del señor Sanjuán, bueno, estamos en los estudios previos del PECAN, y él planteaba como una cuestión la necesidad de hacer unos estudios objetivos que clarifiquen la situación energética, las dependencias y líneas de salida de la situación actual. Estamos en esa línea y son los estudios realizados, precisamente, para que nos permita después elaborar ese plan económico.

He oído con suma atención, bueno, la dialéctica transporte público-transporte privado. Él se inclina —aparte es lógico, en cierto modo, por la línea ideológica que defiende— por el transporte público drásticamente —diría yo— frente al transporte privado. Quizás nosotros, en esa misma línea, quizás seamos un poquitín no tan drásticos y tan rígidos —y permítame la expresión dicha con el tono cordial que planteaba—, pero, evidentemente, hay que defender el transporte público sin machacar, diría yo, también —permítanme este calificativo— al transporte privado.

El señor diputado del Grupo Popular, bueno, dice que lamentaba que hiciese referencia al PEN. A mí me da la impresión de que no ha leído las preguntas o la información que me pedía el señor diputado. Yo no he venido hoy aquí a plantear la política energética del Gobierno, simplemente he venido a contestar a una serie de preguntas que me hacía el señor diputado, y por eso he hecho referencia al Plan Energético Nacional, porque el señor diputado me preguntaba por ello; nada más, no hay ninguna dependencia ni cosas extrañas.

El mapa eólico que usted se preocupaba por él está en marcha, se está estudiando, esperamos tener los resultados pronto de ese estudio. Y hay cosas que es peligroso decir las, hay cosas que es peligroso decir las. No se pueden estar utilizando ciertos datos o falseando ciertos datos casi demagógicamente para utilizar a la población y creando frustraciones en la población. Mire usted, el Estado está subvencionando tanto a las potabilizadoras directa o indirectamente, y no se puede decir que a la energía nuclear en la Península, pues, el Estado la

apoya y aquí no. Vía OFICO existen unas ayudas importantes, que superan las decenas de miles de millones de pesetas, por ejemplo a UNELCO.

Existen mecanismos a través de los cuales se subvenciona también al fuel de la potabilizadora e incluso de la propia energía consumida en Canarias. Por lo tanto, no empecemos a decir cosas que no responden a la realidad y, a veces, su intencionalidad última está en confundir a la población.

Como está también en la intención —o por lo menos no me ha entendido el señor diputado— en las cuestiones, que ya tendremos ocasión en una comparecencia próxima que me ha sido pedida de hablar ampliamente y profundamente sobre el tema de los precios. Yo he dicho anteriormente y lo sostengo ahora que hasta ahora el déficit existente con la compañía suministradora está —no sé la cifra exacta, pero la sabré dentro de unos días— está en torno a los 2.000 y pico, 3.000 millones de pesetas, lo cual ha supuesto una reducción considerable con el déficit que había en marzo. No se puede decir que ahora disminuyan los precios, quizás ha habido cierta confusión en la prensa, y yo no sé si he tenido parte de culpa, pero, evidentemente, yo lo único que he dicho siempre es que afortunadamente —y usted lo ha dicho también—, como consecuencia de la evolución del dólar y la evolución del coste del barril, no ha sido —afortunadamente para los canarios— no ha sido necesario incrementar de nuevo los precios en septiembre o en octubre, si se hubiesen mantenido los precios que había en el mes de marzo cuando se subieron con anterioridad.

¿Cuándo se van a bajar? Pues no lo sé, quizás nos clarificaremos cuando discutamos aquí también la política de precios del Gobierno. Quizás bajará o quizás no bajará, ya lo veremos en su momento. Lo que sí le puedo decir es que en cualquier caso hasta el mes de febrero o el mes de marzo —siempre y cuando las variables del dólar y el precio del barril se mantengan como en el momento actual— no podemos hablar de bajar los precios de los combustibles. Así que evitemos —y éstos son datos que yo di antes—, así que evitemos la confusión, discutamos políticamente, pero no traigamos al debate político datos falseados, un poco con el ánimo de crear una cierta agresividad, un cierto malestar en la población, yo creo que innecesaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (De la Cueva Fernández): Gracias.

Señores diputados... *(El señor Fernández González solicita intervenir.)*

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, yo quisiera que el señor consejero dijese concretamente de los datos que yo he manifestado cuáles son falsos.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (De la Cueva Fernández): El señor diputado tiene derecho a un turno breve por alusiones. He entendido que el Vicepresidente le ha llamado demagogo, y en este sentido, y estrictamente para este término o para esta imputación, tiene el señor diputado un breve espacio de tiempo, que no puede exceder de tres minutos. Tiene usted un minuto, por tanto, su Señoría, para aclarar o hacer las manifestaciones que estime oportunas, solamente en este punto.

El señor **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Y como breve va a ser, lo voy a hacer desde mi propio estrado.

El que el señor consejero se refiera a aspectos demagogos, a aspectos políticos de distribución de renta nacional, que no le conviene de ninguna manera que sean alardeados públicamente, lo rechazo de plano. Yo digo y sostengo que a nivel nacional, con los impuestos de todos los españoles, se construyen presas hidráulicas que suministran energía eléctrica para ser adquirida luego por parte del pueblo español, que no es las Islas Canarias. Por una parte.

Número dos: que en el resto del territorio nacional se construyen costosas centrales eléctricas que, si gran parte de ellas es con dinero de las centrales de producción eléctrica, también es —mucho gran parte— con impuestos directos del pueblo español.

Y de estas subvenciones y de estos costos de energía a nivel nacional en nada se está beneficiando el pueblo canario. Y yo sigo insistiendo que en ningún momento nuestro pueblo debe permitir que nuestros privilegios adquiridos por la Ley del Régimen Económico Fiscal sean diluidos subvencionando otras políticas, otras políticas del orden que sea, cuando son responsabilidades directas del Estado.

Y eso lo sostengo y lo digo y lo ratifico en cualquier discusión con el señor consejero, con datos y con la ley en la mano. Esto es lo que yo he manifestado y por esto rechazo de pleno el calificativo de demagógico que me ha dicho el señor consejero. Y por supuesto, los datos falsos sobre los carburantes —que tampoco quiero hacer en éste —porque no hay tiempo para ello— un debate sobre el mismo, lo veremos con su comparecencia— veremos quién en realidad ha aportado datos falsos en este Parlamento, y de esto, quizás, tengan que responder otras personas. Veremos en esa comparecencia y yo creo que no es procedimiento, porque no hay tiempo, hacerlo en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (De la Cueva Fernández): Gracias, señor Fernández.

Señor representante del Gobierno, señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE** (Martín Martín) (Desde su escaño): Muy brevemente.

Señor Fernández, nadie le ha dicho que los canarios no aportemos también la parte alícuota correspondiente a las inversiones que el propio Estado puede haber hecho en inversiones en la Península; pero usted tendrá que reconocer —y era el silencio que yo, de alguna forma, denunciaba con anterioridad— que también se produce en sentido inverso y vía OFICO han venido a Canarias varias decenas de miles de millones de pesetas anuales, y ésa es una realidad que está ahí y que no debemos de desconocer y que debemos de poner todos los elementos sobre la mesa. Evidentemente, los canarios aportamos también a esa inversión, pero también el resto de los españoles también aportan un *grano de arena* —a lo mejor, a usted le parecerá un *grano de arena*, pero yo creo que son cantidades relativamente importantes— al consumo de la energía en Canarias e incluso a la producción eléctrica en este caso y también a la producción de agua vía los Presupuestos Generales del Estado por otro.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (De la Cueva Fernández): Gracias, señor Vicepresidente.

Señorías, vamos a interrumpir la sesión de la mañana, la vamos a continuar a las cuatro y media con las comparecencias que restan y las preguntas. Buenas tardes.

(Se interrumpe la sesión a las trece horas y veinte minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.)

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LA ULTIMACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del señor Consejero de la Presidencia, instada por el Grupo Mixto, para informar sobre la ultimación del proceso de transferencias a la comunidad autónoma.

Tiene la palabra el señor Álvarez de la Rosa.

El señor **CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez de la Rosa): Señor Presidente. Señora y señores diputados.

Don Oswaldo Brito pide mi comparecencia para que informe sobre el proceso de transferencias y, en concreto, sobre la transferencia del INSA-

LUD, del IRYDA y la transferencia en materia universitaria y termine la información sobre los problemas financieros tendentes a cubrir los déficit —dice él— de las transferencias ya formalizadas. En concreto, llama la atención el diputado que solicita la comparecencia, sobre el inquietante tema del INSALUD donde las carencias de tipo infraestructural, dotaciones, personal, etcétera, en el archipiélago son de sobra conocidos.

Empezamos, por consiguiente, por explicarle qué ha pasado con la transferencia del INSALUD. Como sus Señorías conocen los problemas técnicos que están en torno a esta transferencia, y además aquí estuvo en el mes de junio el Consejero de Trabajo informando sobre esta materia sobradamente, yo creo que no voy a meterme —porque tampoco lo conozco— en los problemas técnicos de esta transferencia; pero sí llamarle la atención a la Cámara cómo desde el discurso de investidura del Presidente éste llamó a la ponderación, a la prudencia, en la materia de la transferencia del INSALUD. Decía que esta transferencia, presumiblemente, era uno de los procesos más complejos que acomete nuestra comunidad, que exige —decía concretamente— la cobertura financiera de una nivelación de recursos que nos sitúe cuanto menos en la media nacional, el reconocimiento de los costos de la insularidad y el análisis de la situación de los centros adscritos a los cabildos. Sin tales premisas la aceptación de la transferencia conduciría a una hipoteca de nuestra comunidad que el Gobierno de Canarias no está dispuesto a aceptar. Y ésa era la directriz política con la que el Gobierno se enfrentaba con el tema de la transferencia del INSALUD.

Y consecuentemente con esta directriz, consecuentemente con este planteamiento de prudencia y, por consiguiente, con la necesidad de tomarse el tema del INSALUD con calma, se firmó, después de largas conversaciones y discusiones, un convenio entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social el 3 de septiembre de 1985. Y aunque caiga en el tedio de leerles a ustedes las cláusulas o los puntos más importantes de este convenio, así voy a hacerlo.

Primero. Se conviene, se llegó al acuerdo de elaborar estudios e informes que en materia de asistencia sanitaria fueran solicitados por una parte a la otra.

Segundo. Conocimiento de los planes, actuaciones y proyectos sanitarios del Gobierno de Canarias, del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Instituto Nacional de la Salud en el territorio de la comunidad autónoma.

Tercero. La elevación de recomendaciones concretas en materia sanitaria, en el territorio de Canarias, al Ministerio de Sanidad, al Instituto Nacional de la Salud y a la comunidad autónoma.

Cuarto. Conocimiento e informe preceptivo sobre la política de inversiones en el Instituto Nacional de la Salud, así como de la comunidad

autónoma, con la finalidad de lograr su complementariedad.

Quinto. El estudio y la propuesta de las medidas tendentes a obtener la coordinación de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social con las de la comunidad autónoma.

Este procedimiento —entiende el Gobierno— es el más idóneo como fase previa en la transferencia del INSALUD. Este convenio, al que he hecho referencia, el convenio de 3 de septiembre de 1985, se extinguirá, dejará de tener su eficacia, dejará de desplegar sus efectos, precisamente, en el punto y hora en que el Gobierno asuma la transferencia de las funciones y servicios del INSALUD. Como saben ustedes, en esta materia la Comunidad Autónoma Canaria tiene sólo competencias de ejecución.

Y así está el tema del INSALUD, en un convenio para convenir. Es a lo que se ha llegado. Y ahora ir trabajando, ir las viendo, ir reclamando las dotaciones sanitarias que necesitan nuestras islas y esperar a que llegue esa transferencia en la mejor forma posible, sin precipitarnos, en absoluto, como tampoco se ha precipitado ninguna otra comunidad autónoma.

Otra transferencia por la que pregunta, la del IRYDA. Esta transferencia de servicios y funciones fue aprobada en el Consejo de Ministros del 9 de octubre del 85 y está pendiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

El decreto de traspaso del IRYDA es exactamente igual, un texto prácticamente idéntico, al de las demás comunidades autónomas. Si hacemos un análisis pormenorizado del decreto de transferencias del IRYDA, podemos llegar a la conclusión de que en el capítulo uno, en personal, en medios humanos, está dotado suficientemente, si no en la realidad —en especial en técnicos superiores, en ingenieros agrónomos—, lo está en vacantes. Si no existen en Canarias todos los ingenieros agrónomos necesarios para hacer frente a las funciones que nos transfiere el IRYDA, sí tenemos las vacantes y se podrán cubrir.

Medios materiales: está dotada de forma normal, de forma suficiente. Las transferencias del IRYDA suponen que para nosotros este año, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, se transferirá a Canarias, vía IRYDA, 894 millones de pesetas y, encima, y además de, la comunidad autónoma está negociando un convenio con el IRYDA en torno a las denominadas obras de interés de la comunidad autónoma, de interés general —que son competencias del Estado como ustedes saben—, pero cuya ejecución podrá venir a las manos de la comunidad y que esto es un canal de llegada de financiación para inversión nueva muy importante, muy interesante para la comunidad autónoma.

En resumidas cuentas, y en razón a las competencias diseñadas en el decreto de transferencias, la transferencia del IRYDA es una transferencia normal dotada suficientemente.

La transferencia en materia de universidades. Ya están cerradas las negociaciones, se cerraron el pasado mes de septiembre, como se informó en su momento, a falta de que se punteen los anexos de personal, que son anexos muy complejos, muy llenos de datos y de mucha gente.

El costo efectivo que se ha pactado para 1986 es el que figura —porque entrará en vigor el 1 de enero— en los Presupuestos Generales del Estado; la Administración central transferirá a la comunidad autónoma los créditos necesarios para la integración y financiación del Colegio Universitario de Las Palmas, así como para el amueblamiento de facultades en construcción en La Laguna, en cuyas obras se subroga la comunidad autónoma, pero bien entendido que con los créditos por delante, muy en especial los créditos no sólo para terminar las obras, sino también para el amueblamiento de estas facultades.

El final fue unas discusiones muy de detalle sobre la participación de la comunidad autónoma en los costos centrales en materia de educación, así como la cantidad de dinero que tendrán que transferirnos para atender a las necesidades de ampliación del centro de proceso de datos para remitir al Ministerio de Educación las estadísticas que solicita.

En resumidas cuentas, la transferencia en materia de universidades es una transferencia bien negociada y una transferencia en nuestra opinión sin novedad.

Por último, dentro de la pregunta y sin necesidad de estar aquí haciendo historia de la evolución del tema financiero en materia de transferencias a las comunidades autónomas, yo sí voy a hacer unas breves anotaciones sobre la cuestión o sobre la idea de suficiencia financiera, que en el fondo es lo que pregunta el señor diputado.

La idea de la suficiencia financiera, de la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias propias de las comunidades autónomas no es una idea, es un mandato de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas, que, como saben ustedes, es del 22 de septiembre de 1980. Ese principio de suficiencia financiera ha tenido, dentro de la LOFCA incluso, dos caminos. El primero de ellos, el camino denominado del coste efectivo, coste efectivo que consistió —y así funcionó hasta el año 83, hasta el ejercicio presupuestario del 83—, en transferir el dinero o las cantidades bastantes para los gastos corrientes de personal y bienes de servicio, incluyendo la inversión de reposición pero no, en ningún caso, o separándolo del cómputo, la inversión nueva; inversión nueva que ha venido desde el año 84 y antes también a través del Fondo de Compensación Interterritorial. Esta metodología del coste efectivo en el ejercicio económico de 1983 —incluido ya— se fue abandonando y en 1984 ya se cambió por otro sistema, que es el denominado de porcentajes de participación, que es el que está actualmente vigen-

te. Porcentaje de participación que es una cantidad variable en cada año, que las comunidades autónomas tienen derechos sobre los impuestos o sobre los tributos no cedidos del Estado.

Este sistema del porcentaje de participación fue un sistema aceptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas desde el año 1982, que luego ya tuvo sus efectos en 1983. Este sistema ha dado muchos quebraderos de cabeza a las comunidades autónomas, incluso muchas discusiones continuadas cada año con el tema del denominado efecto financiero y la idea que han mantenido siempre las comunidades autónomas de que este efecto financiero, o sea, esta diferencia positiva entre los recursos a sufragar y el dinero enviado, o sea, entre la carga total asumida y el volumen de recursos financieros transferidos, no era tal sino que se iba a esos efectos financieros, se iba en el autogobierno, en mantener el autogobierno, autogobierno que no está incluido, por supuesto, en el denominado coste efectivo.

En 1985 el tema del porcentaje de participación ha llegado a su límite, ha llegado a su límite, y la Comunidad Autónoma Canaria pactó o llegó a un acuerdo en la Comisión Mixta de Transferencias en el mes de septiembre del porcentaje de participación, pero también llegó a un acuerdo de una cláusula de salvaguarda; cláusula de salvaguarda que nos va a permitir pasar el año 86 hasta que llegue la financiación definitiva, el sistema de financiación definitiva, el 1 de enero del 87 con cierta tranquilidad.

Esta cláusula de salvaguarda consiste en que el porcentaje de participación se calcula para los tres trimestres, tres primeros trimestres del año 1986. El cuarto trimestre será revisado con efectos retroactivos con aquella fórmula que, en definitiva, entre en vigor, como financiación definitiva, entre en vigor el 1 de enero de 1987. Eso nos va a permitir enjugar el déficit que, presumiblemente, tendremos a finales del año que viene en especial con la ampliación de plantilla de educación.

Como verán, el tema de la financiación de las transferencias o el tema de la suficiencia o insuficiencia, que debe referirse al conjunto de la carga asumida, en la comunidad autónoma, al conjunto del proceso de trasposos, nosotros podemos señalar que esta comunidad autónoma, la Comunidad Autónoma de Canarias, no padece insuficiencia en relación con la carga bruta asumida y su financiación, la financiación de esta carga bruta asumida, está garantizada para 1986, cosa bien distinta —y que esto sí que es una enorme dificultad para las comunidades autónomas y una enorme dificultad para la Comunidad Autónoma Canaria— es el tema de la inversión nueva. El tema de la inversión nueva es, esté o no asociada a las competencias asumidas por la comunidad autónoma, ésta sí que participa de las dificultades financieras generales del Estado, nos ha

producido serios problemas y en verdad nos hace o nos ha hecho recurrir y nos hará recurrir, quizá, otra vez a la emisión de duda pública.

Por consiguiente —y termino mi primera intervención aquí—, he dado un repaso somero al tema de la transferencia del INSALUD, del IRYDA, de las universidades y de cómo ha estado o de cómo se ha llevado metodológicamente la cuestión de la financiación de las comunidades autónomas, y creo que lo más importante que he podido señalar respecto al tema de la financiación, amén de la explicación lineal de lo que ha pasado desde la preautonomía hasta aquí, desde la idea del coste efectivo hasta la idea del porcentaje de participación y ahora el sistema nuevo de financiación, no es más que explicarle a la cámara cuál ha sido o cuál es el panorama de Canarias para 1986 en materia de financiación de las transferencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Álvarez. Señor Brito, don Oswaldo.

El señor BRITO GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señor Consejero de la Presidencia.

Si por algo se están caracterizando los trámites de comparecencia, es —digamos— por la celeridad y rapidez en el desarrollo, en el tratamiento de cuestiones que, en concreto, hasta ahora se han venido realizando, y en ésta en concreto, no permite el profundizar en detalle en cuestiones que, sin duda, no son estrictamente de política de Gobierno, sino que afectan a la propia estructura de la comunidad autónoma y, consecuentemente, no es un tema de un partido ni de un gobierno en un momento determinado, sino es realmente el de la consolidación o no, de la articulación adecuada o no, de la estructura de autogobierno a través de los aspectos, sin duda, incompletos y por lo menos no aceptados en cuanto a la estructura por parte de nosotros, pero que, en definitiva, constituye hoy el armazón fundamental de la comunidad autónoma.

Lo primero que hay que señalar como un elemento inquietante es el hecho de que la Comisión de Desarrollo Autonómico y Administración Territorial no haya obtenido en tiempo adecuado, en el momento en que se estaba procediendo a estas transferencias, a cumplimentar y negociar estas transferencias, la información puntual que respecto a otras transferencias anteriores recibió en el momento oportuno. En este sentido, hay que señalar que la cámara no ha estado, vía Comisión de Desarrollo autonómico, suficientemente informada y los datos que poseemos los hemos obtenido básicamente por los medios de comunicación social. No se ha informado de forma puntual y concreta a la Comisión de Desarrollo Autonómico y Administración Territorial.

En consecuencia, un tema, que no es una cuestión partidaria, no es una cuestión exclusiva de

Gobierno, ha sido de alguna manera hurtada al conocimiento de la Cámara y —ya digo— la información que tenemos reflejada ha sido por declaraciones en la prensa o por informaciones sobre los avatares del proceso de las transferencias, cuestión ya de por sí inquietante.

De la información muy breve y muy concisa que se ha aportado por el señor Consejero de la Presidencia, llegamos a plantearnos un interrogante: si, efectivamente, la transferencia del INSALUD no se ha culminado, sino que está en un proceso, sin duda, prudente —y es un criterio que compartimos—, en un proceso —digamos— de estudio, de planeamiento, de recomendaciones, de propuestas para en un futuro indeterminado llegar a concluir la transferencia; si, efectivamente, en cuanto a la transferencia de universidades, se está pendiente de que a partir del 1 de enero del 1986, de alguna manera, se culmine la transferencia, ha habido una negociación pero no está la instrumentación de carácter económico todavía establecida o, por lo menos, se habla de un anexo para los Presupuestos Generales del 1986, anexo de los Presupuestos del Estado —tomo textualmente nota—, pero aquí no se ha dicho cuál va a ser la cantidad ni cuáles van a ser las características de esa financiación. Bien. Me imagino que ahora se aclarará a este nivel.

Bien, si esto es así, ¿cómo se explica que se realice un acto el día 24 de este mes para, de alguna manera, darle solemnidad a la culminación del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando, en definitiva, ese proceso todavía no se ha culminado plenamente y entre otras cuestiones puntales o cuestiones conflictivas, como bien se ha manifestado —y lo ha manifestado entre otros el Consejero de Hacienda reiteradamente en los medios de comunicación y en las polémicas en el Consejo Económico y Fiscal, que desarrolla la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas—, cómo se puede plantear que haya una culminación del desarrollo estatutario y, consecuentemente, se culmina el proceso de transferencias a la comunidad autónoma? Nos parece más un acto formal que un acto de contenido real donde, efectivamente, la Comunidad Autónoma de Canarias ha recibido el conjunto de las transferencias y está mínimamente satisfecha de la financiación de esas transferencias y de los medios que como consecuencia del desarrollo estatutario posee la comunidad autónoma para el ejercicio de las funciones para las cuales está articulado el propio Gobierno y las instituciones de la comunidad.

Pero es que, además, hay un tema para nosotros inquietante, y es que pretendemos, de alguna manera, que se nos explique por parte del Gobierno de Canarias por qué no se está exigiendo a los niveles pertinentes, incluso jurisdiccionales, el cumplimiento de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades autónomas, cuyo manifiesto

incumplimiento, al menos en la dotación equilibrada de servicios transferidos, no se ha cumplimentado —no solamente en el caso de Canarias, sino también de otras comunidades autónomas—, y es un tema público y conocido que está motivando conflictos y tensiones de otras comunidades con el Gobierno central; es decir, ¿cuáles son las razones de que no se haya planteado algún tipo de acción, algún tipo de recurso en este claro incumplimiento de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y, en particular, el artículo 15 de la ley respecto al equilibrio, al planteamiento de consecución del nivel medio de los servicios transferidos, como se establece con bastante claridad en esta normativa?

Junto a este planteamiento, a nosotros nos parece importante también el que se nos precise en qué medida se ha cumplido lo establecido en la disposición transitoria cuarta —Comisión Mixta de Transferencias—, donde, al margen de la Comisión de carácter general, en la cual se establecen las condiciones de las transferencias, se dice también en el párrafo final: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior las materias que exijan un tratamiento específico en función de la peculiaridad del hecho insular canario serán objeto de negociación y acuerdo en la Comisión Mixta Paritaria a que se refiere el primer párrafo de este apartado". Y dice —en el epígrafe segundo— que "las transferencias de servicios a la Comunidad Autónoma Canaria tendrán por objeto bloques materiales, etcétera, y orgánicos completos —y dice después— para su normal funcionamiento teniendo en cuenta que en la asignación de medios el coeficiente de aplicación por habitante no podrá ser para Canarias inferior a la media del Estado, teniendo presente, en todo caso, el coste de la insularidad". Tema que no ha sido determinado, el coste de la insularidad, que es un tema vacío en cuanto al mecanismo de ajuste de esas transferencias del Gobierno central y del Estado a la comunidad autónoma.

Consecuentemente, queremos también que se nos aclare cuál es la situación de ese proceso y cómo se ha planteado el ajuste entre lo que son las transferencias normales —los medios, los recursos— ajustados a las transferencias con lo contemplado en la disposición transitoria cuarta del propio Estatuto de Autonomía, porque al menos en la Cámara no tenemos conocimiento de si se ha ponderado el coste de la insularidad, cuál ha sido el cálculo de ese coste, cómo se ha imputado a las transferencias, tanto las ya realizadas con anterioridad como las últimas que teóricamente parecían culminar el proceso de transferencias.

Pero es que, además, asalta a la opinión pública y asalta a este diputado el hecho significativo de las declaraciones del señor Consejero de Hacienda cuando públicamente hablaba de que para afrontar dignamente las exigencias de la comunidad autóno-

ma se requería un presupuesto, como mínimo, de 100.000 millones de pesetas para el año 1986 y el presupuesto real, que, peseta más peseta menos, de una forma aproximada va a vertebrar el Presupuesto General de la comunidad autónoma para el 1986, está situado, según las informaciones que tenemos de la prensa —declaraciones del Gobierno—, en torno a 60.000 millones de pesetas, prácticamente el mismo presupuesto que el del año 1985, con otras transferencias ya realizadas y asumidas como las que aquí se han señalado.

¿Cuál es, por tanto, la diferencia cualitativa? ¿Qué ventajas ha sacado Canarias de esa negociación respecto a la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, por una parte, y a la propia LOFCA por otro? ¿Dónde está contemplado el coste de la insularidad? ¿Cómo es posible, por ejemplo —y quiero que se nos explique—, el que se pretenda desarrollar un Plan Económico Regional y unas inversiones en el archipiélago cuando realmente la estructura presupuestaria globalmente es la misma, prácticamente —con una pequeña diferencia—, a la de 1985? ¿Cuál es la diferencia cualitativa y cuantitativa de esa estructura presupuestaria y, por tanto, de esa pretendida mejora en la dotación de los servicios y las transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias?

Pensamos que existe un excesivo optimismo y que se entiende que en relación con la identificación política con el propio Gobierno central y a pesar de las tensiones reconocidas en la Comisión correspondiente —Política Fiscal y Económica, que trata de desarrollar la LOFCA—, pues, evidentemente, se haya pasado de posturas inicialmente críticas y de declaraciones públicas muy fuertes diciendo que la situación era inadmisibles para Canarias y que ése era el techo mínimo exigido, el de los 100.000 millones de presupuesto, se haya pasado, prácticamente, a congelar la estructura presupuestaria en torno a los 60.000 millones, apenas no llega ni a 1.000 millones más que el Presupuesto de 1985.

Por tanto, queremos aclaraciones y los ciudadanos del archipiélago también piden aclaraciones al respecto de esta cuestión. ¿Por qué este tema no se ha planteado con nitidez a la Cámara y por qué este tema no ha llevado a una postura más decidida, como han planteado otras comunidades autónomas, que han amenazado, incluso, con romper la baraja si, evidentemente, no se llevaba a otras posturas en la negociación? Y ahí tenemos a don Felipe González diciéndole al señor Pujol que está dispuesto a renegociar y a reconvenir una negociación específica con Cataluña. El problema de los vascos es distinto, porque con el concierto tienen solucionado bastante bien el tema. Es decir, que resulta que la Comunidad Autónoma de Canarias queda como la *hermana menor* del proceso, queda realmente en una situación —entendemos— lamenta-

ble cuando otras comunidades autónomas, y concretamente, por ejemplo, la catalana, va a encontrar un tratamiento diferenciado y específico, y si no concretamente pregúntele ustedes a don Felipe —a don Felipe González, por supuesto— que cambie las declaraciones, porque las declaraciones que han sido publicadas en la prensa después de la reunión mantenida con el señor Pujol no han sido rectificadas por el Gobierno central ni por don Felipe González.

En concreto, y al margen del zenit que tienen los catalanes —que parece ser que no tenemos en otras latitudes—, lo cierto y evidente es que aquí nos encontramos, prácticamente, con un presupuesto congelado. Que se explique por qué y que se explique, además, con ese dinero cuál es el camino que lleva la comunidad autónoma, salvo el de irnos endeudando cada vez más para poder realizar ese principio que señalaba como problemático, el de la inversión nueva, y por tanto, el que genere unas posibilidades de transformación de la estructura económica, de generación de empleo, etcétera.

En consecuencia, este Parlamento no ha sido debidamente informado del proceso de transferencias.

Segundo. El Presupuesto de 1986 no significa un avance sino un claro retroceso respecto a la consolidación de la estructura de la comunidad autónoma y las posibilidades... (*Dirigiéndose al señor Presidente del Gobierno*) —sí, señor Presidente, me parece lógico que usted eleve los hombros significativamente; yo siento que usted los eleve, en fin, lo normal es que los baje más que los eleve—, lo cierto, lo cierto y evidente es que alguien tiene que explicar qué avance ha existido de 59.000 y pico millones de pesetas de presupuesto a 60.000 millones con nuevas transferencias y nuevas competencias asumidas; que se nos explique cuáles han sido las mejoras cuantitativas para mejorar la situación económica y social en el archipiélago; que se nos diga, y se nos diga claro, y exista la valentía para si hay que plantarse ante posiciones del Gobierno central, que, evidentemente, trata de congelar el déficit en las magnitudes macroeconómicas de las cuentas del Estado y deslizar el déficit —como ya se denunció en esta Cámara y yo he denunciado en los presupuestos anteriores— a las comunidades autónomas y las corporaciones locales, técnica muy hábil, muy hábil —hay que reconocer que en esto el señor Boyer, primero, y el señor Solchaga son unos auténticos maestros—, efectivamente, si ese deslizamiento de los costes de la propia estructura del Estado hacia las comunidades autónomas y hacia las corporaciones locales, no es un lastre que vaya a inviabilizar cualquier fórmula de equilibrio financiero, cualquier posibilidad real mínima de autogobierno en el archipiélago.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Oswaldo Brito.

¿Grupo Izquierda Canaria va a intervenir?
Don Gonzalo Angulo.

El señor ANGULO GONZÁLEZ: La interpretación global que hace Izquierda Canaria del estado actual de las transferencias en Canarias es inseparable, en su comprensión, de la situación de parálisis que a nivel estatal ha alcanzado tanto el tema de la concepción de la autonomía, o del autogobierno, como de la financiación también de las autonomías. Es decir, estamos en un momento crítico, en un momento de transición, en un momento en que, indiscutiblemente, no hay en la Administración central ni en el Gobierno central un criterio de avance, de apertura, hacia mayores cotas de autogobierno, hacia un mecanismo suficiente de financiación de las autonomías.

Esto, evidentemente, es un cuadro enormemente restrictivo, que tiene su proyección en los Presupuestos Generales del Estado y dentro de los Presupuestos Generales del Estado en el descenso de la inversión estatal y en el descenso de la congelación de las cantidades aportadas a la financiación de las autonomías.

Efectivamente, a este nivel el concepto financiación ligado a la fórmula global que se pretende negociar o renegociar de aquí a fin de año y el concepto particular de REF en Canarias —porque al menos desde nuestra visión, el REF, el futuro REF debe estar también ligado de alguna forma a la financiación de la comunidad autónoma— son impedimentos y limitaciones fundamentales para la consolidación de un autogobierno digno de tal nombre.

Desde este punto de vista, la posición de Izquierda Canaria es clara. El acto del día 24 no puede culminar, en buena ley, el proceso de transferencias en Canarias, y no la puede culminar por una razón obvia: porque el techo jurídico de lo transferible a Canarias ni remotamente está agotado con los niveles actuales alcanzados por las transferencias. Ni jurídica ni políticamente nosotros hemos alcanzado ese techo. Y no lo hemos alcanzado porque hay temas que ni siquiera, ni siquiera, han pasado desde su marco inicial de indefinición, y ya cité esta mañana —digamos— un testigo de cargo significativo, el *mea culpa*, o la autocrítica, o el balance de su gestión, del Director General de Pesca, publicado esta semana en un conocido —casi el único— rotativo económico existente en el archipiélago, señalaba con toda diafanidad el tema de la competencia en aguas interiores, que estatutariamente es clara, que es terminante y que razones de carácter, bien —dícese— estratégico, bien militar, han impedido en la práctica que den el más mínimo paso.

Por lo tanto, si jurídica y políticamente no cabe hablar del agotamiento de las transferencias, sí hay transferencias no nombradas por el señor consejero

como la de ICONA, que en opinión de este diputado no deja de ser sino un convenio ortopédico, tortuoso, mediante el cual no tenemos el control efectivo de los parques nacionales de Canarias ni de las otras políticas desarrolladas por ICONA; sí hay transferencias como la del IRYDA, que es totalmente insuficiente para desarrollar algo que el anterior Gobierno dio como una opción —una opción posible— dentro de la modalidad de relación con el Mercado Común, y era una política agraria propia. Se decía: "estamos fuera de la política común comunitaria y podemos desarrollar una política agraria propia"; con el instrumento que se va a ratificar el día 24 evidentemente no va a ser posible este tema.

Nuestra posición, no obstante, en la actual situación es una posición constructiva. Tenemos, por una parte, la lucidez de una trayectoria crítica y una visión en estos momentos autocrítica del estado de las transferencias para Canarias. Somos conscientes de que hay una situación convulsa, hay una situación de tránsito, marcada por unos presupuestos enormemente restrictivos, no así evidentemente por parte del Gobierno central en gastos militares, pero enormemente restrictivos y limitativos del autogobierno. Somos conscientes de que temas como el REF, que pueden de alguna forma cuadrar y ampliar el marco financiero de la autonomía, están todavía por ver. Pero, evidentemente, en estos momentos entendemos que es necesario huir, en esta visión autocrítica pero constructiva, de cualquier ínfula triunfalista, de que es necesario ser consciente de que se librarán en el futuro batallas como la nueva configuración de la financiación de las comunidades autónomas absolutamente trascendentes; de que conceptos como los niveles de dotaciones públicas existentes en las distintas comunidades autónomas tienen que ser incluidos en las fórmulas, polinómicas o no, que se articulen para la nueva financiación, porque lo que no cabe es utilizar, seguir utilizando parámetros como el de la renta, absolutamente engañosos sobre los niveles de bienestar existentes en Canarias, y de que, efectivamente, esto no es el final de las transferencias, sino una estación, un punto de paso, que puede ser importante, que puede ser significativo, pero que dista aún del autogobierno deseable en Canarias.

Ésta es, en definitiva, la posición de Izquierda Canaria que, no obstante, insisto, quisiera una clarificación sobre temas que hemos señalado puntualmente, como aguas interiores, ICONA y el nivel y la amplitud de la transferencia del IRYDA, sobre todo si la ponemos en juego con —insisto— esa política agrícola propia que nos permite la modalidad de relación de Canarias con el Mercado Común.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

¿Grupo CDS?

Don Lorenzo Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías.

Yo no sé si don Oswaldo Brito y este diputado tienen una especie de espíritu santo común o qué, pero evidentemente la prioridad en el uso de la palabra ha hecho que, aun sin proponérselo, me haya pisado un par de conceptos fundamentales que vamos a manejar en esta intervención.

Hace algunos años yo recuerdo que, siendo consejero del Presidente del Gobierno, giré una visita y tuve una amplia conversación con el honorable Tarradellas, y en aquel entonces aquel hombre que, evidentemente, si por algo era indiscutible era por su riguroso sentido de la autonomía, me manifestaba, en un consejo que posiblemente no estaba exento de cierto paternalismo —que yo aceptaba, desde luego—, que los canarios tuviésemos mucho cuidado con la autonomía, que la autonomía, en general, el ejercicio de la autonomía a él como catalán le preocupaba y en una serie de regiones españolas le preocupaba mucho más. Y yo, evidentemente, coincidía y sigo coincidiendo con aquellas preocupaciones del señor Tarradellas.

De ahí que con una vocación rigurosamente autonomista como la que alienta también en mi partido y en el grupo parlamentario en cuyo nombre hablo en este momento, es evidente que no nos hayamos caracterizado a lo largo de las sesiones de este Parlamento y de esta Legislatura por apremiar, a propósito de las transferencias, por exigir negociaciones urgentes, por exigir reivindicaciones urgentes de transferencias, y siempre he sido partidario de que se debe ingerir lo que se puede digerir. Y no cabe duda de que estamos en un momento de una profunda responsabilidad, que es precisamente el ejercicio responsable y eficaz de la autonomía, que conlleva el de las transferencias que hayamos asumido en virtud de lo decidido, con toda fortuna, un buen día por el pueblo español a través de sus legítimos representantes cuando se nos otorgó esa autonomía que con auténtica responsabilidad habíamos demandado. De ahí, precisamente, que no hayamos puesto ningún obstáculo ni ninguna cortapisa.

Ahora bien, señor Presidente, hay algunos reparos que, lógicamente, tenemos que hacer, y es que creemos que se debía haber respetado el Estatuto de Autonomía y es muy grave que precisamente aquí no se respete el Estatuto. Y esa disposición transitoria cuarta era de todo punto *insuprimible* a la hora de una necesaria y obligada aceptación, cuando se dice literalmente que esa Comisión, esa Comisión Mixta Paritaria, integrada por representantes del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, establecerá sus normas de funcionamiento y que los miembros de la Comisión Mixta, representantes de Canarias, darán cuenta periódicamente de su gestión ante el Parlamento canario. Y nosotros consideramos —y hoy lo tenemos que manifestar aquí— que ha sido grave

que no se haya producido esa dación de cuentas con la más mínima periodicidad.

Y que no se diga que por qué la Oposición no sirvió de acicate y por qué la Oposición no recordó algo que debía estar en el ánimo de todos, como era la disposición transitoria cuarta, porque para esto es evidente que tal queja no sería de recibo.

Pero es que, por lo que respecta además, a nuestro grupo parlamentario tampoco, porque nuestro grupo parlamentario en más de una ocasión ha recordado la necesidad de que los representantes canarios de la Comisión Mixta concurrieran aquí ante nosotros, ante el Parlamento de Canarias, y explicaran lo que el Estatuto de Autonomía, en la cuarta de sus disposiciones transitorias, establecía inexorablemente. Y yo quisiera que el señor Consejero de la Presidencia —a quien parece que veo animado a una segunda intervención—, pues posteriormente explique el porqué.

Nosotros, una de las demandas que en tal sentido formulamos —la tengo aquí a la vista—, pues fue precisamente en ese mismo sentido, y la callada por respuesta.

Nosotros nos sumamos de corazón a todos aquellos que con una lógica euforia quieran conmemorar o quieran celebrar el próximo día 24, de una manera importante, el que se haya producido, si no la culminación total del proceso de transferencias, el proceso de transferencias en su máxima amplitud y en casi su total dimensión. Por razones profesionales, este diputado —que ya se ha excusado— no podrá concurrir a un acto importante, al cual se suma de corazón, y habríamos acudido, evidentemente, como es usual en nosotros y como además impone la invitación, de traje y corbata; no sabemos si algunos acudirían sólo con corbata, porque así reza la invitación, pero, en cualquier caso, acudiríamos a expresar nuestra satisfacción, pues, precisamente por ello y por la culminación práctica del proceso de transferencias.

Pero es que queremos también —y creo que la reiteración en esto, a pesar de que lo haya expresado anteriormente el señor Brito, no es ociosa, porque por lo menos servirá para que no se produzca una omisión involuntaria en el señor Consejero de la Presidencia— que nos explique en esa segunda comparecencia que yo presumo —aquí en la tribuna—, que yo presumo se producirá, también esas dudas que el señor Brito expresaba a propósito de cómo es posible que habiéndose producido un número importante de transferencias en el periodo que va desde la aprobación de los anteriores presupuestos hasta los actuales y cuando se ha hablado parece que por el señor Bergasa en algunas de sus declaraciones —normalmente nos solemos enterar los parlamentarios de los propósitos del Gobierno por las declaraciones en los medios de comunicación social— de que el presupuesto parece que iba a rondar alrededor de los 100 millones de pesetas, de buenas a primeras nos encontremos con un presupuesto que parece que va a ser sensiblemente igual al que se

aprobó con tantas dificultades y con apoyo, desde luego, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social hace un buen número de meses.

Lo contrario, pues, supondría, y desde luego el que no tuviésemos una contestación que es obvio que demanda al mismo tiempo también, siquiera sea con su silencio, el resto de la cámara, puesto que creo que a todos nos preocupa, pues supondría dos cosas: que al triunfalismo, el triunfalismo del que evidentemente ustedes suelen hacer gala con bastante frecuencia, se une una especie de *entre-guismo*, si es que hay unas pesetas que no se sabe por qué no han venido aquí —yo no creo que vayan a salir de la deuda pública tan famosa—, pero que, en cualquier caso, de dónde van a salir para subvenir a una serie de necesidades y de atenciones que comporta la asunción de transferencias que se han producido desde la fecha en que se aprobó el presupuesto anterior hasta la época en que haya de aprobarse el presupuesto actual.

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. ¿El Grupo Popular? Señor Valerón, Alonso Valerón.

El señor ALONSO VALERÓN: Señor Presidente. Señora y señores diputados. Miembros del Gobierno.

No nos cogen de sorpresa a mi grupo las manifestaciones realizadas aquí por el señor Consejero de Hacienda ni nos cogen por sorpresa las manifestaciones realizadas por parte de los representantes de los distintos grupos parlamentarios, pues nosotros ya, con anterioridad, nos habíamos asomado al problema de las transferencias, decreto por decreto, y comparado cada uno de estos decretos con el resto de los realizados para las distintas o las 16 comunidades autónomas restantes.

Nosotros, por la preocupación que teníamos sobre esta cuestión, por lo que le afectaba a Canarias, solicitamos la comparecencia ante el Pleno de la cámara de la Comisión Mixta hace ya aproximadamente un año, entró esta solicitud en la *nevera* y desde entonces de allí no ha salido. Hoy nos manifiesta aquí el señor consejero, pues, unos esbozos de lo que va a ser la nueva forma de financiación de las comunidades autónomas y, desde luego es, cuanto menos, preocupante, cuanto menos preocupante por lo que venimos perdiendo con anterioridad y por lo que se vislumbra que vamos a perder a continuación.

Se hacía mención por parte del señor consejero lo que va a venir en cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial y, bueno, va a venir, señor consejero, en un apartado determinado, menos de lo que debería de haber venido. Se hacía mención a la renta como un mal sistema que fije el reparto del todo y que sirva como elemento que entra a for-

mar parte para el reparto de la tarta del componente del Fondo de Compensación Interterritorial y, bueno, efectivamente, hay otros parámetros que se pueden introducir y que con respecto a nuestro archipiélago, desde luego, no están debidamente contemplados, como es, concretamente, el de la extensión de nuestro territorio. Si tenemos en cuenta que en orden de competencia nuestra comunidad autónoma tiene los mismos elementos que el Estado, a saber organización, territorio, población y poder constituido, en orden de competencia, nuestra comunidad autónoma tiene esos mismos elementos.

El Fondo de Compensación Interterritorial funciona con cuatro parámetros inversamente proporcionales a la renta, a la imposición, directamente proporcional a la emigración; en el caso del archipiélago canario, la semisuma de las dos capitales de provincia con respecto al territorio nacional. Y hay un curioso factor que nos afecta de forma directa y en el que se podría contemplar el hecho insular; este factor es la extensión del territorio. Nosotros estamos considerados como 7.420km² y lo que padecen las personas, lo que padece la propia organización de la comunidad autónoma, lo que padecen las cosas, sufren una extensión, obviamente, muy superior. Ahí nosotros no hemos oído nada por parte del Gobierno en cuanto a demandas; todo lo contrario, hemos oído manifestaciones del señor Presidente del Gobierno en cuanto a lo sumiso que es el señor Presidente del Gobierno nacional con respecto a nuestros problemas económicos, pero, desde luego, cuando nos asomamos a los números pensamos que el señor Presidente del Gobierno de la nación debe estar pensando exactamente lo mismo del señor Saavedra Acevedo

En tal sentido, mi grupo, señor Presidente, anuncia en este sentido una proposición no de ley para instar al Gobierno a que en cuanto a lo que afecta al Fondo de Compensación Interterritorial se tenga en cuenta desde la perspectiva económica el territorio que afecta a las personas y a las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Valerón, he creído entender que su Señoría hablaba de una solicitud de comparecencia de la Comisión Mixta ante el Pleno de la Cámara, que estaba en la *nevera* desde hace un año aproximadamente.

Bueno, en primer lugar, el Parlamento no tiene *nevera* y, en segundo lugar, si Su Señoría ha solicitado la Comisión Mixta para que comparezca ante el Pleno de la Cámara, eso es imposible; o sea, no está previsto que la Comisión Mixta pueda comparecer ante el Pleno de la Cámara. En consecuencia, ha debido ser rechazada su solicitud, ha debido ser comunicada y, en todo caso, estamos suministrando información, practicando información, para contestarle a su Señoría debidamente, claro.

El señor ALONSO VALERÓN: Señor Presidente.

Yo hacía una solicitud en relación con un precepto del Estatuto de Autonomía, en el que se decía que la Comisión Mixta daría cuenta al Parlamento de Canarias, no se especificaba ante qué órgano. Entonces, a mí me parecía un tema de la suficiente envergadura como para solicitarlo ante el máximo órgano del Parlamento de Canarias.

El señor PRESIDENTE: La Comisión Mixta está obligada a dar cuenta al Parlamento de Canarias, pero, por supuesto, por la vía del escrito, por la vía de la documentación, pero no por la vía de la comparecencia.

El señor ALONSO VALERÓN: Señor Presidente, esa interpretación creo que se la ha dado usted, porque, desde luego, el estatuto no dice eso.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. *(Pausa.)*
¿Grupo Socialista va a intervenir? Señor Pérez, por favor.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor Presidente. Señores diputados.

Una breve intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que no va a consistir en una especie de avance del debate presupuestario, que tendrá que producirse en esta Cámara en el momento oportuno; que va a coincidir sustancialmente con una posición que ha expresado el diputado Angulo, en el sentido de que la terminación del proceso de transferencias no es una terminación acabada, porque el proceso de descentralización del Estado, previsto en la Constitución de 1978, no es un proceso que pueda agotarse en un determinado día, es un proceso cuyas líneas maestras sí están trazadas y cuyos momentos fundamentales de descentralización de la maquinaria estatal están culminando, y de ahí la gran relevancia, de ahí la importancia, sin que tenga que ser necesariamente triunfalista, del cierre de ese bloque de servicios y de funciones del Estado, anteriormente del Estado, que ya viene desempeñando la Comunidad Autónoma de Canarias.

Es un acontecimiento importante sin que al mismo haya que —digamos— tintarlo o matizarlo o teñirlo de aspectos particularmente triunfalistas.

Decía que no se trataba de realizar aquí —como ha parecido deducirse de algunas de las intervenciones— un prematuro debate presupuestario, debate de los Presupuestos de la comunidad autónoma de 1986, sí quizás hacer alguna puntualización en el orden de cosas siguiente. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las comunidades autónomas ha venido regido desde que se formalizaron los pactos autonómicos en 1981 y, como consecuencia de lo mismo, la constitución del

Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en concreto, de su resolución de 18 de marzo de 1982, ese proceso de traspaso de funciones y servicios a las comunidades autónomas, ha venido, fundamentalmente, marcado por el principio de intentar transferir a las comunidades autónomas un cúmulo de recursos suficientes para ejercitar las competencias o las funciones que anteriormente venía prestando el Estado en los mismos términos que éste y, al mismo tiempo, que ese importante reto que estaba acometiendo el Estado, que estaba iniciando el Estado en aquel momento, no se tradujera en un aumento desproporcionado del gasto público. Hay otros mecanismos en el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas orientados fundamentalmente... no precisamente el mecanismo tendente a calcular el costo de los servicios, no precisamente ese, hay otros mecanismos en el actual sistema de financiación cuyo objetivo fundamental sería, justamente, el de producir esa redistribución de dotaciones de servicios por habitante en todas las comunidades autónomas, y serían esos mecanismos, fundamentalmente el de fijación del porcentaje definitivo en los ingresos del Estado por tributos no cedidos, que en el período transitorio previsto en la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas se fija exclusivamente en base al cálculo del costo de los servicios, pero que en el período definitivo tendría que calcularse con criterios de progresividad, tal y como está establecido en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica de Financiación. Y, además, el otro vehículo de redistribución, que es el del Fondo de Compensación Interterritorial.

Bien se mantenga el actual sistema de financiación previsto en la LOFCA, bien se produzca una transformación o una modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, es indudable que en esa modificación habrá que tener en cuenta estos mecanismos que, a través de la inversión pública, de la inversión nueva, tengan un efecto redistribuidor del *stock*, de las dotaciones de servicios públicos por habitante en todas las comunidades autónomas; y es indudable que en ese proceso se producirá, pues, el normal forcejeo entre todas las comunidades autónomas por mejorar sus índices de servicios públicos por habitante. A mí no me extraña que, por ejemplo, el señor Tarradellas y su digno sucesor actual viera con más recelo el ejercicio por otras comunidades de su autonomía, que con preocupación veía el desarrollo de la propia autonomía catalana: precisamente porque ésta es una de las autonomías, quizás, especialmente interesadas en que no se produzcan con —digamos— con eficiencia estos mecanismos de redistribución y que presionan constantemente al Estado en esa línea.

En el sistema actual no es el método ni el traspaso de servicios el ámbito en el que debe

producirse esa reordenación, esa redistribución o esa mejora de los *stocks* mínimos de servicios públicos en todas las comunidades autónomas, sino otros mecanismos previstos en el sistema de financiación, que —como también ha dicho el diputado Angulo— no es un sistema que esté acabado y, en particular, que esté acabado en nuestra comunidad autónoma, porque está pendiente de otros instrumentos legales de tipo financiero.

No cabe la menor duda de que, bien por aplicación definitiva del actual sistema de la LOFCA o del sistema que la sustituya, tendrán que introducirse los mecanismos para hacer posible, para cumplir esos mandatos, no sólo incluidos en nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 53, o en la Constitución española en el artículo 158.2, o en la propia LOFCA en el artículo 15.2, que son, fundamentalmente, mandatos que contienen principios rectores, principios orientadores de decisiones normativas futuras, y me da la impresión a mí, modestamente, de que no principios de exigibilidad inmediata a través de los tribunales, tal y como se ha planteado en alguna de las intervenciones.

Simplemente, resaltar —para terminar— que la culminación del proceso de transferencias es un acontecimiento importante, que no supone un cierre —digamos— lineal ni matemático de todo el proceso de configuración de nuestra autonomía y que ese acontecimiento hay que —digamos— destacarlo debidamente.

Y por otro lado, simplemente reseñar que, si bien el método que ha estado puesto en práctica hasta la fecha, por acuerdo de la práctica totalidad de las comunidades autónomas, para calcular el costo de los servicios traspasados a las diferentes comunidades autónomas desde el Estado, ese método no incluía, no tenía como objetivo operar la redistribución de *stocks* o de dotaciones de servicios públicos por habitante, sí es cierto que en algunos de los servicios estatales a traspasar, especialmente aquellos servicios que adolecían hasta la fecha de una contabilidad analítica suficiente, y servicios que, por otro lado, son de primera necesidad, como los servicios del INSALUD y los servicios de la Administración universitaria, en el traspaso de esos servicios que ha sido negociado por el Gobierno autónomo, sí se establecen —por así decirlo— excepciones al método que ha estado vigente, que se van a traducir en una mejora de los *stocks* de servicios en esas áreas administrativas por habitante. En concreto, el decreto de traspaso de servicios universitarios tiene una cláusula que no es habitual, que es excepcional —digamos— en este tipo de decretos, por la que el Estado se compromete a dotar a la comunidad autónoma de crédito suficiente para ampliar, para mejorar el *stock* de profesorado o de medios personales y materiales adscritos a la administración universitaria. Esto tiene un indudable efecto *mejorador*; no está estrictamente en la línea

de lo que ha sido el proceso de transferencias auspiciado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el método, en definitiva, para el cálculo del costo de los servicios a traspasar y en servicios como el del INSALUD se ha adoptado por parte de la comunidad autónoma el criterio que ha sido expuesto, que a nuestro juicio revela responsabilidad, madurez y exigencia en el traspaso de esa importante área de la Administración estatal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Santiago Pérez.

El señor Álvarez de la Rosa tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Álvarez de la Rosa): Voy a procurar contestar englobando dos intervenciones: la del señor Brito y la del señor Olarte, tanto porque ambos caminaron por los mismos cerros como porque deben de tener un mismo espíritu inspirador, según dijo el señor Olarte, no lo sé.

Lo que sí es cierto es que ninguno de los dos parecía querer llegar al centro de la cuestión o porque la tenían clara o porque no la estimaban conveniente hacerlo, y volaba ese espíritu en círculos concéntricos sin acercarse a la cuestión aquí debatida, entre otras cosas, por ejemplo, adelantando la discusión presupuestaria, y ahí sea lo primero que debo de señalar.

En los Presupuestos de la comunidad autónoma para 1986 no pueden figurar, por técnica presupuestaria, los costos de las transferencias que se firmen después del 30 de junio. Ésas se incorporarán a lo largo de 1986. El presupuesto que se trae a la cámara será el presupuesto que englobe la carga bruta asumida hasta el 30 de junio; o sea, no estará universidades, no estará ICONA, no estará IRYDA, pero esas vendrán, empezarán a venir por transferencias de capital de los presupuestos del Estado a partir del 1 de enero, y entonces se llegará a esa cifra que dijo el Consejero de Hacienda.

Otra: ¿que por qué no vamos a los tribunales —supongo que será el Constitucional— con el tema de la LOFCA? ¿Si nosotros no tenemos nada que pelear! Mire, señor Brito, yo comprendo que, claro, usted lea las declaraciones —lo comprendo, lo comparto y lo estímulo—, que lea las declaraciones de don Felipe González o del señor Pujol, y, claro, modestamente no vaya a leer las mías, ¡a quién se le ocurre tamaño dislate!, no lo haga usted. Pero yo dije, cuando volví de la Comisión Mixta de Transferencias, que la fórmula a la que habíamos llegado era que los tres primeros —y repito lo que dije antes—, que en los tres primeros trimestres de 1986 se llevaban con el porcentaje de participación, que era el *... (Ininteligible.)* de los impuestos no cedidos, o sea, 33.000 millones de pesetas —33.826 millones de pesetas, era nuestra participación en los impues-

tos no cedidos—, que eso valía para los tres primeros trimestres. El último trimestre sería revisado dándole efecto retroactivo a la fórmula de financiación definitiva que se encuentra a lo largo de 1986 y que entra en vigor, a través de la aprobación de la ley orgánica correspondiente, el 1 de enero del año que viene. O sea, que es una cláusula de salvaguarda, si lo quiere entender bien, y nosotros así lo entendimos, y así pudimos cerrar la reunión de la Comisión Mixta el pasado septiembre. Comisión Mixta que uno, con otra idea aquí expuesta... de que no hemos informado al Parlamento. Por mis noticias el anterior consejero o el vicepresidente que antes se ocupaba de estas cuestiones, informaba puntualmente tras cada Comisión Mixta. Eso lo sé —digamos— por la historia, pero por lo que a mí respecta me ocupo de estas competencias desde el 1 de abril. Desde el 1 de abril hasta el día de hoy sólo he tenido una reunión de Comisión Mixta, y fue el 16 de septiembre, si mal no recuerdo. La primera ocasión que he tenido ha sido ésta de venir a informar al Parlamento, si no lo hubiera hecho yo compareciendo ante la comisión, esto era evidente: ¿por qué no iba a dar cumplimiento, como siempre, a la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía?

El señor Angulo, por ejemplo, cuando habla de la parálisis en el concepto del autogobierno —no lo comparto, no creo eso—, pero desde luego menos puedo compartirlo cuando me intenta dar una explicación o convencerme de que tal parálisis procede, por ejemplo, de que no esté clara la transferencia en materia de aguas interiores. Ese Decreto está incluido en la última reunión de Comisión Mixta, y allí lo que se dice es que serán aguas interiores lo que dice la legislación vigente. Esto es muy sencillo: nos queda abierta la puerta si el Gobierno de la comunidad autónoma, por decreto, así lo entiende de llegar al Tribunal Constitucional por un conflicto positivo de competencias. Pero, *ojo al parche*, que entre tanto, quizás desde que usted por última vez estudió este tema —no prejuzgo nada, que a lo mejor no es cierto esto—, hay un tratado internacional ratificado por España.

Quiero decir que éste es un tema que requiere un análisis muy detallado. ¿Son aguas interiores las comprendidas dentro de las líneas poligonales de base recta o son aguas interiores las que están en los archipiélagos de Estado entre las islas? Yo creo lo segundo, de verdad, yo creo lo segundo; yo creo que aguas interiores es el paso inocente en el interior del archipiélago. Eso son nuestras aguas interiores, pero el problema es que el Tribunal Constitucional lo entienda.

Lo que quiero transmitir con esto —no vamos a estar aquí ahora pasando la tarde hablando del tema de aguas interiores, porque no es el objeto de la comparecencia—, lo que quiero decirles es que me parece que con ese ejemplo mal se puede traer

a colación la cuestión de la parálisis del autogobierno o del concepto de autonomía para el Partido Socialista que sustenta al Gobierno de la nación.

Yo no he hablado del ICONA, porque no me lo han preguntado; si me lo hubieran preguntado, hubiera explicado qué hubiera pasado con el ICONA. Me preguntaron: INSALUD, IRYDA y universidades. Pues explico lo mismo. Con el ICONA no pasa nada, estamos ahora negociando el tema de la gestión y administración de nuestros cuatro parques nacionales. Pero el resto del ICONA, que saben ustedes que es bastante más importante, si no fuera por un problema de señas de identidad, que es otra cosa distinta, pero sí, desde luego, desde el punto de vista económico es más importante el ICONA de fuera de los parques que el ICONA de dentro de los parques. Eso está claro, ¿no?

En resumidas cuentas yo creo que sí, que el día 24 podemos celebrar el acto solemne de la culminación del proceso de transferencias. Hemos llegado a tener las competencias que legalmente podemos tener, falta la del INSALUD —en ésta creo que la prudencia es la mejor consejera—. Ahí hay que tomarse eso con calma, ya llegará: hay un convenio, hay una comisión que está funcionando... No tenemos por qué —pienso yo, vamos, salvo que el Gobierno opine otra cosa—, por qué damos más prisa de la necesaria.

Lo que sí que está por cerrar —y será el tema del año que viene, de todo el año que viene— será el tema de la financiación definitiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Álvarez de la Rosa.

(El señor Brito González señala su deseo de intervenir.)

El señor Brito, don Oswaldo.

El señor BRITO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Señor Presidente, por una alusión, entre celestial y terrestre, que ha dado a entender la existencia de una especie de posible conexión celestial entre el diputado señor Olarte y el que habla en estos momentos. Quisiera aclarar el tema.

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos, don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Yo cuando hago referencia a las palomas, y especialmente cuando son celestiales —soy muy breve, señor Presidente—... En todo caso aquí hablamos siempre de palomas distintas y esto, incluso, se demostró en el momento concreto del debate de los presupuestos anteriores cuando se habló de *echarle o no echarle millo a las palomas*, con lo cual, por tanto, la paloma que pueda estar protegiendo, señor consejero, al señor Olarte, es una

paloma distinta a la mía. Y en todo caso, yo trato de volar poco y caminar muy a ras de tierra, hay otros que sí tienen altos vuelos.

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO Y CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE INVERSIONES EN OBRAS DE MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia, en este caso, la número cuatro, que era la solicitud de don Gregorio Toledo, instada por su grupo, ha sido retirada por don Gregorio Toledo, pero dado que el artículo 169 del Reglamento —como sus Señorías saben— exige para estas comparecencias el acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, yo necesito saber si los señores portavoces de los grupos parlamentarios están de acuerdo en que esta comparecencia sea retirada como propone don Gregorio Toledo.

¿Se aprueba por asentimiento de la Junta de Portavoces?

(Asentimiento.)

Bien, queda entonces retirada.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE ESTUDIOS EN LAS PALMAS DEL SEGUNDO CICLO DE DERECHO Y DE LA FACULTAD DE VETERINARIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la quinta: del señor Consejero de Educación, instada por el Grupo Mixto, para informar sobre estudios en Las Palmas del segundo ciclo de Derecho y de la Facultad de Veterinaria.

Tiene la palabra el señor Balbuena.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN *(Balbuena Castellano)*: Señor Presidente. Señorías.

Bien, a instancias, como ha dicho el señor Presidente, del señor Toledo, comparezco ante ustedes para informarles de los pasos que el Gobierno ha dado en relación con la implantación en Las Palmas de los estudios de cuarto de Derecho y de Veterinaria.

Desde luego se trata de dos situaciones distintas, esencialmente distintas, y yo, desde luego, las separaré en mi explicación. Lo que si quisiera, de todas formas, en primer lugar, es recordar al señor Toledo lo que dijo exactamente, textualmente, el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Y dijo así: "De manera inmediata, para el curso 1985/86 promoveremos la

implantación de los estudios de cuarto de Derecho en Las Palmas y el inicio de los estudios de Veterinaria, sin perjuicio del programa plurianual", etcétera, etcétera. Obsérvese que dice "promoveremos" y no promete, porque somos conscientes, perfectamente conscientes y conocedores de cuál es en estos momentos la situación o el sistema legal existente, y que, por supuesto, nosotros vamos a respetar.

Bien, trataré de explicar brevemente ambos temas.

Con relación a cuarto de Derecho, la competencia para la implantación de estos estudios en la ciudad de Las Palmas corresponde a la Universidad de La Laguna, debido a que es una decisión estrictamente de ordenación académica, porque no se trata de crear ninguno de los centros que están previstos en los artículos 7, 9 y 10 de la Ley de Reforma Universitaria, sino simplemente, como digo, una cuestión de tipo académico, que consiste en el desdoblamiento territorial del currículum que imparte la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Consecuentemente con las funciones de coordinación que están reconocidas en la LRU, yo, en nombre del Gobierno de Canarias, dirigí un escrito a la Universidad de La Laguna, con fecha 26 de julio de 1985, en el que solicitaba a dicha universidad el establecimiento de esos estudios por la vía que nosotros entendíamos que era la más rápida y académicamente la más coherente, que es la que ya le he citado anteriormente.

Dentro de la densa argumentación contenida en ese escrito, el Gobierno se comprometía a tomar las medidas presupuestarias oportunas para la financiación de esos nuevos servicios.

Esta gestión, naturalmente, y como ya comprenderán sus Señorías, fue el resultado de un largo proceso de conversaciones para llegar a un principio de acuerdo sobre la implantación de los estudios de cuarto de Derecho en Las Palmas, que en principio resultaban sumamente complicados y que, al final, han sido aprobados y esperamos que pronto, dentro de unos días, puedan iniciarse las clases.

En lo que se refiere a Veterinaria el planteamiento, como dije al principio, es esencialmente distinto, toda vez que en este caso sí se trata de crear un nuevo centro. En este caso, además, la historia es un poco más larga, pienso que no se puede ni se debe ignorar de ninguna manera la legislación existente, porque para algo están las leyes y para algo se aprueban las leyes justamente en esta Cámara, y desde luego creo que ninguna persona de esta Cámara, por encima de nadie, debe alegar ignorancia sobre estas leyes y, por supuesto, esto no prejuzga absolutamente nada. La historia, como digo, es un poco más amplia en el tema de Veterinaria y, desde luego, cada cual que asuma la responsabilidad que le corresponda.

Desde la publicación de la Ley de Reforma Universitaria, el Gobierno, el Gobierno de Canarias, puso en marcha antes que ninguna otra comunidad

del Estado el desarrollo, lo más rápido posible, de todas aquellas competencias que le asignaba a la comunidad autónoma la Ley de Reforma Universitaria, con el fin de tener ese marco legal que nos permita intentar desbloquear el tema universitario y avanzar en la elaboración de una planificación, planificación inexistente, y que es, desde luego, la motivadora de gran parte de los problemas que este tema trae en nuestra comunidad.

En abril de 1984 se presentó el proyecto de ley. Era un proyecto de carácter eminentemente técnico, como recordarán sus Señorías, para el que se ofrecían toda clase de facilidades con el fin de llegar a acuerdos sobre su contenido. Todas sus Señorías recordarán que aquel proyecto fue rechazado a través de una enmienda a la totalidad, rechazo del que cada cual hizo su valoración, pero pocos, desde luego, estudiaron sus consecuencias.

Hechas las mejoras técnicas que esta misma Cámara indicó, la ley entró de nuevo en el Parlamento, fue aprobada mayoritariamente en diciembre de 1984 y publicada en enero de 1985.

Consecuentes no obstante y siendo conscientes de la necesidad que existía en la ciudad de Las Palmas de ampliar la oferta universitaria, el Gobierno entendió que debíamos aprovechar, mientras tanto, aquel período transitorio que ofrecía la ley mientras los consejos sociales no se constituían. Entonces, se intentó presentar un proyecto de medidas urgentes para afrontar, prioritariamente, los estudios de Derecho y Veterinaria, así como otros de tipo técnico en la Universidad Politécnica. Tal proyecto tampoco prosperó por razones conocidas y en consecuencia la Ley Universitaria de Canarias entró en pleno vigor y a partir de ese día tenemos que respetar el articulado si queremos avanzar en este terreno, y desde luego el Gobierno no tiene ninguna intención de saltarse estas leyes o estas normas que aquí se han ido aprobando.

Por lo tanto, a principios de verano se constituyen los consejos sociales de las universidades de Canarias, que —dicho sea de paso— fueron también los primeros del país; el 29 de julio se elige Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Laguna, que toma posesión el 30 de septiembre, y como sus Señorías saben es en este órgano donde debe canalizarse todo este tipo de cuestiones. La ley en este punto es meridianamente clara.

Nosotros, desde luego, tenemos la intención de que en la primera reunión que celebre este consejo, los representantes del Gobierno lleven a este órgano la solicitud de creación de los estudios de Veterinaria en Las Palmas, lo que sí está claro es que técnicamente es imposible que puedan comenzar en este curso. Si el Consejo Social lo aprobase, estos estudios se podían crear y las clases podían impartirse en el curso 1986/1987, que es también un aspecto que contempla la propia Ley Universitaria de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Navarro Valdivielso.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor consejero.

¿El Grupo Mixto?

Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Otra vez aparece el tema universitario en esta Cámara. El señor consejero ha comenzado su disertación haciendo alusión a unas palabras dirigidas a todos nosotros en el último discurso de investidura –tercer discurso, creo yo, ya– del señor Presidente de nuestro Gobierno.

Dijo algo más, mucho más, el señor Presidente, y a eso me voy a remitir dentro de breves instantes. Pero quería hacer una alusión. Yo recuerdo que hace ya siete años, sin que eso reporte para nosotros ningún tipo de mérito –como creo que hemos demostrado a lo largo de estos siete años–, y después de ímprobos esfuerzos, porque nos costó muchísimo poner sobre la Mesa y en conocimiento de la ciudadanía canaria cuál era la situación universitaria, y afortunadamente hacíamos una comparación exhaustiva con los datos que pudimos tener a nuestro alcance y que no nos fueron precisamente fáciles de obtener de cuál era la realidad canaria.

Desde ese instante se genera una dinámica política lamentable –diría yo–, se politiza el tema hasta los actuales niveles, que no han solucionado prácticamente nada y que seguimos más o menos estando en situación similar. En definitiva, lo que tratábamos era, los que pensábamos que hay que construir la región, los que tenemos una visión de la región, que entre otras cosas pasa por la corrección de los desequilibrios actuales persistentes y desde la seriedad de los datos, únicamente poníamos sobre la mesa unos datos objetivos que ahí estaban para que por las autoridades que tuvieran la competencia se pusieran de manifiesto y se corrigieran. Eso, probablemente, con no haberlos corregido, con haberlos dejado estar exactamente igual, están haciendo o están proliferando que eso que llamaba en su momento, en una frase afortunada, el señor Presidente de "insularistas exacerbados", volviéndonos a las tribus y que los graves perjuicios de esta región que estaba dividida en dos, se trata ahora de dividirnos en siete, con todas las secuencias políticas, sociales y económicas que eso lleva conforme.

Pero decía que iba a referirme a las palabras que había dicho el Presidente recientemente y que usted ha hecho alusión a una parte de ellas. Entre otras cosas decía: "En definitiva, Señorías, quiero llevar al ánimo de ustedes y de todo el pueblo canario, con nuestro programa educativo, por ambicioso que parezca... estamos dispuestos a llevarlos a la práctica por encima

de todo, porque es lo mejor que podemos dejar a la futuras generaciones". A renglón seguido –yo estoy recopilando algunas frases que me parecen enormemente trascendentes–: "En cuanto a la política universitaria quisiera decir, en primer lugar, algo que a los de siempre –yo quisiera saber qué entendía él por los de siempre –, a los empeñados en emponzoñar la convivencia en Canarias no les va a gustar oír y espero su lógica respuesta. El problema universitario de Canarias no es el más importante, es uno más de los que Canarias tiene planteados en este momento".

Después decía: "Mi partido ha manifestado reiteradamente cuál es su posición en el tema universitario y lo ha hecho con coherencia interna, con valentía y sin el temor a ese revés electoralista que parece que otros temen, porque cuando hemos intentado pactar algo, se nos hace ver que una definición o decisión en un sentido o en otro puede tener un coste en un lugar o en el otro. No tememos el coste", etcétera, etcétera. Palabras valientes, palabras serias, palabras que enaltecen a todo un Presidente de una comunidad.

En este marco el Plan Universitario de Canarias deberá abordar prioritariamente la racionalización y la expansión de nuestro sistema universitario.

Y por último, lo que usted decía –solamente ha hecho una cita parcial, yo también estoy haciendo citas parciales pero dentro de un contexto más amplio: "Para el curso 1985/1986 promovemos la implantación de los estudios de cuarto de Derecho y el inicio de los estudios de Veterinaria en Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio del programa plurianual que aborde el Plan Universitario de Canarias". Me refería esta mañana, cuando me tocó tomar la palabra en otro tema, a ¿qué grado de compromisos o qué entiende por compromisos el Partido Socialista... Hacía una pequeña alusión, por supuesto anecdótica, del compromiso que en su momento adquirió el Presidente de nuestro Gobierno, don Felipe González, en el campamento de Tinduf cuando apoyaba al ejército popular del Frente Polisario y delante del propio Bujari y siete años después él ordenaba la detención en Madrid del propio señor Bujari. Por eso yo le pregunto al Presidente, con todo el respeto y el aprecio además que le tengo, ¿que qué entiende por emponzoñar?, ¿quién está emponzoñando?, y eso es lo importante en estos instantes. Y además he tenido ocasión de decirlo en otra ocasión, recientemente, en unas declaraciones que a mí me impactaron –a mí, por lo menos, personalmente– de nuestro propio Presidente del Gobierno en Las Palmas de Gran Canaria, manifestaciones que luego fueron ratificadas un mes después o quince días después, cuando dice el señor Presidente –que nunca fueron desmentidas por otra parte–: "El objetivo es ir hacia dos universidades independientes en cada una de las dos islas capitalinas, aunque sólo sea por razones de eficacia administrativa. Lo lógico es que cada

uno de los rectorados lleve la administración de la totalidad de los centros universitarios ubicados en cada una de las islas". Esto no es, precisamente, lo que nos decía el señor Presidente en su discurso de investidura, que apostaba por dos universidades complementarias.

Entonces ¿quién está empleando o quién está haciendo electoralismo?, porque estas declaraciones —producidas en Las Palmas y ratificadas después y no desmentidas hasta hoy— son consecuencia de unas encuestas promovidas por el propio Gobierno, donde, por fin, conocemos ya, no la opinión de los políticos y las personas estudiosas o interesadas en la problemática universitaria, sino que, por fin, conocemos la opinión simple, llana y sencilla —que a mí me ha encantado saberla— de qué opinaba el pueblo canario, ya fuera de Santa Cruz de Tenerife o de Las Palmas de Gran Canaria, y cuando el pueblo canario mayoritariamente se define por esta opción, opción por otra parte y solución defendida desde hace siete años por nosotros...

Pero es que no fueron desmentidas en aquel momento; luego, el Presidente, con motivo de la inauguración del curso académico, vuelve a decir que lo que hay que hacer, y lo que él defiende y apoya, son dos universidades complementarias. ¿Quién emponzoña la cuestión universitaria?

Nada más, no hay ningún ánimo y quede bien claro que no soy insularista, y lo diré siempre, a pesar de que he sido tachado repetidas veces de forma sectaria o sesgada; no lo soy porque no lo concibo, porque seguiré defendiendo a la región canaria desde mi punto de vista, naturalmente, y de donde creo que se construye y cómo se construye la región canaria y, precisamente, porque quiero combatir estos movimientos insularistas exacerbados que a nada conducen y que deterioran enormemente la fortaleza que en su día tendrá que tener —pienso yo— la Comunidad Autónoma Canaria. Usted a la palabra promover le da la interpretación que se le ha dado, lo respeto. Pero ese discurso está hecho en julio o en junio —no recuerdo exactamente—, recientemente, son palabras de todo un Presidente de Gobierno, que se las dice a un sector de la población canaria, en este momento, muy expectante.

Y ahora se nos dice que Veterinaria nada y cuarto de Derecho, pues no sé si al final se pondrá, pero me cuesta trabajo creerlo, que con todos los problemas que tiene de concursos, de oposición, de buscar el personal idóneo para poner ese segundo ciclo, o como quiera llamarse, a cuarto de Derecho, no va a ser nada fácil.

Pero quiero dejar sentado que no hay ninguna ira, no hay ningún rencor, no hay nada, sólo queremos solucionar el problema, pero de verdad, clarificarlo de verdad, para no seguir —como decía nuestro señor Presidente— emponzoñando a la opinión y confundiendo como creo que la estamos confundiendo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Toledo.

¿Grupo Izquierda Canaria? (Pausa.) No va a intervenir. ¿El Grupo Centro Democrático? (Pausa.) No va a intervenir. ¿El Grupo Popular?

Don Francisco Manrique de Lara.

El señor MANRIQUE DE LARA Y LLARENA: Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Popular es consciente de la creciente demanda universitaria y de la falta de oferta, sobre todo de la falta y de la necesidad de dotar a Las Palmas con centros, con esas promesas, que se han efectuado por el Gobierno, por el propio consejero y el señor Presidente en recientes manifestaciones, en la creación sobre todo del segundo ciclo de Derecho y de la Facultad de Veterinaria.

Basta con ver hoy la prensa, las manifestaciones del Director del Colegio Universitario de Las Palmas y la memoria del mismo, donde se denota claramente esta falta de voluntad, este déficit, este déficit de oferta universitaria, de la cual indiscutiblemente tiene la responsabilidad el Gobierno del Partido Socialista que hoy lleva las riendas de Canarias.

El déficit de centros universitarios en Las Palmas, donde sólo uno de cada diez alumnos, de cada diez jóvenes en edad universitaria, tienen acceso a ella cuando la media nacional es de uno cada cinco. ¿De ello quién es responsable? Es responsable el Gobierno que sólo con promesas, pero no llega a las realidades.

Otro punto: Las Palmas que ocupa el lugar octavo por el número de habitantes dentro del contexto nacional es la única población que no tiene cubierta su oferta universitaria dentro de las veinte primeras de todas las que componen nuestra patria. También ello culpa al Gobierno que no ha sabido dar una respuesta a esa solicitud, a esa demanda que ha habido de centros universitarios y que, vuelvo a repetir, todo queda en promesas, todo queda en promesas como este segundo ciclo de Derecho, que en un mismo acuerdo, en un acuerdo de la Universidad de La Laguna —creo que es del día veinte o del día nueve de septiembre pasado— no accede a que el segundo ciclo sea impartido en Las Palmas y pone, en un escrito dirigido al señor consejero, de fecha ocho de octubre, una serie de condicionantes, unas trabas muy fuertes para que el segundo ciclo pueda comenzar.

Por ello, vemos muy difícil que esas promesas, esas promesas que se han hecho de que el segundo ciclo se iniciará este año, no será cierto, no podrá. Y lo mismo pasa con la Facultad de Veterinaria, Facultad de Veterinaria de la cual no se ha vuelto a hablar más, sólo ha quedado en promesas; se había dado una promesa, porque todo son promesas, en comenzar, en este curso 1985/1986, ha quedado como han quedado todas las cosas, todos los estudios y todas las cosas universitarias, aparcadas en

el baúl de los recuerdos.

Y nosotros presumimos que con Derecho va a pasar lo mismo que ha pasado con Bellas Artes: con la propia pasividad del Gobierno que va a quedar anulada, que va a terminar.

Por lo tanto, lo que nosotros esperamos son menos promesas, más realidades y que se cubra la oferta universitaria; pues de lo contrario terminaremos en otra guerra, en otra no hacemos región si no se cubre donde la demanda lo reclama".

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Manrique de Lara.

¿Grupo Socialista?

Señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Señor Presidente. Señorías.

En este ambiente de tarde, cansino, casi tético, no queda otro remedio que notar el patetismo de algunas intervenciones que se han hecho desde esta tribuna. Realmente en su situación no quedaría otro remedio que sentirse así.

Quien demanda centros para Las Palmas olvida o recuerda culposamente que fue su enmienda a la totalidad la que derribó aquel Proyecto de Ley de los Consejos Sociales que hubiera agilizado la Facultad de Veterinaria, y fue su enmienda la que triunfó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, con la excepción del Socialista. Quien anuncia otra posible guerra acaba de salir de una refriega y no saben cómo firmar el pacto. Realmente resulta patético oír aquí estas cosas.

Quien habla de visión regional del problema universitario, resulta que, ante la propuesta de borrador de medidas urgentes para creación de centros universitarios, responde, efectivamente —su partido respondió—, donde la palabra "La Laguna" no aparece en los cinco, seis o siete folios de que constaba la respuesta. Eso es desarrollo regional universitario.

Sólo una fuerza política —y hay que decirlo—, el señor Angulo, respondió a esa demanda desde el Gobierno diciendo su concepción universitaria regional; concepción que yo no comparto pero que respeto y que dio respuesta. Los demás partidos siguen sin tenerla.

Creo que el consejero ha explicado suficientemente en que consiste la "promoción o el promover" desde el Gobierno la creación de esos dos centros. En un caso —espero que con bastante éxito— está a punto de culminarse, pese a que el señor interpelante —o que ha llamado a comparecer al Gobierno— reaccione a las dificultades de conseguir profesorado para un solo curso de Derecho. Advírtase que las urgencias en política universitaria no son buenas. En el otro caso confiamos en que el cauce que pusimos

para la discusión universitaria, que son los Consejos Sociales, tengan una visión más alejada del problema, más alejada de la refriega política y sepan ver que es razonable —como nosotros proponemos— que los centros nuevos vayan, preferentemente, ubicados en Gran Canaria, porque somos conscientes de ese desequilibrio; pero sólo con serenidad, sin prisas, sin pausas, pero teniendo bien claro el horizonte se podrá conseguir.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias.

No va a intervenir el Gobierno.

(El señor Fernández Martín solicita intervenir.)

Un minuto por la referencia hecha por el Grupo Socialista a la contestación sobre materia universitaria.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente, por su flexible interpretación del Reglamento que agradezco especialmente.

Mi grupo no pensaba intervenir en la tarde de hoy, porque su posición en el tema de política universitaria es sobradamente conocida. Me hace intervenir una alusión —extemporánea a mi juicio— del portavoz socialista, que me hace pensar, una vez más, que en lo que se refiere a habilidad política están bastante huérfanos.

Miren ustedes, mi grupo no respondió a aquella iniciativa de la consejería sobre un proyecto de ley de medidas urgentes, porque el proyecto nació muerto. El proyecto nació muerto y fue contestado, en principio, públicamente y con todo el aparato que fue otorgado en aquel momento por el propio Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria.

La posición de mi grupo es conocida: estamos en disposición de discutir la política universitaria que se desea para Canarias; estamos con la mano tendida para llegar a acuerdos sin crispaciones y sin enfrentamientos y estamos en disposición de participar con los demás grupos de la Cámara en la elaboración de una política universitaria que rompa los desequilibrios actualmente existentes y que, en definitiva, asegure una oferta universitaria más rica, más eficaz y más fructífera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias.

(El señor Brito González señala su deseo de intervenir.)

Sí, don Oswaldo.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, por los mismos criterios y por esa alusión general quisiera intervenir.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Un minuto, don Oswaldo.

El señor **BRITO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Señalar que, curiosamente, los cambios de situación, a veces, provocan amores de ocasión que hacen oscurecer la realidad de los hechos. El portavoz para temas educativos del Grupo Parlamentario Socialista ha deformado claramente la situación, porque la posición, por lo menos de nuestro grupo político, en el tema universitario ha sido suficientemente clara y nítida, con una concepción que abarca a la totalidad del archipiélago, en el ámbito de la nacionalidad canaria en nuestra opinión; ha sido reiterada y hay constancia de expresiones del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en las cuales manifiesta —y están en las actas de esta Cámara— la coincidencia frecuente en algunos debates con las posiciones defendidas por este portavoz. A ello me remito y le recomiendo que las lea, porque, lógicamente, lo que no se puede es tergiversar las cuestiones en virtud de amores de ocasión.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Brito.

COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRO DEMOCRÁTICO-CDS, PARA INFORMAR SOBRE PROYECTO DE AEROPUERTO EN LA ISLA DE LA GOMERA.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Pasamos a la secta comparecencia: De la Consejera de Turismo y Transportes, instada por el Centro Democrático y Social, para informar sobre el proyecto de aeropuerto en la isla de La Gomera.

Señora consejera.

La señora **CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES** (Palliser Díaz): Señor Presidente. Señorías.

Comparezco hoy aquí, en Pleno, para hablar de una historia interminable: la historia interminable del aeropuerto de La Gomera. Una historia que la está sufriendo el pueblo de La Gomera, que la estamos sufriendo todos y que también la está sufriendo la consejera que les habla.

En su momento, cuando las autoridades gome-ras haciéndose eco del sentir del pueblo gomero pidieron a esta consejería que hiciera de intermediaria ante la Administración central para intentar buscar una solución o reiniciar un expediente y un proyecto que estaba esperando el pueblo gomero y que se había iniciado desde 1974, nosotros, enten-

diendo a estas autoridades y a este pueblo gomero, hicimos de intermediarios.

Después de difíciles y arduas conversaciones con el anterior titular del ministerio, donde se me daba *una de cal y otra de canto* —que no *de arena*—, pues no se llegó a ningún acuerdo en este sentido, porque el titular del ministerio opinaba que, primero, no cumplía una función social y, segundo, que era una inversión económica muy alta.

A la vista de ello, el Gobierno de Canarias se planteó la necesidad de este aeropuerto y se planteó si cumplía o no una función social, y entiende esta consejería que el aeropuerto de La Gomera sí cumple una función social y sí tiene un argumento social y económico que lo hacen necesario para esta isla.

En primer lugar, a nadie se le escapa el proceso migratorio que está sufriendo la isla de La Gomera a partir de los años sesenta. Hoy de una población en los años sesenta que suponía el 4% de la población regional ha pasado al 1,2.

A esto se le une un paro bastante alto, elevado y también se une una falta de potenciación de determinados sectores y sobre todo el sector turístico, que puede desarrollarse en la zona sur de La Gomera.

Y no solamente esto, aparte del agravio comparativo, es prácticamente triste y lamentable que en los tiempos que corren ya la isla de La Gomera sea la única isla que no esté comunicada con el resto del archipiélago, que es más fácil llegar a Madrid que llegar de Gran Canaria a La Gomera; que para llegar desde Santa Cruz de Tenerife a La Gomera se tardan tres horas y treinta y cinco minutos, con lo cual imaginense lo que supone llegar desde otras islas del archipiélago.

También, desde el punto de vista económico, el ahorro de tiempo del usuario, el sentido de la productividad que generaría un aeropuerto, no solamente a efectos de empleo de mano de obra, sino lo que llevaría de motor impulsador del sector turístico y de otros sectores relacionados con el turismo.

Bien, a la vista de ello, que el Gobierno era consciente de la función social que cumplía, se planteó —por el Gobierno— que era necesaria la inversión económica, y así lo adelantó el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, que el Gobierno canario estaba dispuesto a iniciar y a invertir en los Presupuestos del 1986 para la primera fase del aeropuerto de La Gomera.

El seis de septiembre el nuevo titular del ministerio plantea, no ya el problema económico, sino el problema de inviabilidad técnica. Efectivamente, existía un proyecto en el año 1970 y pico, si mal no recuerdo, solicitado por el Cabildo de La Gomera, el ...(*Ininteligible.*), pero está inacabado e incompleto y el ministerio considera que no es lo suficientemente seguro y fiable.

A la vista de ello, la consejería ha vuelto a empezar y ha planteado la necesidad de hacer un

plan director del aeropuerto de La Gomera. ¿Qué supone un plan director? Es un estudio, al frente de ello está un ingeniero aeronáutico, en que establece:

Primero. La viabilidad del aeropuerto, su meteorología, su servidumbre aeronáutica, su seguridad aeronáutica y todas las necesidades que tiene y, por supuesto, las medidas que se han de adoptar y si cumple todos los requisitos y la ubicación de pistas, etcétera, etcétera, para que este aeropuerto se lleve a efecto. Este plan director es previo al proyecto.

Bien, la consejería lo que ha hecho es sacar a concurso ese plan director, que es el que va a definir si el aeropuerto, técnicamente, es viable o no es viable. Pero no solamente eso, sino que pedirá informes una vez tengamos el plan director a tres ingenieros aeronáuticos o a cuatro ingenieros aeronáuticos de gran solvencia en España para que dictaminen e informen sobre el plan director del aeropuerto.

Con estos estudios —si son positivos— iré al Ministerio de Transportes y técnicamente nos tendrán que demostrar que el aeropuerto, técnicamente, no es viable. Por supuesto, los pasos están ahí, el Gobierno de Canarias los va a seguir puntualmente y esperamos, tenemos la esperanza, de que el plan director que hoy hemos sacado a concurso dé positivo, dé viable, de que los informes aeronáuticos sean viables y, por lo tanto, que podamos demostrar ante el Ministerio que este aeropuerto es viable y que, por supuesto, habrá que hacerlo, porque de nada sirve retrasar lo inevitable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señora consejera.

¿Por el Grupo Mixto?

Don Esteban Bethencourt.

El señor BETHENCOURT GÁMEZ: Señor Presidente. Señorías.

Bueno, la señora consejera afirma aquí que ésta es una historia interminable; yo pienso que es interminable para ustedes, para los gomeros no porque vamos a seguir defendiendo este tema hasta el final. Y por supuesto, para el Gobierno central tampoco es interminable, porque tanto el Ministro, señor Barón, como el Ministro, señor Caballero, han dicho que el aeropuerto no es viable.

Usted habla del plan director. Bueno, yo pienso que se está *metiendo en camisas de once varas*, porque el Estatuto de Autonomía en el artículo 29.16 dice que la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con las normas del presente Estatuto, tiene competencia exclusiva en las siguientes materias —punto 16—: "los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comer-

ciales". Creo que se está metiendo en un tema para el que no tiene competencias de momento.

Lo que tenía que haber hecho la señora consejera es cumplimentar el mandato de este Parlamento, acuerdo tomado en la Comisión de Transportes y Turismo en el mes de abril pasado, y venía a decir que se declaraba que la isla de La Gomera necesitaba urgentemente contar con un aeropuerto, que se instaba al Gobierno de Canarias para que realizara ante el Gobierno de la nación las gestiones precisas y que estuvieran previstos en los Presupuestos de 1986-1986 y dos años más consecutivos— los dineros necesarios para llevar a cabo esta obra.

Bien, a nosotros no nos extraña que el señor Caballero diga que no al aeropuerto, puesto que el señor Ministro de Transportes, que estuvo en La Gomera dos veces —una de vacaciones y otra que, con motivo de la inauguración de la terminal de pasajeros en el aeropuerto de la isla de La Palma, pasó en un barco por allí, casualmente, que pagamos todos los canarios, en un yate—, y, bueno, con estar dos veces en La Gomera parece ser que no se le ablandó el corazón respecto de las necesidades y lagunas que padece aquella isla, respecto de un tema concreto como es el aeropuerto y que nos ocupa en estos momentos. Pues este señor, el señor Caballero, lo único que dice de nuevo —por lo tanto, no nos extraña porque no ha estado en La Gomera, el que diga que no al aeropuerto— es poner por medio el servicio de *Jet-Foil*. Y esto sí que lleva un estudio concienzudo, puesto que el transporte por mar, con la experiencia negativa que tienen todos los gomeros, que *se nos ponen los pelos de punta* cuando se habla de Trasmediterránea, pues tenemos mucho miedo al servicio de Trasmediterránea, y con el buen servicio que por mar tenemos con el Ferry-Gomera, puesto que transporta tanto pasajeros como carga, el ir a un *Jet-Foil* llevaría consigo dividir el pasaje, lo cual propiciaría que no fuera rentable para ninguno de los dos servicios. Por lo tanto, nosotros hasta la fecha nos mantenemos en seguir defendiendo nuestro aeropuerto.

Aquí lo que pasa es que no hay voluntad política hasta el momento de resolver este tema. El aeropuerto hay que decir con toda claridad que es viable técnicamente, y es viable porque se han hecho todos los estudios y consta en el Cabildo de La Gomera y constan también los anteproyectos. Técnicamente es viable hasta que no nos demuestren lo contrario respecto de los estudios que están en el Cabildo de La Gomera.

Económicamente es viable, económicamente es viable, puesto que si en un año o en dos años no se puede hacer, que se haga por anualidades en cuatro o en seis años.

La señora consejera hay que reconocerle que ha tenido una gran voluntad respecto del aeropuerto de La Gomera. Ha dejado constancia de eso en la

opinión pública, no solamente de la región, sino concretamente en el pueblo gomero, pero es que de esta manera no se puede ir por la vida; no se puede andar confundiendo a la opinión pública, porque el responsable de turno —que hasta la fecha es el señor ministro— dice que no y usted, señora consejera, está empeñándose en decir que sí. Y los gomeros sí tenemos una cosa clara, y es que el aeropuerto no lo van a traer los Reyes Magos, el aeropuerto hay que hacerlo con voluntad política, hay que hacerlo con el dinero del Estado, del Gobierno central, porque así se ha hecho en todas partes del territorio español. Y lo que no se puede hacer es hablar... porque usted se contradice, señora consejera, cuando habla de que va a haber 200 millones en los Presupuestos del 1986 sin saber si el Gobierno central va a aprobar el plan director, y nosotros nos tememos mucho que el plan director que usted anuncia se va a hacer en tan pocos meses.

Una cosa está clara, y es que los gomeros estamos todos de acuerdo en que queremos el aeropuerto. Nosotros seguiremos luchando hasta que haya políticos sensibles respecto de este tema que nos ocupa, pero políticos sensibles con las competencias que debe tener y con los dineros que hacen falta para llevar a cabo la obra. Por lo tanto, señora consejera, yo creo que es cuestión de que, sin entrar en más detalles, usted se aclare para que pueda aclararnos a todos nosotros.

En La Gomera yo pienso, señora consejera, que no la creen ni sus propios consejeros de partido, puesto que ayer mismo, mientras el Comité Insular del Partido Socialista estaba reunido para mostrar su desacuerdo con la sentencia de la Audiencia respecto de la sentencia del alcalde de San Sebastián, se descuelga uno de sus compañeros —lea la prensa, que hoy viene en todos los periódicos— y da su parecer respecto del tema del aeropuerto. A mí me gustaría saber qué dicen al respecto los compañeros que aquí están presentes, don Ramón Jerez, don Alonso Trujillo, que estaban encabezando la manifestación en San Sebastián de La Gomera. No sé si les ha preguntado a ellos a ver qué dicen al respecto y qué le han dicho ellos al señor ministro.

Nosotros tenemos que lamentar, con toda claridad, el tratamiento que el Gobierno central, y en este caso el señor ministro, tiene —el señor Ministro de Transportes y Turismo—, tiene para con nuestra isla, llena —como dije antes— de lagunas y deficiencias.

Y lamentar también la ingenuidad de nuestra Consejera de Transportes y Turismo, que sin competencias intenta engañarse a sí misma y engañarnos a todos nosotros, porque, señora consejera, la obra del aeropuerto de La Gomera lleva detrás más de 1.500 millones, lleva detrás la ilusión de un pueblo, las esperanzas de un pueblo que sigue creyendo en el futuro, y en ese futuro creemos que debe estar contemplado el aeropuerto de La Gomera.

Nosotros seguiremos luchando por este tema, lo seguiremos trayendo a esta Cámara. El día quince de este mes hemos presentado una pregunta a ver qué gestiones había hecho el Gobierno canario respecto del mandato de este Parlamento, porque nos estábamos temiendo que iba a pasar esto. Fuimos respetuosos y no pedimos una audiencia con el señor Ministro, porque lo habíamos pensado, para que el señor ministro sin presiones dijera la verdad, y la ha dicho, y creo que en esto hay que decir que el señor ministro ha sido elegante, por lo menos ha dicho la verdad, que no se hace el aeropuerto, y eso lo ha dejado bien claro.

De momento, nosotros lo único que sabemos es que el Gobierno central, a través del Ministro de Transporte y Turismo, ha dejado una *papa caliente* aquí al Gobierno canario y más que nada a la señora Consejera de Transporte y Turismo que no sabe ya cómo salir del paso, que no sabe qué decir para explicarnos lo que se va a hacer respecto de este tema, respecto de lo que dice la proposición no de ley aprobada en este Parlamento, que es el mandato de la Cámara, respecto de lo que dice el Estatuto de Autonomía y respecto de lo que ha dicho el Gobierno central a través del Ministro de Transporte y Turismo. Yo no sé cómo la señora va a salir de este paso y no sé tampoco, no nos explicamos los gomeros, cómo don Ramón Jerez va a rellenar barrancos y a mover montañas en La Gomera; seguro que con los dineros que va a dar el señor Ministro, Caballero, no va a rellenar esos barrancos y no va a mover esas montañas.

Por lo tanto, señora consejera, para terminar, le diré que los gomeros vamos a seguir defendiendo este tema, este tema hasta el final, cueste lo que cueste, y usted arrégleselas como pueda a ver si sale de este atolladero.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Por el Grupo de Izquierda Canaria, el señor Sanjuán.

El señor SANJUÁN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

No íbamos a intervenir en este tema, pero ciertas declaraciones que aquí se han oído nos obligan a fijar la posición de Izquierda Canaria.

Indudablemente han sido varias las veces que aquí en este Parlamento, y a nivel de Comisión, se ha discutido el tema del aeropuerto de la isla de La Gomera, bajo todas las fórmulas jurídicas, las fórmulas que contempla el Reglamento: preguntas, mociones, proposiciones no de ley, etcétera, etcétera. Es indudable que el sentir popular de toda Canarias, mostrado a través del Parlamento, de las corporaciones locales y del pueblo, es favorable a que el aeropuerto de La Gomera tiene que hacerse.

Y además voy a decir algo: creo firmemente

que el Gobierno canario tiene interés en que el aeropuerto de La Gomera se haga. Por eso no entendemos lo expresado por el portavoz del Grupo Mixto cuando, más o menos, tilda a la consejera de entrometida al meterse en competencias que no le son propias, como es el redactar el plan director de puertos y pedir luego la opinión de los ingenieros o técnicos aeronáuticos.

Si hay una voluntad expresa por parte del Gobierno central de no hacerlo por los motivos que pueda alegar, indudablemente tenemos que buscar la fórmula de desarmar esas opiniones contrarias, técnicas, de que el aeropuerto no es viable para demostrar, a través de un estudio, que es viable. Y hay que seguir luchando en ese sentido. Por lo tanto, no comprendemos esta posición. Yo no quiero pensar que en el fondo determinados grupos de La Gomera prefieran que el aeropuerto no se haga para utilizarlo como arma política, no quiero yo pensar eso. Pero, por lo menos, la opinión —quizás no se expresó claramente—, la opinión que ha sacado este diputado es que en el fondo quiere que no se haga el aeropuerto.

Yo entiendo que la posición del Gobierno central, en este caso, yo creo que es equivocada, yo creo que el aeropuerto de La Gomera mediante un estudio, técnicamente, puede ser posible, porque en realidad islas de una orografía tan enrevesada como es La Gomera también las hay en el resto de Canarias. Y lo que sí es indudable es que el Gobierno canario no puede asumir el costo que supone la construcción del aeropuerto a través de su presupuesto. Eso es indudable, esos 1.500 millones de pesetas o más que supone el aeropuerto no lo puede asumir. Pero sí puede seguir, podemos, el Parlamento y el Gobierno canario y todos los canarios en general, todos, sin distinción política, de ideología política, podemos seguir presionando a la Administración central para que el aeropuerto de La Gomera se haga.

Somos pesimistas, lo reconozco, pero no hay que cerrar las puertas y tener siempre la esperanza de que esto se pueda lograr. Porque hay una cosa indudable, el hecho de que La Gomera sea la única isla que no tenga el aeropuerto y que tenga una única vía marítima con Tenerife condena al ostracismo a La Gomera y la obliga a mantener solamente una relación comercial y de pasajeros con Tenerife, no tiene la posibilidad de otras islas como puede ser El Hierro con su aeropuerto, que en determinadas épocas del año se permite a través del servicio aéreo mantener contacto con otra isla, como La Palma. Y eso, la verdad, es lamentable que una isla sea condenada a esta situación.

Pero repito, vamos a seguir trabajando, le doy la enhorabuena a la consejera, lo digo francamente, de que se haga ese estudio, ese plan director para poder desarmar cualquier argumento que la Administración central pueda argüir para no hacerlo en La Gomera. Si resulta positivo, pues ya es indudable que el Gobierno

central ya no puede seguir arguyendo que el aeropuerto es técnicamente inviable.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Sanjuán.

Señor Fernández por el Grupo Centro Democrático.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN: Señor Presidente. Señores del Gobierno. Señorías.

¿Es la historia interminable o es la historia para no dormir? En todo caso lleva camino de convertirse en una asignatura pendiente de este Gobierno autónomo y del Gobierno socialista en Madrid.

Yo quiero asegurarle, señora consejera, que no es una maldad de mi grupo parlamentario haber solicitado esta comparecencia suya y que coincidiera en el tiempo, en el día, con la visita del Ministro de Transportes y, desde luego, nada hemos tenido que ver con que el Ministro de Transportes se haya manifestado en términos tan poco convenientes para favorecer o propiciar una airosa posición suya esta tarde aquí. No ha sido una maldad, nuestra iniciativa pidiendo que usted explicara la cuestión está tramitada hace algún tiempo y es esta desgraciada coincidencia la que ha hecho que usted hoy se vea en la tesitura casi de explicar la cuadratura del círculo.

Yo creo que ha sido hábil usted, señora consejera, cuando desde la tribuna ha pretendido justificar la necesidad del aeropuerto de La Gomera hace unos minutos. Eso no lo tiene que hacer usted aquí, los canarios y sus representantes aquí —nosotros— no necesitamos que se nos explique y no necesitamos argumentos para pensar que el aeropuerto es necesario. Eso es un tiempo pasado, ésa es una historia ya asumida por los canarios, por los gomeros y por sus representantes aquí. Yo creo que los argumentos debe usted guardarlos para otro lugar y en otro contexto. Esos argumentos sobre su viabilidad, sobre la importancia social, sobre las repercusiones de todo tipo para La Gomera, etcétera, sería bueno que usted los dedicara a mejor causa, mejor causa cual es por ejemplo convencer a sus correligionarios en Madrid.

Pero yo, en todo caso, señora consejera, quiero decirle que como en otros tantos aspectos de su política o como en tantas otras ocasiones, cuenta usted con el respaldo de mi grupo en la defensa, que por su parte es gallarda, por su parte es una defensa honesta, clara, sin cortapisas, de lo que es su posición en relación con una cuestión. Pero ¿puede decirse lo mismo del señor Saavedra? No lo sé. Mire usted, señor Saavedra, he estado rele-yendo su discurso de *reinvertidura*: por lo menos a la luz de lo que se ha producido desde entonces a hoy, para decirlo en los términos de la más estricta cortesía parlamentaria y con la máxima

cordialidad, por lo menos lo más suave que se puede decir es que usted fue ligero en aquella promesa. Hombre, si estuviéramos en campaña electoral, uno podría pensar que estaría justificado, pero todavía no están elecciones en lontananza y hay que pensar que usted tenía algunos argumentos, que tenía algunas razones, que había alguna apoyatura de algún tipo para poder hacer aquel compromiso que usted asumió de presionar al Gobierno de Madrid para que, etcétera...

Por lo menos ligero, sobre todo, cuando la señora consejera —a mí me parece que, en cierta medida, dando un poco marcha atrás a lo que han sido manifestaciones del Gobierno y del propio señor Saavedra entonces— dice que de lo que se trata ahora es de poner en marcha un estudio que conlleve o que llegue al final al conocimiento, a la elaboración de un plan director. Me parece, me parece que estudios en esta línea ya existen, por lo menos opiniones en esta línea ya existen.

Y ha dicho hoy el señor Caballero —ha dicho hoy en la prensa—: "no creo que el Gobierno canario quiera construir el aeropuerto a toda costa, lo que creen es que es oportuno hacerlo". Conviene que aclaren cuál es la posición, si la que ustedes manifiestan o la interpretación que de la postura del Gobierno hace el ministro de Madrid. "Seguiremos hablando del tema" —dice el señor Caballero— "pero, en definitiva, es Aviación Civil, y yo soy el Ministro de Aviación Civil, quien tiene la última palabra". Yo creo que la alusión del señor Caballero a Aviación Civil no es afortunada para el día de hoy —tranquila, señora Palliser, porque no voy a entrar en ese trapo—; pero, desde luego, yo creo que en Aviación Civil los canarios, el Gobierno y los gomeros, en definitiva, podrían tener un buen valedor para sacar adelante la tesis de un aeropuerto para La Gomera.

Dejo las cosas en ese tema, paso de ese tema, pero espero que su capacidad política aproveche la coyuntura de —estoy seguro— contar con un buen valedor en Aviación Civil.

Yo he tramitado también sobre este mismo tema alguna otra iniciativa —cuando digo "yo" lo digo como diputado y no en representación de mi grupo parlamentario— en relación con algunas divergencias de opinión que se han suscitado en el seno del propio Gobierno autónomo relativas al tema de La Gomera. Yo creo que frivolisando, quizás, la cuestión, por lo menos en lo que ha manifestado el Gobierno a través de los medios de comunicación y que no ha sido rectificado, usted, señora consejera y el consejero, señor Bergasa, me parece entender que ha habido un cierto halo de frivolisación cuando dicen: "contestaremos con alguna broma a esas presuntas divergencias sobre las que se interesa el diputado señor Fernández". Miren, broma pesada para los gomeros, broma pesada para los gomeros.

Yo creo que las cuestiones a contestar y que

deberían ser aprovechadas en la tarde de hoy para que supiéramos todos cuál es el panorama que se nos avecina son las siguientes cuestiones: ¿de dónde va a salir la financiación para la construcción del aeropuerto?, ¿de dónde la financiación para las obras de apoyo al aeropuerto?, ¿de dónde la financiación para la carretera de acceso necesaria para todo el sur de La Gomera y para hacer operativo ese aeropuerto?

Siendo competencia del Estado, como es el tema de los aeropuertos, todavía si el Gobierno persiste en su tesis de llevar adelante *contra viento y marea*, en contra de las tesis de Madrid, la construcción del aeropuerto, habría que preguntar: si al final se hace, ¿de quién es la responsabilidad de su mantenimiento?, ¿asumirá el Estado este regalo que le va a hacer Canarias?

Usted ha dicho —y termino, señora consejera— que usted es una mujer muy cabezuda —lo ha dicho hoy en los medios de prensa—. Mire usted, yo creo que ésta es una cuestión asexual, yo creo que, en todo caso, es una cuestión no de cabezonería, sino de razón, explicando las razones, y de capacidad política para hacer valer esas razones. Si lo consigue, tendrá nuestro apoyo y sobre todo tendrá el reconocimiento de la sociedad canaria; si no lo consigue, es hora de que se plantee los temas en términos de absoluta transparencia, que ustedes han preconizado con tanta frecuencia, y reconozcan el fracaso de una política.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Popular, señor Perdigón.

El señor PERDIGÓN CABRERA: Muchas gracias. Señor Presidente. Señorías.

Señora consejera, en definitiva, lo que nos ha dicho hoy aquí es que los de aquí sí lo quieren, que los de allá —que son los malos— no lo quieren y en ese juego estamos. Tenemos, por tanto, que esperar a que alguien venga, que lo quiera desde aquí y lo quiera desde allá. El tema ha quedado suficientemente debatido, no hoy, sino en todas cuantas reuniones hemos tenido sobre este particular. Por ello, hago unas breves consideraciones generales sobre el particular.

Hemos de partir de un hecho cierto, que es la existencia en nuestro Parlamento de una proposición no de ley, que viene como consecuencia de la presentación de una proposición por el Grupo Socialista y otra por el Grupo Mixto y que en la correspondiente Comisión se consensúa y se aprueba por total unanimidad. Esta proposición no de ley en algunas de sus partes establece "declarar que la isla de La Gomera necesita contar urgentemente con un aeropuerto adecuado a sus necesidades económicas y sociales, a construir en tal y en tal

lugar" —se urgencia como vemos, nada—; "instar al Gobierno de Canarias para que realice las gestiones precisas ante el Gobierno de la nación a los efectos de que en el plazo de tres años se construya un aeropuerto en la isla de La Gomera, consignando la primera anualidad para realizar las obras en los Presupuestos Generales del Estado de 1986". Como vemos, nada de nada.

Y le he dicho que precisamente el centro de la cuestión es la proposición no de ley, porque así como usted nos ha manifestado su tremendo interés en este tema y sus esfuerzos por ello... —quizás pudiera dársele hasta el nombre al aeropuerto de "Dolores Palliser", por supuesto que está dicho en plan de broma—, a pesar de todos esos esfuerzos, no se trata de defender el tema, se trata de llevar una proposición no de ley que ha salido por completa unanimidad de todos los grupos de esta Cámara. Es una proposición no de ley aprobada por unanimidad; por tanto, hay que llegar hasta las últimas consecuencias en su defensa.

Por ello, y concluyo en estas consideraciones, me tengo que referir a un tema, que es el del cumplimiento de las proposiciones no de ley, puesto que en un altísimo porcentaje de las proposiciones no de ley aprobadas en esta Cámara no se cumplen y hay ejemplos claros, léase Parador de La Palma, léase transporte privado de mercancías por carretera, léase carreteras en El Hierro, léase hoy la proposición no de ley del aeropuerto de La Gomera.

Precisamente hay que adoptar una posición de defensa de esos mandatos que surgen del Parlamento canario, que son proposiciones no de ley, mandatos al Ejecutivo canario; hay que cumplirlos porque si no le estamos haciendo un flaco favor a la credibilidad de nosotros mismos y de las instituciones en las que estamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias.

¿El Grupo Socialista?

Don Ramón Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna más que nada para expresar la postura particular de los dos diputados del Grupo Socialista por La Gomera y además la postura de todo el partido en La Gomera y, si me apuran, también de todo el partido en Canarias. Es voluntad, es voluntad de los dos diputados que hablan, y concretamente mía, puesto que he sido redactor de una proposición no de ley que, mirando de frente, con toda lealtad, se ha presentado en este Parlamento y que fue aprobada por unanimidad.

Por tanto, tanto mi compañero Alonso Trujillo como yo defendemos, porque es el deseo de La Gomera,

es el deseo de casi toda La Gomera, que el aeropuerto se haga, y nosotros como representantes de parte de esos habitantes de La Gomera no tenemos otra obligación sino hacernos eco de ese deseo que La Gomera tiene. Y nosotros lo decimos, pero lo decimos con lealtad, con claridad, no tenemos ningún revés. Está aquí la postura de los parlamentarios, a la que nos invitaba, tal vez, otro parlamentario gomero, como lanzándonos un reto. Sabe perfectamente Su Señoría que nosotros formulamos —como ya he dicho— esa proposición no de ley y que, tal vez, por motivo de horas se presentó otra antes, y que la hemos consensuado en su momento.

No tengo ninguna ocasión de llenar barrancos. No sé por qué esa alusión directa a mí persona, en cuanto a llenar barrancos, bueno, como no sea una alusión figurada, y tampoco entendemos esa alusión a la sentencia del compañero alcalde de San Sebastián, a no ser como para ponerla en evidencia en esta Cámara.

Nada más. Gracias.

(El señor Brito González solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, por una cuestión de orden.

Yo quisiera que la Presidencia de la Cámara explicase, conforme al Reglamento, en qué ha consistido esta intervención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): No ha lugar la cuestión de orden, ha consistido en la intervención del Grupo Socialista...

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)* terminar de formular...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): No, el que lleva el debate soy yo y yo le doy la palabra cuando lo estimo conveniente.

Le advierto que no hay en estos momentos ninguna cuestión de orden, no ha lugar. Le he dicho: la intervención del Grupo Socialista...

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): No tome la palabra sin dársela, señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Ya la he escuchado, ya la escuché.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdívieso): Termine usted su cuestión de orden si ha lugar y le puedo interrumpir en cualquier momento si se sale de la cuestión.

El señor BRITO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Es muy amable, señor Presidente.

En este sentido señalar, efectivamente, si la intervención —que se me aclare por la Presidencia—, si estamos en turno de alusiones personales de diputados o se está en turno de fijación de posiciones de grupo parlamentario, porque yo lo que he escuchado aquí es hablar por alusiones, a título personal, en nombre de dos diputados y no del grupo parlamentario.

Eso es lo que quiero como cuestión de orden que usted me precise y, por favor, quiero que se respete la intervención en las cuestiones de orden hasta el final y que después la Mesa, por supuesto, pueda ordenar el debate.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdívieso): La intervención ha sido del Grupo Socialista.

Tiene la palabra la consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Presidentes. Señorías.

Voy a seguir el orden por las intervenciones que se han tenido con respecto al tema del aeropuerto de La Gomera.

En primer lugar, bueno, los representantes del grupo insular en La Gomera la verdad no sé lo que quieren, no sé lo que pretenden y creo que nadie ha dicho o no se ha aclarado el tema sobre las competencias. Nosotros conocemos muy bien lo que dice el Estatuto de Autonomía y lo que dice la Constitución y en los temas de aeropuerto y el tráfico aéreo en estos momentos corresponde al Estado, pero nadie niega que pueda presentarse un plan director o un proyecto que lo que tiene es que autorizarlo el ministerio —porque lo mismo pasa con un aeropuerto privado—, un señor que quiere hacerse un aeropuerto pide la autorización al ministerio. Entonces, de lo que se trata aquí es de hacer nosotros un plan director que sea viable y presentarlo al ministerio, que es el que tiene que dar, al fin y a la postre —porque la competencia es suya—, la autorización. Eso está claro y nosotros lo tenemos claro.

La verdad es que su intervención no sé lo que planteaba, porque está de acuerdo conmigo, usted confía como yo en que técnicamente y económicamente sea viable; por lo tanto, no sé todo ese debate y esa intervención lo que justificaban al final.

Y con respecto al *Jet-Foil*, mire, yo oficial-

mente no tengo noticias de un *Jet-Foil*. Le puedo garantizar que, oficialmente, no tengo la noticia de que se vaya a poner un *Jet-Foil* del sur de Tenerife a La Gomera. Pero sí le puedo decir una cosa, que eso no soluciona el problema, porque estaría comunicada solamente con una sola isla y un *Jet-Foil* cuesta más caro que un aeropuerto.

Yo no me contradigo. Si hay un problema técnico y dicen que existe un problema técnico, nosotros vamos a presentar una alternativa, un plan director y unos informes de unos ingenieros aeronáuticos que esperamos que tengan viabilidad y que den positivo estos informes, y con eso vamos a ir en la mano. No nos contradecemos bajo ningún aspecto.

Y ya, para terminar, sí le voy a decir, como usted me llamó ingenua, que yo no soy "Cándido" de Voltaire, pero tampoco se convierta usted en "Santiago el Fatalista" de Diderot.

Le agradezco a Antonio Sanjuán su intervención, y ahora entro en las cuestiones que me plantea el portavoz del Grupo CDS.

Con respecto a la financiación del aeropuerto de La Gomera, pues mire usted, el Gobierno canario, si hay viabilidad técnica, si hay viabilidad, que el proyecto siga adelante, porque no nos vamos a meter en la construcción de un aeropuerto si antes no nos autorizan el proyecto. Eso es obvio, no estamos locos, o sea, primero, tienen que darnos una autorización para el proyecto. Nosotros estamos dispuestos a asumirlo y a financiarlo. ¡Y no se sorprenda su Señoría!: si eso cuesta lo que una carretera en algunas islas? Y no se sorprenda su Señoría porque votó una proposición no de ley donde se pedía que el Gobierno canario hiciera un hotel de alto *standing*, pues si puede hacer un hotel de alto *standing* en la isla de la Palma, ¿por qué no puede hacer un aeropuerto, que esto cumple una función todavía más social? O sea, que tampoco es tan disparatado que el Gobierno canario lo haga si no se pueden conseguir otros fondos.

Y con respecto a las carreteras de acceso irá a este Parlamento un plan de carreteras. Dése cuenta usted de que el aeropuerto de La Gomera tarda; o sea, primero está el plan director del proyecto y, en todo caso, si se autoriza el proyecto, tardaría porque va por fases y antes, en esta Cámara, estará un plan de carreteras, donde, por supuesto, si esto ya estuviera autorizado, con el conveniente permiso de Aviación Civil, por supuesto en este plan de carreteras que se llevará a la Cámara, me parece, ahí se buscaría la fórmula.

Quizás me expresé mal, yo —no soy una gran parlamentaria como algunas de sus Señorías, cuando digo "cabezonería", yo digo "testarudez", porque a veces la paciencia, el seguir luchando y en la brecha, a lo mejor se consigue poco a poco, a lo mejor los pequeños *granitos de arena* que se van poniendo poco a poco consiguen más que una avalancha, que un torrente. No lo sé, yo por lo menos lo estoy intentando.

Y con respecto al señor Perdigón del Grupo Popular, efectivamente, las proposiciones no de ley no obligan a la Administración central, pero este Gobierno canario lo está cumpliendo. Aquí se ha pedido que se defienda el aeropuerto de La Gomera y lo estamos defendiendo, y estamos buscando por todos los medios las soluciones. Y no *estoy en un callejón sin salida*, sino simplemente buscando, o sea, todas las piedras que se están poniendo en el camino, buscando y allanándolo, para por fin llegar a una meta, para que esto no se convierta en la historia interminable. A lo mejor se fracasa en el empeño, a lo mejor, puede ser, incluso, una quemada; desde luego, no es una campaña electoral, porque soy consciente de que esto puede ser una quemada política, pero yo creo que todas las puertas no están cerradas y en eso confío y sigo trabajando en este tema.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señora consejera.

(El señor Bethencourt Gámez solicita intervenir.)

El señor BETHENCOURT GÁMEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, por alusiones.

Es que el señor Sanjuán ha dicho que determinados grupos estamos en contra del aeropuerto de La Gomera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): No ha lugar la alusión, señor Bethencourt.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, SOBRE COBRO DE RESERVAS DE PLAZA EN COLEGIOS SUBVENCIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pasamos al turno de preguntas. En primer lugar, del diputado don Oswaldo Brito González, del Grupo Mixto, dirigida al Consejero de Educación, sobre el cobro de reservas de plazas en colegios subvencionados por la comunidad autónoma.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

El texto de la pregunta que se formula al Excelentísimo señor Consejero de Educación es la siguiente: ¿Qué medidas inspectoras se han llevado a cabo ante las denuncias formuladas y qué acciones tendentes a erradicar tales comportamientos ilegales se piensan adoptar por la consejería y su

servicio ante la gravedad de los hechos expuestos?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Balbuena Castellano) (Desde su escaño): Gracias.

Como su Señoría sabe, las subvenciones de todos los niveles de enseñanza son reguladas por una orden, por sendas órdenes, que tienen una vigencia de un año, es decir, la vigencia desde el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente.

El 5 de julio de 1984 se firmó la orden que regulaba estos aspectos de subvenciones para el curso 1984/85, y allí se contemplaban tres módulos de subvenciones, que son el a), el b) y el c), cuyas cantidades máximas a cobrar —como su Señoría sabrá— son 480, 1.200 y 2.500 respectivamente.

Supongo que conocerá que esta orden fue recurrida por la patronal de la privada. Este recurso tardó bastante tiempo en resolverse por parte del tribunal competente y, entre esto, unido a la espera de la decisión del Tribunal Constitucional sobre la LODE, hizo que la convocatoria de subvenciones para el presente curso saliese en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma* el 2 de septiembre pasado.

En esta orden de este año sólo se contemplan dos módulos —el a) y el b)—; por lo tanto, las cantidades máximas exigibles son 480 pesetas en el módulo a) y 1.200 en el módulo b). Ocurrió, por tanto, que en el momento de hacer las personas la reserva de plaza en los centros no existía esta orden reguladora de las subvenciones y, por lo tanto, ahí se dieron, efectivamente, situaciones que son anormales. Ahora bien, una vez que esta orden termine su tramitación, que está en estos momentos, digamos, resolviéndose, aquellos colegios que se acojan al régimen de subvenciones, sólo pueden cobrar por derecho de matrícula 480 pesetas o 1.200 según el caso, y todas aquellas personas a las que se les hubiese cobrado más y que no lo hayan hecho de modo voluntario —porque eso, a veces, ocurre— por supuesto tienen el derecho de reclamar en primera instancia en el centro y si no hacer la correspondiente denuncia en la Dirección Territorial para que, en el caso de que los centros no satisfagan, o sea, no devuelvan esos dineros, se tome la medida —que es la que se toma habitualmente—, que es la de retener la correspondiente subvención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor consejero, me parece que, efectivamente, la medida adoptada es correcta, sin embargo, sí que planteo en este sentido la necesidad de que, dado el desconocimiento frecuente que tienen

los ciudadanos y la situación coactiva que representa de hecho, aunque no de derecho, buscar una plaza o reservar una plaza, planteo si, efectivamente, la consejería va a divulgar por todos los medios de comunicación y por todas las vías posibles estas condiciones y la no necesidad de tener que pagar otras cantidades por reserva para que los ciudadanos puedan, perfectamente, no solamente reclamar en el caso de reserva o de cantidades de matrícula superiores, sino también poderse defender ante la situación de desconocimiento de la posible normativa que haya al efecto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Balbuena Castellano) (Desde su escaño): Los centros que están acogidos al régimen de subvenciones, obligatoriamente —porque así lo dice la convocatoria—, obligatoriamente tienen que expresarlo de manera visible en sus tablones de anuncio. Eso tiene que estar en los tablones de anuncios y, si algún centro subvencionado no lo tiene, eso es denunciante igual que lo otro.

Yo, desde luego, claro, lo que hago cada vez que estos temas se me preguntan en medios de difusión y demás, por supuesto lo aclaramos y con relativa frecuencia habrá usted leído en la prensa comunicados, donde se expresan las cantidades globales de la subvención y lo que cada módulo exige como pago que, como le dije, son 480 o 1.200 y para actividades complementarias una cantidad máxima de 1.100 pesetas. Éstas son las cantidades que están expresadas en esa zona.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOBRE ACTUACIÓN EN EL ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN FERIA DEL ATLÁNTICO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pregunta del diputado don Oswaldo Brito González, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sobre actuación en el estudio de detalle y proyecto de construcción de viviendas en la Urbanización FERIA del Atlántico en la isla de Gran Canaria.

Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

La pregunta literalmente es la siguiente: ¿Qué razones justifican la actitud del Gobierno de Canarias en relación con los hechos denunciados, claramente conculcadores de las normas vigentes sobre la legislación del suelo en la urbanización FERIA del Atlántico en la ciudad de Las Palmas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Medina Jiménez) (Desde su escaño): Señor Presidente.

Señor Brito, los datos que usted maneja son sensiblemente diferentes a los que yo tengo.

En primer lugar, este plan parcial aprobado —como usted dice aquí en los breves fundamentos de su exposición— en el año 1964 pertenecen al plan parcial suroeste de la ciudad de Las Palmas, y lo referente a la llamada zona de Lomo del Chinche, de la memoria del proyecto se desprenden los siguientes datos:

Existía inicialmente en este plan parcial la capacidad de soporte de 7.000 unidades de vivienda, cuando la corporación democrática de 1979, siendo Concejal de Urbanismo, inicio del proceso de revisión de este plan, quedó convertido, no como usted dice aquí en 2.516 viviendas, sino en 1.095, y fue adquirida por el IPPV esa cantidad de viviendas y ese suelo.

Existen en la actualidad construidas 2.676 viviendas que, sumadas a las 1.095, daría un total sobre el inicial, se ha disminuido un total sobre el inicial de 3.229 viviendas, y el Gobierno de Canarias ha contratado 786 viviendas, contratado.

En el estudio de detalle no es de aplicación estricta, puesto que es un plan parcial de la Ley del Suelo de 1956, no es aplicable el Reglamento de planeamiento estrictamente, y existe reserva de equipamientos, tanto en el estudio de detalle nuestro como en la remodelación futura que el Ayuntamiento de Las Palmas haga sobre el conjunto de FERIA del Atlántico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor diputado.

El señor BRITO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Pues efectivamente los datos suyos no coinciden con los datos aportados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas, de fase reciente, en el cual señala, por ejemplo, que el plan parcial suroeste de Las Palmas tiene un índice de edificabilidad del 5,584, que hay que aplicar las ordenanzas correspondientes que establecen una volumetría de 3m³ por metro cuadrado de urbanización; que las viviendas autorizadas en su

momento a la compañía HUARTE y Cía. fueron 2.516, que las construidas hasta el momento de la información eran 1.871 y las pendientes de construcción por una simple diferencia eran 645.

La pretensión del Gobierno, el estudio de detalle, situaba en 1.095 las viviendas a construir, con lo cual da una diferencia de 546 viviendas de más que pretende construir frente a lo autorizado en su momento a HUARTE y Cía. por el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas.

Pero es más, en concreto la propia Ley del Suelo, que sin duda actúa sobre este conjunto de urbanización y tiene un valor jurídico superior a la norma anterior y hay sentencias distintas, jurisprudencia distinta, que actúa en este sentido, y si no podíamos hablar del tema del Polígono del Rosario entre otros y sentencia, en este caso, de la Audiencia Nacional al respecto— para el conjunto de urbanización, situados entre 2.000 y 5.000 viviendas, se exige 55m² por vivienda destinado a usos comunes, lo cual supone un total de 162.240m² destinados a espacios de uso común, como son uso de dominio público, jardines, áreas de juego y recreo, centros docentes, servicio de interés público y social, que en ningún momento aparecen en el estudio del detalle y, por tanto, lo que están planteando los vecinos en sus recursos al propio ayuntamiento y están planteando como conculcación de la normativa vigente es que no aparece por ningún lado esta dotación destinada a áreas de equipamiento colectivo, de dominio público o centros docentes, servicios de interés público y social. Y por tanto, se está conculcando la ley y se está procediendo, precisamente, en esta urbanización, y en contradicción con los criterios que esta mañana se discutían respecto a evitar la masificación en urbanizaciones, a una real masificación en la Urbanización Feria del Atlántico.

Y vuelvo a insistir sobre este particular que, efectivamente, los datos que se están manejando han sido aportados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Solamente advertirles que el toque de campanilla es para avisar del tiempo dado que las luces no son visibles.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Medina Jiménez) (Desde su escaño): Señor Brito, insisto en que sus datos no coinciden con los míos, tendremos que contrastarlos; yo mantengo los míos.

Le digo que no hable usted de masificación cuando estamos hablando en el total de la superficie del estudio de detalle y de la actuación del plan parcial en esta zona, de 61 viviendas por hectárea, 61 viviendas por hectárea. Es un dato cierto y real.

Insisto además que la Ley del Suelo de 1976 es de aplicación parcial. Una cosa es que sea de voluntad política —que es lo que estamos intentando— y otra cosa es que sea legal, y en las disposiciones transitorias de la Ley del Suelo están con toda claridad. Nosotros hicimos la negociación en su día —lo digo, porque, casualmente, fui el concejal que hizo esta negociación— en base a un informe jurídico ratificado por el catedrático Enterría y que el Ayuntamiento le sirvió de base para esta negociación.

Yo creo que el baile de cifras que usted da no es exacto, podríamos comprobarlo; puede ser que existan diferenciaciones, porque hay que tener cuidado cuando se habla de metro cúbico-metro cuadrado o metro cuadrado-metro cuadrado, conceptos de edificabilidad... Hay que tener cuidado, porque se puede estar jugando con un chicle, estar estirando y acortando la densidad.

Yo le digo a usted un número exacto, que es la densidad resultante con el programa de Gobierno es de 61 vivienda por hectárea.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ESTEBAN BETHENCOURT GÁMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA, SOBRE SELECCIÓN E IMPORTACIÓN DE SEMILLAS DE PAPAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pregunta del diputado don Esteban Bethencourt Gámez, del Grupo Mixto, dirigida al Consejero de Agricultura y Pesca, sobre selección e importación de semillas de papas.

Señor diputado.

El señor BETHENCOURT GÁMEZ (Desde su escaño): ¿Qué seguimiento se hace por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la selección e importación de semillas de papas? ¿Cuáles son las medidas que al respecto piensa adoptar la consejería para garantizar la buena calidad de la semilla de importación?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Hernández Abreu) (Desde su escaño): Señor Presidente.

Con la descripción de los hechos que su Señoría señala en los antecedentes es difícil precisar a qué se hayan podido deber estos problemas surgidos en La Gomera en las campañas 1983/1984 y

1984/1985, pero, en principio, habría algo así como tres servicios que podrían tener implicaciones y cuyas actuaciones habría que analizar.

En primer lugar, estaría el Servicio de Defensa Fitopatológica, que pertenece al Ministerio de Agricultura, que actúa en frontera, que no está transferido a ninguna comunidad autónoma y tampoco a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En segundo lugar, habría que hablar del Servicio de Defensa contra Fraudes, que pertenece al Ministerio de Agricultura y que no está transferido a ninguna comunidad autónoma del Estado.

Y en tercer lugar, el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, que en estos momentos sus competencias sí están transferidas a esta comunidad autónoma.

Por tanto, de los tres servicios que podrían estar influyendo en esto yo le podría responder por uno de ellos, las atribuciones que hemos referido, que hemos recibido correspondientes al Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, pero es que este servicio fue transferido por Real Decreto 241/1985, de 6 de febrero, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, de 2 de marzo de 1985. Y es más, debido a errores advertidos en el mencionado real decreto las transferencias no se materializaron hasta su corrección en el *Boletín Oficial del Estado*, de fecha 13 de junio del presente año. Por tanto, difícilmente le podría yo contestar sobre los incidentes ocurridos en las campañas 1983/1984 y 1984/1985.

Había una tercera pregunta a la que su Señoría no ha hecho alusión y que, por tanto, no le voy a contestar, pero que también estaría relacionada con esta primera.

Respecto a la segunda pregunta, ¿cuáles son las medidas que al respecto piensa adoptar esta consejería?, yo le puedo decir que siguiendo las normas establecidas se realizará una inspección en frontera para comprobar que el calibrado, la rotulación y el etiquetado son correctos. También se realizará una labor de poscontrol consistente en tomar una muestra de cada partida y variedad de patata de siembra importada y debidamente identificada proceder a su siembra en campos de ensayo —los cuales habrá uno en cada provincia— para verificar si las características de los tubérculos es adecuada. Esto sirve de control o test oficial para las futuras reclamaciones que pudieran venir por parte de los agricultores.

Por otra parte, esto se va a complementar con la puesta en marcha de un laboratorio que va a incluir las más modernas técnicas de elaboración, conocidas científicamente como test Elisa, para diagnosis rápida de enfermedades viróticas transmisibles por semillas.

Y por último, que ante las reclamaciones se actuará mediante una inspección de campo y se aplicará lo previsto en el *Real Decreto 1.945/1983*,

de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor diputado.

El señor BETHENCOURT GÁMEZ (Desde su escaño): Dar las gracias al señor consejero, ya que al parecer no tiene competencia total y plena en esta materia; bueno, darle las gracias por las aclaraciones que ha hecho y esperar que para la campaña del 1986 no vuelva a ocurrir en la medida de lo posible lo que pasó en el año 1984 y 1985, en un año porque las semillas no nacieron —en este caso el mejor de los males— y en el año 1985 porque 15 o 25 días después de haber nacido se secaron, después de hechos todos los gastos de compra de semilla —bastante cara por cierto—, agua, abonado, trabajo, etcétera, etcétera. Claro, en función de los años anteriores, el agricultor gomero, con razón, tiene bastante pesimismo de cara a la cosecha de 1986 para la que ruego se tomen las medidas que dentro de las competencias de la Consejería de Agricultura se pueden llevar a cabo. Y advertir que este año se ha detectado en la semilla del año pasado, no así la de 1984, como usted sabe es la semilla importada del Reino Unido, semilla de papa de verano que se cultiva en La Gomera en zona alta y de medianía, la mayor parte de la producción. La semilla de invierno que se obtiene de esta semilla de papa de verano se está viendo este año y no el año pasado, se está viendo que también se seca a los 15 o 20 días después de haber nacido, exactamente igual que la semilla de verano.

Éstos son datos suministrados por las cámaras agrarias locales de la isla de La Gomera, que estiman que en el año 1984 aproximadamente el 75% de la semilla no nació y este año si bien la semilla que se secó después de haber nacido es alrededor del 50%.

Reiterar, señor consejero, darle las gracias, porque sé que va a tomar las medidas necesarias para que esto no vuelva a suceder en el futuro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Hernández Abreu) (Desde su escaño): Decirle solamente que parte de estos ensayos por control ya venían siendo realizados por el Ministerio de Agricultura, que los resultados correspondientes al último año yo he solicitado a la delegación provincial el informe correspondiente, y que lo tengo aquí a la disposición de su Señoría, y que hace indicar que muchos de estos problemas pueden no deberse a fallos de

semilla de origen, sino a manipulaciones posteriores de esas semillas que podían ser muy complejas de analizar en el interior ya de las propias islas.

Por otra parte, decirle que también nos parece importante que el agricultor conozca qué precauciones tiene que tomar, por otra parte muy sencillas, al menos conservar la factura de compra de las semillas y las etiquetas correspondientes, para que luego sean posibles las reclamaciones oportunas si ha habido fraude en la venta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO TOLEDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE RESULTADOS DEL ESTUDIO SOCIOPOLÍTICO DE LA REGIÓN CANARIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Pregunta del diputado don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno autónomo sobre el resultado del estudio sociopolítico de la región canaria.

Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

¿Cuál ha sido el coste de este estudio en cada una de las islas o cuál ha sido el global para todo el archipiélago? ¿Por qué el Gobierno autónomo y el Partido Socialista han utilizado estos datos y no se han dado a conocer al resto de las fuerzas políticas como hubiera sido lo justo? ¿Piensa el Gobierno canario persistir en su actitud de retrasar la entrega de resultados de este tipo de estudio a las demás fuerzas políticas en beneficio del Partido Socialista?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Álvarez de la Rosa) (Desde su escaño): Señor Presidente. Señores diputados.

Dentro de las competencias que tengo como Consejero de la Presidencia y dentro del crédito presupuestario de que disponía, se encargó un estudio sociopolítico de la región canaria, con escrupuloso cumplimiento de la contratación administrativa y se adjudicó por adjudicación directa, tal como lo permite esta legislación y como usted sabe perfectamente por un presupuesto de 2.860.000 pesetas.

El tamaño de la muestra fue de 1.206 entrevistas en las siete islas, los puntos de muestreo fueron 75 municipios —de todas las islas, claro—, que es el 86% del total, elegidos aleatoriamente. De aquí pues se tabularon las respuestas, se ordenaron en razón a las preguntas y la empresa nos entregó las tablas y las conclusiones; las conclusiones las entregamos en cuanto las leímos, claro, a los medios de comunicación y a las fuerzas políticas si alguna la solicitó. En todo caso, si su Señoría entiende que las conclusiones que han publicado con práctica integridad los medios de comunicación no son suficientes, las tablas —una copia de las tablas, claro— las tengo a su disposición para cuando las quiera. Otra cosa no creo que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero.

Piénsese que cuando nosotros hicimos este escrito justamente yo diría que semanas después, escasas, recibimos el informe sociopolítico que se había hecho. Yo le agradezco la cuantía, pero yo mucho me temo o casi tengo la absoluta seguridad de que ese estudio está incompleto, al menos el que fue entregado a nuestra fuerza política; por lo que he podido constatar en las demás fuerzas políticas, tampoco creo que ese estudio pueda valer —lo que nos fue entregado y que fue lo mismo que fue publicado—, primero, fue publicado por cualquier medio de comunicación social antes de que llegara a los representantes de este Parlamento. Yo estoy casi completamente seguro de que ése no es el total del estudio. Si eso fuera así, yo le pediría y le rogaría al señor consejero o a la Presidencia del Gobierno que nos hiciera llegar el estudio completo al cual tenemos derecho todos los diputados de este Parlamento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Álvarez de la Rosa) (Desde su escaño): No creo que ponga en duda —porque me parece que eso no sería objeto de la pregunta— la bondad técnica del trabajo. De eso estamos nosotros convencidos, de que es un buen trabajo. La empresa nos entregó esas conclusiones que usted conoce o que conozco yo. Aparte de eso lo que tengo son las tablas, o sea, están tabuladas todas las respuestas. Ésas se las entrego en la copia y de ahí saca usted las conclusiones que quiera. Ésa u otra, las que le parezca. Hay que saber, se cruza aquello, es muy sencillo saber leer una encuesta sociológica. Ellos nos hacen el resumen y después, pues, leemos las tablas. Si no hay más, si esto es bastante sencillo. ¿Quiere una copia de las tablas? Yo se la facilito.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA CARRETERA DE TEJEDA.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Pregunta del diputado don Oswaldo Brito González, del Grupo Mixto, dirigida al Gobierno autónomo, sobre obras de pavimentación en la carretera de Tejeda.

Señor Brito.

El señor **BRITO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): ¿En qué situación de ejecución se encuentran las obras de repavimentación de la carretera de Tejeda y si existe algún proyecto reformado del tramo que conecta La Cruz con el núcleo municipal?

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Medina Jiménez) (*Desde su escaño*): En el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*, del 11 del 10 de 1985 salió a concurso la obra de refuerzo del firme entre los puntos kilométricos 34,5 y 43,7 por un presupuesto de 71.932.052 pesetas.

El día 11 de noviembre será la apertura de plicas y con cargo a créditos de gestión directa está prevista una actuación sobre algo más de veinte curvas de esa carretera.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Señor Brito.

El señor **BRITO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

De todas maneras, según los datos que yo he podido analizar de ese proyecto, el trazado con ese rectificado de algunas curvas, como se ha planteado —de veinte curvas como se ha planteado—, no prevé —al menos éste es el dato que yo tenía y quería que se confirmara— la posibilidad de una mejora y rectificación del trazado que va desde La Cruz hasta el municipio, que impide en este momento, por ejemplo, que las guaguas turísticas, etcétera, puedan llegar hasta el municipio porque no pueden pasar de La Cruz.

Entonces, lo que queremos saber es si, efectivamente, lo que se planteaba, esas obras van a prolongarse hasta el término, hasta el núcleo municipal o, por el

contrario, van a acabar, como parece ser que estaba proyectado, en La Cruz de Tejeda; es decir, en el punto concreto en que está el Parador de Turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Medina Jiménez) (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)* la pregunta que hace el diputado. O sea, que una cosa es el refuerzo de firme y con cargo a gestión directa la rectificación de curvas.

Le agradezco por lo sentimental su preocupación por Tejeda, puesto que la carretera discurre a la sombra del Roque Nublo, y para un diputado grancanario pues le agradece la preocupación por la carretera.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Señor Brito.

El señor **BRITO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Yo me emociono con el tema, con todos los roques, sean *Nublos* o sean de otro tipo, de nuestras islas, pero no me ha contestado a la última pregunta en este sentido; es decir, usted se ha quedado en La Cruz del Roque Nublo, pero no ha bajado hasta el término municipal. Señor consejero, ¿puede usted explicarme si hay algún proyecto de rectificado en el tramo que va desde La Cruz hasta el pueblo —de donde también se ve el Roque Nublo y se ve muy bien también Tenerife y el Teide?

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Medina Jiménez) (*Desde su escaño*): No, no se moleste usted por una broma parlamentaria, le he dicho que sí.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor consejero.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GREGORIO TOLEDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, SOBRE LOS ESTUDIOS DE DERECHO DE LAS PALMAS.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Navarro Valdivielso): ¿Se mantiene la última pregunta, señor Toledo? (*Asentimiento.*)

Pregunta sexta del diputado don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno autónomo sobre los estudios de Derecho en Las Palmas.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

¿Qué beneficios en la calidad de la enseñanza de los estudiantes de Derecho tiene la separación en la misma ciudad de los estudios de primero y segundo ciclo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Balbuena Castellano) (*Desde su escaño*): Señor Presidente, gracias.

Bien, como ya indiqué en mi comparecencia anterior, la implantación de los estudios de cuarto y quinto de Derecho en Las Palmas es una competencia que corresponde a la Universidad de La Laguna. El compromiso del Gobierno ha consistido en recabar información y en ofertar locales para el desarrollo de la actividad docente. Yo me imagino que la Universidad de La Laguna, que es quien toma la decisión, pues lo hará en el sitio que considere más adecuado en función de razones de tipo académico, de racionalidad, etcétera. En estos momentos yo, desde luego, desconozco cuál es la decisión de la Universidad de La Laguna, a la que se le comunicaron ayer los dos locales que nosotros tenemos previstos.

En relación con el coste de estos estudios, le comunico lo siguiente. El coste total previsto es de 67.512.718, que está dividido en un subtotal de profesorado de 56.889.848 y el resto en cuestión de personal de administración de servicios y biblioteca.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): ¿Ha terminado, señor consejero? (*Asentimiento.*)

Señor diputado.

El señor TOLEDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Bueno, de acuerdo, ya empezamos a repartirnos el juego de la responsabilidad, de acuerdo. Nosotros tenemos nuestro punto de vista: creemos que tiene escaso sentido separar el primero o el segundo ciclo de la carrera de Derecho. Existen argumentos de técnicos, docentes, de profesorado que ya hablan de que el primer y segundo ciclo deben estar juntos, aunque administrativamente puedan depender de diferentes organismos; por ejemplo, el Derecho Natural que se imparte en el

primer ciclo lo suelen, casi siempre, impartir profesorado que imparten la Filosofía del Derecho de segundo ciclo. Estamos desde el punto de vista financiero que tanto nos preocupa, la economía. Las asignaturas de Derecho Civil, Procesal y Penal, se imparten en diferentes cursos, entre el primero y segundo ciclo, y separarlos significaría exigir el duplicar el profesorado, de seminarios, bibliotecas, etcétera. ¿Cómo se estructurarían éstas en los dos departamentos que creará la *Ley de Reforma Universitaria*? ¿Qué coordinación puede existir entre las asignaturas afines? ¿Qué puede ocurrir si el colegio universitario, de acuerdo con lo solicitado por el Cabildo de Gran Canaria, se integra en la Universidad Politécnica?

Nosotros creemos, sinceramente, que la solución sería crear una Facultad de Derecho dependiente de la universidad —de la que sea— o una sesión delegada dependiente de la Facultad de Derecho de La Laguna, ofreciendo, en cualquier caso, cualquiera de las dos alternativas, unos estudios unificados y descargando al Cabildo de su coste económico. Entendemos que hacer una separación entre el primer y segundo ciclo de Derecho, no solamente no es simplificar, sino duplicar una parte del gasto y desmembrar algo que nosotros entendemos que debe ir junto.

Bueno, impartir los dos ciclos por separado, señor consejero, sea la competencia de quien sea, puede ser una decisión suya —parece que no tanto suya—, salvo que usted esté condicionado —que estoy seguro de que no lo está y usted así lo ha dicho—, pero, en fin, la decisión salomónica de quien sea la competencia no es buena, y permítanme recordarles que si Salomón pasó a la historia fue precisamente por no partir el niño, sino, precisamente, por dejarlo completo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Balbuena Castellano) (*Desde su escaño*): Simplemente, bueno, yo respeto su opinión y, en fin, espero que la Junta de Gobierno, que es quien tiene que decidirse sobre este tema, pues la tenga en cuenta también, ése también sería mi deseo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.*)
